



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 25 de febrero de 2022

Año CXXX Número 34.866

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	27
AVISOS COMERCIALES	29
REMATES COMERCIALES	48

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	50
SUCESIONES	52
REMATES JUDICIALES	54

PARTIDOS POLÍTICOS

..... 56

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	57
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	63
AVISOS COMERCIALES	63

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	65
SUCESIONES	72
REMATES JUDICIALES	73



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ANDES TRADER S.A.

Por Esc. 10 del 01/02/2022 F° 39 Registro Notarial 1239 C.A.B.A., se constituyó ANDES TRADER S.A. Socios: Mariano MAGGIO MUGABURE, argentino, nacido el 05 de diciembre de 1.991, soltero, comerciante, DNI. 35.994.674, C.U.I.T./L. 20-35994674-1, con domicilio en la calle Guido 955, Localidad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe Mil (1.000) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal Cien pesos (\$ 100) cada una de ellas y con derecho a un voto por acción, equivalentes a la suma de Cien mil Pesos (\$ 100.000) y Lucas Matías RODRIGUEZ, argentino, nacido el 13 de enero de 1.995, soltero, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad 38.881.093, C.U.I.T./L. 23-38881093-9, con domicilio en la calle Meeks 315, Piso 3°, Departamento "B", Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, suscribe Mil (1.000) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal Cien pesos (\$ 100) cada una de ellas y con derecho a un voto por acción, equivalentes a la suma de Cien mil Pesos (\$ 100.000. Duración: 30 años desde la inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: a) La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: prestación de servicios de informática y computación; creación, análisis, desarrollo y comercialización de programas de informática y computación, servicios de programación, desarrollo y diseño de software y hardware; investigación operativa y análisis de sistemas, y prestación de servicios conexos. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Quedan excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: \$ 200.000. Organo de Administracion: Presidente del Directorio: Mariano Maggio Mugabre y Director Suplente Lucas Matias Rodriguez, ambos domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Sede social: Juana Manso 1.161, piso 1°, oficina "105", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento publico Esc. 10 del 01/02/2022 F° 39 Registro Notarial 1239 C.A.B.A Martin Leandro Rodriguez- T°: 121 F°: 74 C.P.A.C.F
Martin Leandro Rodriguez - T°: 121 F°: 74 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10125/22 v. 25/02/2022

ANDOLINA S.A.

Constitucion: escritura publica No 23 del 14/02/22 Registro 1570 CABA Lucas Miguel Candela 25/7/92 DNI 36947306 Pedernera 333 Piso 1° Departamento A CABA Damian Alejandro Silva 01/03/91 DNI 35946013 Europa 575 Lomas del Mirador La Matanza Pcia Bs. As. Argentinos solteros comerciantes Duracion: 30 años Sede Social: Avenida Rivadavia 6200 CABA Cierre Ejercicio: 31/12 Administracion: directorio 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Lucas Miguel Candela Director Suplente: Damian Alejandro Silva ambos domicilio especial en sede social Representacion Legal: Presidente o Vice Fiscalizacion: Prescinde de Sindicatura Objeto: Por si terceros o asociado a terceros en el país o exterior: explotación de negocios de bar restaurante parrilla confitería pizzería cafetería servicio de lunch panadería pastelería despacho de bebidas alcoholicas y sin alcohol y cualquier actividad del rubro gastronómico Fabricacion elaboración transformación comercializacion exportación comisión consignación representación distribucion deposito y despacho de todo tipo de productos alimenticios y bebidas Las tareas que requieran título habilitante la sociedad los realizara a través de los profesionales respectivos Capital Social: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de un peso (\$ 1) valor nominal cada una Suscripcion: 100% Integracion: 25% saldo dentro de 2 años Lucas Miguel Candela suscribe 50.000 acciones o sea \$ 50.000 e integra \$ 12.500 y Damian Alejandro Silva suscribe 50.000 cuotas o sea \$ 50.000 e integra \$ 12.500 Autorizado esc 23 14/02/2022 Registro 1570 Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10372/22 v. 25/02/2022

ARGIPLATA S.A.

C.U.I.T 30-71594138-0 Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/03/2020 se resolvió aumentar el capital de la suma de \$ 100.000 a \$ 600.000 mediante la emisión de 500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 V.N. cada una y un voto por acción. Se modifica el artículo 4° del Estatuto Social. Participación de cada integrante: German Luis Mazzocchetti 50% (300.000 Acciones), Gabriel Alejandro Maioli 50% (300.000 Acciones). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/03/2020 Gabriel Matías Romagnoli - T°: 315 F°: 160 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10133/22 v. 25/02/2022

CYRSA S.A.

CUIT 30-71007612-6 Se informa que por Asamblea de fecha 09/03/2021 se resolvió reformar los Artículos OCTAVO y DECIMO del Estatuto Social referentes al directorio y a la asamblea, respectivamente. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/03/2021

Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10180/22 v. 25/02/2022

DANONE AGUAS DE ORIGEN S.A.

(IGJ N° 1.974.883) Se complementa el edicto N° 8398/22 del 18/02/2022 y a tal fin se informa: i) Datos registrales de las sociedades accionistas: (a) KASDORF S.A.: N° correlativo ante la IGJ 467.357, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de enero de 1938 bajo el número 11 Folio 125 del Libro 45 Tomo A de Estatutos Nacionales, C.U.I.T. No. 30-50083927-5; y (b) AMN ADVANCED MEDICAL NUTRITION S.A.: N° correlativo ante la IGJ 1.827.982, inscripta en la IGJ el 22 de abril de 2010 bajo el N° 7273 del Libro 49, Tomo de Sociedades por Acciones, C.U.I.T. No. 30-71138513-0; y ii) Designación de Síndicos: se designó a Omar Carlos Miguel Spinelli como síndico titular y a Manuel Neira Montes como síndico suplente, por un ejercicio social. Los síndicos designados aceptaron sus cargos por notas dirigidas a la sociedad y constituyeron domicilio especial en: Moreno 877 4° piso, CABA y correo electrónico en: ospinelli@sigonline.com y neiramontes@hotmail.com, respectivamente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 433 de fecha 15/02/2022 Reg. N° 501

Agustina Maria Giordano - T°: 126 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10176/22 v. 25/02/2022

DENTRO S.A.

Aviso complementario del N° 7404/22 de fecha 16/02/2022, por error se publico que Maximiliano Hernán SERRANO suscribe 300.000 acciones, siendo la correcta Maximiliano Hernán SERRANO suscribe 320.000 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 24/01/2022 Reg. N° 1332

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 25/02/2022 N° 10387/22 v. 25/02/2022

DRESDITA S.A.

CUIT: 33-71655027-9. Por asamblea del 20/12/2021 se reformaron los artículos cuarto, sexto, octavo, noveno y décimo del estatuto social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: el capital social es de PESOS CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS y se representa en 116.800 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por cada acción y de valor nominal UN peso cada una. ARTICULO SEXTO: Las acciones son libremente transferibles. Los títulos representativos de acciones y los respectivos certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la ley 19.550. ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. El cargo de director es personal e indelegable. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación

y del artículo 9° del Decreto Ley 5965/63. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Los directores titulares deberán constituir una garantía en los términos del art. 256 de la Ley 19.550 cuyo monto mínimo, modalidad de constitución, plazo de mantenimiento y demás condiciones se ajustarán a lo que prevean las normas emanadas de la Inspección General de Justicia. - ARTICULO NOVENO: No encontrándose la sociedad incluida en el art. 299 de la ley 19.550, no se designarán síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo dispuesto por el artículo 55 de la mencionada Ley. En caso de que la sociedad quedase comprendida en el art. 299, inc. 2° de la ley 19.550, la fiscalización estará a cargo un síndico titular, debiéndose también designar un suplente, ambos por el plazo de un ejercicio social. ARTICULO DECIMO: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera.- En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate.- La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. Corresponde al Directorio convocar a las asambleas ordinarias, extraordinarias o especiales, sin perjuicio de lo previsto en los arts. 294 inc. 7 de la ley 19.550 y 158 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/12/2021
Alejandro Rivera - T°: 16 F°: 356 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10383/22 v. 25/02/2022

ECOGREEN EMPRESA DE SERVICIOS S.A.

RECTIFICA Y COMPLEMENTA Edicto 91103/21 del 26/11/2021: Se consignó erróneamente el CUIL de Antonia Susana CASTILLO siendo el correcto 23-04988676-4. Por escritura 200 del 23/12/2021 se RECTIFICA constitución de ECOGREEN EMPRESA DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA: 1) Adolfo Rubén VILLANUEVA CUIT 23-10709811-9 DNI 10.709.811 renuncia como Presidente; 2) se designa a Antonia Susana CASTILLO CUIL 23-04988676-4 DNI 4.988.676 como presidente y a Claudio Marcelo SUAREZ CUIT 20-16952510-3 DNI 16.952.510 como director suplente, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 23/12/2021 Reg. N° 1446
Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10097/22 v. 25/02/2022

EL AZUFRE S.A.

CUIT: 30-71609616-1. Por Asamblea General del 09/09/2021 resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 8.200.000 a \$ 8.300.000; y (ii) reformar el artículo CUARTO del Estatuto Social. La composición accionaria resultante es la siguiente: Daniel Alejandro Nofal: 4.980.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 de valor nominal y con derecho a 1 voto cada una; Alejandro David Spinello: 2.905.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 de valor nominal y con derecho a 1 voto cada una; y José Ignacio Beccar Varela: titular de 415.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 de valor nominal y con derecho a 1 voto cada una. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 09/09/2021
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10409/22 v. 25/02/2022

ENERGY GAS AND OIL S.A.

1) 21/02/2022, 2) Diego Maximiliano Enrique PADILLA, 28/07/1978, divorciado, DNI 26.867.910, empresario, domicilio Santa Catalina 6231, L 20, San Fernando, Prov. Bs.As.; 50%; Fernando DIEGO PAREDES, 1/07/1970, divorciado, DNI 21.656.876, empresario, domicilio Debenedetti 595, Piso 1, Departamento "A", Vicente López, Prov. Bs. As.; 50%, ambos argentinos, 3) 30 años, 4) Comercialización y expendio de todo tipo de naftas, gasoil, gas natural comprimido y todo otro tipo de combustible mediante la explotación de estaciones de servicios; la explotación de mini mercado, y expendio de comidas rápidas, cafetería y bebidas; venta de accesorios y repuestos del automotor, lubricantes envasados y a granel, lavado de automotores, mecánica del automotor y gomería, y adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto, 5) \$ 500.000, 6) Directorio. Plazo duración: 3 ejercicios, 7) 31/12, 8) Presidente: Diego Maximiliano Enrique Padilla, Director Titular: Fernando Diego Paredes; Director Suplente: Gastón Walter Leonardo Padilla, domicilio especial y social Juncal 1196, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 21/02/2022 Reg. N° 290
Maria Cristina Seeber - Matrícula: 4862 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10505/22 v. 25/02/2022

FINDESO S.A.

CUIT: 30-71657197-8. Por asamblea del 20/12/2021 se reformaron los artículos cuarto, sexto, octavo, noveno y décimo del estatuto social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: el capital social es de PESOS CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS y se representa en 111.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por cada acción y de valor nominal UN peso cada una. ARTICULO SEXTO: Las acciones son libremente transferibles. Los títulos representativos de acciones y los respectivos certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la ley 19.550. ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. El cargo de director es personal e indelegable. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y del artículo 9° del Decreto Ley 5965/63. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Los directores titulares deberán constituir una garantía en los términos del art. 256 de la Ley 19.550 cuyo monto mínimo, modalidad de constitución, plazo de mantenimiento y demás condiciones se ajustarán a lo que prevean las normas emanadas de la Inspección General de Justicia. - ARTICULO NOVENO: No encontrándose la sociedad incluida en el art. 299 de la ley 19.550, no se designarán síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo dispuesto por el artículo 55 de la mencionada Ley. En caso de que la sociedad quedase comprendida en el art. 299, inc. 2° de la ley 19.550, la fiscalización estará a cargo un síndico titular, debiéndose también designar un suplente, ambos por el plazo de un ejercicio social. ARTICULO DECIMO: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera.- En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate.- La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. Corresponde al Directorio convocar a las asambleas ordinarias, extraordinarias o especiales, sin perjuicio de lo previsto en los arts. 294 inc. 7 de la ley 19.550 y 158 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/12/2021

Alejandro Rivera - T°: 16 F°: 356 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10384/22 v. 25/02/2022

HADY TECNOLOGIA S.A.

Por escritura del 24/02/2022 Jhon Jairo TRUJILLO VILLEGAS (presidente), dni 94.749.264, colombiano, 26/04/1970, soltero, comerciante, Margarita Weild 1180 piso 4 depto A, de la localidad y partido de Lanús, prov de Bs As, suscribe; y Hernán Federico CASTILLO (director suplente), dni 22.836.925,20/09/ 1972, casado, empleado, Nuñez 3421 piso 3 depto 9 de Caba, argentino 2) 30 años 3) proveer servicios comerciales, mercantiles y de intermediación a través de páginas Web y/o de Internet y/o aplicaciones móviles; y operar, desarrollar, industrializar, comercializar, por cuenta propia o de terceros, todas aquellas actividades relacionadas con programas de software y aplicaciones para Internet, telefonía celular y demás tecnologías informáticas o de la comunicación, incluso en el rubro de intermediación y/o difusión de ofertas de bienes y/o servicios entre comerciantes y público en general. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato 4) \$ 300.000 5) 31/03 de cada año 6) sede social y domicilio especial directores: Nuñez 3421 piso 3 depto 9 de caba 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 24/02/2022 Reg. N° 1527

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10373/22 v. 25/02/2022

INCORE DESARROLLOS S.A.

1) Lorena Gisela Brunello DNI 27336623 Argentina 24/08/79 Contadora Pública casada Km. 56,5 Panamericana Ramal Pilar Estancia del Pilar Lote 290 Prov. de Bs. As. y Alina Mariani DNI 28.166.921 Argentina 01/05/80 Arquitecta Soltera Km. 56,5 Panamericana Ramal Pilar Estancia del Pilar Lote 187 Prov. de Bs. As. Lorena Gisela Brunello

suscribe 50000 acciones y Alina Mariani suscribe 50000 acciones Todas nominativas no endosables de \$ 1 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción. 2) 22/02/22 4) Marcelo T de Alvear 1252 Piso 1 Depto 103 CABA 5) Constructora: Mediante la construcción, refacción y reciclado de inmuebles administración arrendamiento comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. Importación y exportación de materiales de construcción, elementos de decoración y mobiliario de interiores 6) 30 Años 7) \$ 100000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Lorena Gisela Brunello Suplente Alina Mariani, todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 22/02/2022 Reg. Nº 599

Virginia CODO - Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10440/22 v. 25/02/2022

INFOTRON S.A.

Cuit: 30-70544996-8. Escritura pública del 21-12-21. Registro Notarial 1130, se resolvió: 1) Cancelar la sucursal en la Republica Argentina (conforme Art. 118 Ley 19.550); 2) Se procedió a adecuarse a la sociedad conforme al artículo 124 de la Ley 19.550 y resolución 7/15 de la I.G.J. La sociedad se denomina NEILA S.A., la que fuera constituida bajo la denominación de INFOTRON S.A., y tiene su domicilio legal en CABA. 1) Víctor ENTRALA, DNI 8.271.821, 05/03/48, casado, empresario; 100.000 acciones y Mónica Susana MARTINEZ, DNI 17.874.200, 20/06/66, casada, empresaria, ambos domiciliados en Av. del Libertador 2254, piso 26, depto "B", CABA, 2.000 acciones; y Ana Laura ENTRALA, casada, DNI 25.897.755, 14/04/77, Chingolo 113, piso 1º, depto "C", Tigre, Pcia de Bs As. 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: a) a) Inmobiliarias: compra, venta, leasing, permuta, fideicomiso de administración y de garantía, construcción, explotación, subdivisión, alquiler, administración, intermediación, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, barrios privados, clubes de campo y parques industriales, incluyendo inmuebles incorporados al régimen de intercambio vacacional, como así también el otorgamiento de cesiones de uso y goce sobre los mismos y la compra, venta, permuta, leasing y alquiler de semanas de los inmuebles afectados al citado régimen de intercambio vacacional, desarrollista y originadora de proyectos inmobiliarios y urbanísticos; b) Financieras: recibir y otorgar préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, instrumentación de fideicomisos financieros y de garantía. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4) Capital Social: \$ 102.000 representado por 102.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Un peso cada una y derecho a un voto. 6) Cierre del ejercicio 31/12. 7) PRESIDENTE: Mónica Susana Martínez y DIRECTOR SUPLENTE: Ana Laura Entrala ambos con domicilio especial en la sede social. 7) Sede: Ugarteche 3015, piso 6º, Of. "C", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 179 de fecha 21/12/2021 Reg. Nº 1130 Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. Nº 3029

e. 25/02/2022 N° 10083/22 v. 25/02/2022

INTEGRAR CATERING S.A.

Esc. 6 Fº 17 14/02/2022, Reg 1351 CABA, INTEGRAR CATERING SA 1) Mariano Luis LEIVA VARELA, 21/03/1983, DNI 30.138.457, CUIT 20-30138457-3, empresario, casado, domiciliado en Doctor Guillermo Cerino 16 de Tigre, Prov. Bs As; y Leonardo Matías ANZOLUT, 23/04/1984 DNI 30.804.604 CUIL 20-30804604-5, comerciante, casado, domiciliado en Río Carapachay kilómetro 17,5, Tigre, Prov Bs As; ambos argentinos 2) 30 años. 3) Venta al por mayor de productos alimenticios, servicios de cantina con atención exclusiva a los empleados o estudiantes, dentro de empresas o establecimientos educativos; servicio de catering para el sector público o privado, las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) \$ 400.000 dividido en 400 cuotas de \$ 1000 c/u. 5) SUSCRIPCIÓN: Mariano Luis LEIVA VARELA suscribe 300 ACCIONES y Leonardo Matías ANZOLUT suscribe 100 ACCIONES en dinero efectivo el 25%, saldo en 2 años. 6) Cierre ejercicio 31/01. 7) Sede Social: Manuela Pedraza 4030, CABA. 8) Representación: PRESIDENTE: Mariano Luis LEIVA VARELA; DIRECTOR SUPLENTE: Leonardo Matías ANZOLUT por 3 años constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 6 de fecha 14/02/2022 Reg. Nº 1351 Enrique Suay - Matrícula: 3912 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10123/22 v. 25/02/2022

JAS FORWARDING DE ARGENTINA S.A.

(CUIT 30-69076400-4) Por acta de Asamblea General Extraordinaria N°46 del 19/08/2021 transcrita en escritura 40 del 16/02/2022 pasada ante mí al folio 127 del registro 1948 a mi cargo: a) se modifican los ARTICULOS OCTAVO y DECIMO de los Estatutos para que los participantes de reuniones de asambleas y directorio puedan comunicarse simultáneamente entre ellos mediante medios que permitan ello. LOS DEMAS ARTICULOS NO SE MOFIDICAN. Y b) se otorgó un texto ordenado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 16/02/2022 Reg. N° 1948

Silvina Fernanda Gonzalez - Matrícula: 4271 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10418/22 v. 25/02/2022

LATIN EXPRESS FINANCIAL SERVICES ARGENTINA S.A.

CUIT N° 33-70816297-9. Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 31.08.2021 se resolvió (i) el cambio de jurisdicción desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires y se fijó su sede social en la Calle 14 N° 646, piso 3, depto. 2 de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; y (ii) modificar el artículo 1° del estatuto el que quedó redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "LATIN EXPRESS FINANCIAL SERVICES ARGENTINA S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país". Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 31/08/2021

Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10369/22 v. 25/02/2022

LODERLAND S.A.

Escritura del 18/02/2022. 1) Víctor Elías BASSUL, argentino, 17/6/1976, casado, 25.359.861, comerciante, Paroissien 1661, piso 13 dpto A, CABA; Laura Gisela LITVAK, argentina, 26/12/1977, casada, 26.401.700, empresaria, Paroissien 1661, piso 13 dpto. A, CABA; Regina Judith BASSUL, argentina, 9/7/1967, divorciada, 18.367.145, comerciante, Olleros 1867, piso 5, CABA; 2) LODERLAND S.A., 3) Av. Boedo 887, CABA. 4) 30 años. 5) a) producción, fabricación, transformación y elaboración de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria textil y de la indumentaria en general, b) la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor de lo relacionado en a), 6) \$ 200.000, 7) Directorio 1 a 5 miembros, tres ejercicios. Se designa Presidente: Víctor Elías BASSUL y Directora Suplente: Regina Judith BASSUL, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Boedo 887, CABA; 8) 31/8. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 18/02/2022 Reg. N° 748

Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10332/22 v. 25/02/2022

LONCO HUE S.A.

30-54718876-0. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 62 del 01/02/2021 se resolvió, entre otros: (i) aumentar el capital social de \$ 152.045.750 a \$ 153.258.402 por la capitalización de dividendos en acciones por la suma de \$ 1.212.652 y emitir en consecuencia 1.212.652 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción, con derecho a 1 voto por acción, en proporción a la tenencia accionaria de los Accionistas; (ii) reformar los Artículos 9 y 13 del Estatuto Social, quedando los mismos redactados en los siguientes términos: "Artículo Noveno: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea ordinaria haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión designarán entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio se reunirá cuando fuese convocado por el Presidente o bien por quién lo reemplace, o bien a solicitud de un Director o de la Comisión Fiscalizadora. Funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros presentes o comunicados entre sí por teleconferencia u otros medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, que garanticen la libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones, así como la participación con voz y voto de todos sus miembros y de la Comisión Fiscalizadora. Los directores que asistan por cualquiera de los medios antes indicados se considerarán presentes a todos los efectos, incluyendo a los efectos del cómputo del quórum, pudiendo las personas que participen de la reunión a distancia delegar

la firma del acta en los miembros presentes físicamente. Se dejará constancia en las actas correspondientes a cada reunión de los nombres de las personas que han participado de la misma a distancia, del lugar donde se encuentran y del medio utilizado para participar de la reunión. En el caso de reuniones de Directorio celebradas a distancia, el representante legal conservará una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años, la que estará a disposición de cualquier accionista que la solicite. Las actas serán confeccionadas y firmadas por los miembros presentes y un representante de la Comisión Fiscalizadora. El Presidente o quien lo reemplace, tendrá voto y voto decisivo en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio ya sea con imputación a Gastos Generales o a Ganancias Líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. Cada director deberá prestar una garantía que deberá ajustarse a los términos y requisitos establecidos en la normativa vigente de la Inspección General de Justicia o del organismo que resulte competente al efecto.”; y “Artículo Décimo Tercero: Las asambleas ordinarias y extraordinarias se convocarán conforme lo dispone el artículo 237 de la ley 19.550 para tratar respectivamente, las materias contempladas en los artículos 234 y 235 del mismo texto legal. Se citarán simultáneamente en primera y segunda convocatoria, por anuncios publicados durante cinco días en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general de la República, con diez días de anticipación por lo menos. La Asamblea en segunda convocatoria, ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Las asambleas podrán celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representan la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de acciones con derecho a voto. En la convocatoria se informará el medio de comunicación elegido y el modo de acceso a los efectos de permitir la libre accesibilidad de todos los participantes. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias podrán celebrarse con la presencia de los accionistas de la Sociedad en forma física o comunicados entre sí a través de medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, que permitan la participación con voz y voto de los participantes, asegurando el principio de igualdad de trato de los mismo. El representante legal conservará una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años, la que estará a disposición de cualquier accionista que la solicite. Las actas serán confeccionadas y firmadas por los miembros presentes y el representante de la Comisión Fiscalizadora. Deberá dejarse constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados”. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 62 de fecha 01/02/2021
JUAN JOSE RODRIGUEZ QUINTANA - T°: 127 F°: 106 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10345/22 v. 25/02/2022

LUCECA S.A.

CUIT 30-61989845-8. Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 29/03/2021 se resolvió aumentar el capital social de \$ 0,12 a \$ 45.000.000, mediante la capitalización de \$ 6.010.814,35.- correspondientes a Aportes Irrevocables y la totalidad Cuenta de Ajustes al Capital por: \$ 38.989.185,53.- En consecuencia se reforma el Artículo “C” del Estatuto Social, el cual queda redactado del siguiente modo: “CAPITAL SOCIAL: (PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES). El capital social es de Pesos cuarenta y cinco millones (\$ 45.000.000), representado por 4500 acciones de Pesos diez mil (\$ 10.000) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme la norma del artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales.” Fdo. Carlos Daniel Molina. Abogado autorizado por instrumentos del 29/03/2021. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/03/2021
Carlos Daniel Molina - T°: 95 F°: 221 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10105/22 v. 25/02/2022

LUMIMED S.A.

CUIT: 30-71719699-2. Por vista corrida se rectifica edicto del 09/02/2022 N° 5577/22.3) Se reforma Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la compra, venta, consignación, administración y explotación en las siguientes actividades relacionadas: 1) Explotación y administración de supermercados, 2) Compra, venta, comercialización, elaboración, importación y/o exportación, de bebidas, con o sin alcohol, y todo tipo de alimentos: Carnicería, fiambrería, panadería, verdulería, perfumería y bazar. Podrá asimismo contratar Profesionales idóneos para la realización de cualquiera de las actividades que se relacionen directamente con el objeto social incluyendo dictado de clases y capacitación. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Las tareas que requieran la intervención de profesionales con título habilitante se harán a través de ellos. Con las habilitaciones de las disposiciones del poder ejecutivo nacional y el mismo disponga en el futuro. Autorizado Eduardo Fusca según instrumento privado ACTA de fecha 27/12/2021
EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10178/22 v. 25/02/2022

MAXIMIA S.A.

CUIT 30-70844240-9. Por Esc. 49 del 23/02/2022 Registro 1092 C.A.B.A., se protocolizo: 1) Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 33 del 06/08/2021, que resolvió reformar “El ARTICULO TERCERO” queda redactado de la siguiente manera “La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, interviniendo en licitaciones públicas ante Empresas del Estado, Nacionales, Provinciales, Municipales, Organismos descentralizados, Entidades autárquicas, entes públicos e Instituciones y Empresas privadas, plantas industriales, campamentos, centros de salud y grandes obras en sitios remotos dentro del país y en el extranjero, a la ejecución de las siguientes actividades conexas accesorias y complementarias: I) Administración, compra y venta, explotación bajo cualquier figura y manejo de hoteles. Intermediar en la contratación de personal contratado por hoteles para afrontar el servicio gastronómico propio y/o interno. II) La prestación del servicio de catering, lunch, entradas, refrigerio, racionamiento en cocido y crudo, catering para eventos, incluyendo el gerenciamiento integral de servicios alimenticios, la planificación nutricional de menú, dietas programadas, servicio de vianda o in situ, su logística y distribución; III) Limpieza, lavandería, logística y servicios generales de mantenimiento para personal, y el aseo de espacios comunes, limpieza diaria y eventual, final de obra, servicios de lavandería en campamentos, lavandería de ropa industrial y lavandería de ropa de cama. IV) La prestación de servicios de auditoría, consultoría y control de calidad de servicios y productos elaborados en el sector hotelero, gastronómico y/ limpieza. V) Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de todo tipo de productos que relacionados con su actividad”

Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 23/02/2022 Reg. N° 1092

Emanuel Irala - Matrícula: 4934 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10412/22 v. 25/02/2022

MEDIESP S.A.

Por escritura del 21/02/2022 se constituyó “MEDIESP S.A.” Socios: María José GÓMEZ, 02/08/1.963, DNI 17.083.894, CUIT 27-17083894-2, Liniers 677, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 2) Marta Ana KOZAK, 29/07/1.965, DNI 17.761.809, CUIT 27-17761809-3, Florida 930 piso 3 departamento B CABA, ambas argentinas y solteras.- Plazo: 30 años; Objeto: 1) gerenciamiento y/o explotación de sanatorios, clínicas y centros de salud, para la prevención, educación, asistencia, tratamientos y cirugías para la salud física y/o reparadora y/o estética o plástica, ya sea a través de instalaciones y equipamientos propios y/o de terceros; 2) dictar cursos, seminarios, talleres de capacitación y ayuda para todo tipo de prestadores conexos la ciencia médica o no; 3) La realización de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias; 4) La importación y exportación de equipos, productos químicos y farmacéuticos relacionados con la actividad objeto de la sociedad. 5) La compra y venta de equipos e insumos médicos relacionados con su actividad. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Al respecto se aclara que los honorarios profesionales serán percibidos por quienes los devenguen y no ingresarán a la masa societaria como utilidad. La dirección técnica de los establecimientos médicos (clínicas, sanatorios) será ejercida por un profesional médico.- Capital: \$ 100.000; dividido en 100.000 acciones de \$ 1 cada una.- Cierre de ejercicio: 31/01; Presidente: María José Gomez, Director Suplente: Romina Celeste Mansilla, ambas con domicilio especial en la sede; Sede social: Florida 930 piso 3 departamento B, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 21/02/2022 Reg. N° 1495

CARLOS IGNACIO ALLENDE - Matrícula: 3799 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10135/22 v. 25/02/2022

MOZIONE AUTOMOTORES S.A.

CUIT 30-71687320-6. Por asamblea del 26/01/2022, se modificó el Artículo 4º: Objeto: COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación, representación, comercialización, distribución, consignación, permuta, alquiler y leasing de automotores, automóviles, camiones, acoplados, tractores, rodados, motocicletas, moto vehículos, UTV, ATV, nuevos y/o usados, incluyendo taller mecánico integral, servicios de chapa y pintura, tapicería, mantenimiento y reparación del automotor y motocicletas, sus partes componentes, repuestos y accesorios de la industria automotriz, autopartes, repuestos y accesorios, indumentaria, como también los servicios de reparación, conservación y mantenimiento de los mismos. MANDATARIA: Ejercer para empresas o personas, toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación, gestión de negocios, con el fin de comercializar bienes y servicios por medio de venta directa, telemarketing y/o cualquier otra vía.- FINANCIERAS: Realizar toda clase de operaciones financieras, y/o de créditos para el cumplimiento de los fines anteriormente enunciados, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras,

y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 16/02/2022 Reg. N° 1681

Vanina Sol Pomeraniec - Matrícula: 4792 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10286/22 v. 25/02/2022

NEW TEXTIL S.A.

CUIT 30-70954273-3. Por esc.n° 34, del 21/02/2022, se instrumentó lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria, del 26/11/2021, se amplió el Objeto Social, modificando el art. Tercero del Estatuto Social. Objeto Social: Fabricación, confección, comercialización, importación y/o exportación, representación, consignación, distribución de prendas de vestir e indumentaria, blanquería, calzado, marroquinería, materiales, materias primas y accesorios relacionados directamente con el objeto social. Para el caso que así se requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante. Se reformó además el art. Octavo, en lo relativo a la garantía de los directores, adecuándolo a las normas vigentes. Ezequiel D. CODINO.Escribano.Matrícula 4120. Registro Notarial 1709. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 21/02/2022 Reg. N° 1709

EZEQUIEL DARIO CODINO - Matrícula: 4120 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10316/22 v. 25/02/2022

NOI CONSTRUCCIONES S.A.

Constituida por escritura 107 del 23/02/2022 ante Roberto Nicolás BUENOS, adscripto del registro 942. Socios: Francisco PERTICARI DNI 12661807 CUIT 20-12661807-8 nacido 09/07/1957 casado empresario domicilio real y constituido Ortega y Gasset 1825 piso 4 departamento A Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Francisco Adolfo PERTICARI DNI 33344769 CUIT 20-33344769-0 nacido 09/10/1987 soltero comerciante domicilio real y constituido Juana Manso 1350 piso 1 departamento F Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ambos argentinos. Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: operaciones comerciales sobre inmuebles; construcción, loteo o subdivisión de inmuebles; intervención en licitaciones de obras públicas o privadas; constitución y participación en fideicomisos en todas sus categorías de administración y/o mixtos, sean fideicomisos de inversión, inmobiliarios, inmobiliarios al costo, de garantías, testamentarios y todo tipo de contratos de fideicomisos pudiendo intervenir en los mismos en su carácter de fiduciaria, fideicomisaria, fiduciante, beneficiario y/o mediante todas las formas y caracteres de participación en fideicomisos previstas en la legislación; otorgar financiación en las operaciones en que intervenga, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Duración 30 años desde su inscripción. Capital \$ 300.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Francisco PERTICARI suscribe 150.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Francisco Adolfo PERTICARI suscribe 150.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 31/1 de cada año. SEDE: Ortega y Gasset N° 1825, piso 4°, departamento "A" CABA. PRESIDENTE: Francisco PERTICARI, SUPLENTE: Francisco Adolfo PERTICARI. Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 23/02/2022 Reg. N° 942

ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - T°: 142 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10493/22 v. 25/02/2022

PAGOS YA S.A.

CUIT: 30-71522115-9. Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2021, la sociedad resolvió por unanimidad modificar su denominación de "PAGOS YA S.A." a "DELIVERY HERO FINANCIAL SERVICE S.A.", modificando en consecuencia el Artículo Primero de su Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2021

Julietta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10355/22 v. 25/02/2022

PEDIDOSYA S.A.

Cuit: 30-71198576-6. Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2021, la sociedad resolvió por unanimidad modificar su denominación de "PEDIDOSYA S.A." a "DELIVERY HERO E-COMMERCE S.A.", modificando en consecuencia el Artículo Primero de su Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2021

Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10391/22 v. 25/02/2022

REPARTOSYA S.A.

CUIT: 33-71566736-9. Por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2021, la sociedad resolvió por unanimidad modificar su denominación de "REPARTOSYA S.A." a "DELIVERY HERO LOGISTICS S.A.", modificando en consecuencia el Artículo Primero de su Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2021

Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10392/22 v. 25/02/2022

SERVI FRUITS S.A.

Esc 20 del 23/2/2022 Reg. 45 Morón Pcia de Bs As Esteban Jorge Cruz 26/1/2000 DNI 42302810 domicilio P.Lutz 16 Km 7 B° 41 viviendas Eldorado Misiones Aylen Celeste Brizuela 24/01/2004 DNI 45537657 domicilio Las Palmas 7149 San Martín Pcia de Bs As ambos solteros argentinos comerciantes 2500 acciones \$ 250000 c/u integran 25% resto plazo legal Sede Social Lavalle 730 5° piso Oficina "A" CABA SERVI FRUITS S.A. 30 años Objeto realizar por sí terceros asociada terceros contratando terceros como mandataria locadora locataria en el extranjero actividades vinculadas con productos frutales hortícolas vegetales en general Almacenamiento depósito conservación con atmósfera controlada Envasado empaque fraccionamiento comercialización distribución importación exportación transporte logística de dichos productos Capital \$ 500000 5000 acciones ordinarias nominativas no endosables \$ 100 V.N. c/u 1 voto por acción Administración 1 a 5 directores por 3 ejercicios Representación Presidente Aylen Celeste Brizuela Director Suplente Esteban Jorge Cruz aceptan cargos fijan domicilio en sede social Cierre 31/12 Prescinde Sindicatura Autorizada instrumento público Esc. N° 20 de fecha 23/02/2022 Reg. N° 45

NATALIA SOLEDAD BOS - T°: 377 F°: 199 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10357/22 v. 25/02/2022

TURON & CO S.A.

Por escritura 37 del 23/02/2022 COMPARECEN: Mariana Lorena BERBEGLIA, argentina, 11/02/1971, DNI 21.963.939, CUIT 27-21963939-8, casada, empresaria; Maria Candela NUZZOLESE, argentina, 18/06/1999, DNI 41.917.963, CUIT 27-41917963-4, soltera, estudiante, ambas con domicilio en Av. Santa María 6385 Manzana 65 Lote 18 Barrio Santa María de Tigre, Rincon de Milberg, Tigre, Pcia de Buenos Aires; y Santiago Raul CAROU, argentino, 12/06/1998, DNI 40.929.820, CUIT 20-40929820-7, soltero, empresario, Mendoza 57, LLavallol, Lomas de Zamora, Pcia de Buenos Aires; TURON & CO S.A.; 30 años; OBJETO: servicios de gestión y cambio sobre estrategias de negocios, planes de acción, reingeniería de procesos organizacionales, evaluación, diagnóstico, diseño, formulación, mejora, de planes de desarrollo de procesos, programas y políticas públicas y/o privadas; desarrollos de nuevos productos y nuevas aplicaciones de productos existentes; organización y gerenciamiento de empresas, gestión de sistemas de información integrados, gestión de proyectos, propuestas de puestas en marcha, planificación, implementación y salidas en vivo de negocios; auditorías, relevamiento, elaboración, corrección, rediseño y control de procesos y de calidad; administración y provisión por sí o por terceros de servicios de soporte administrativos operativos y comerciales a empresas de todo tipo, ya sean públicas, privadas, con desarrollo de tecnología, sistemas informáticos adecuados y desarrollos en la web; gestión de recursos humanos, reclutamiento, selección, gestión, desarrollo y capacitación.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante debidamente matriculados de corresponder.- CAPITAL SOCIAL: \$ 500.000 dividido en 5.000 acciones nominativas, no endosables de \$ 100; con derecho a un voto por acción, Mariana Lorena BERBEGLIA 2.000 acciones, Maria Candela NUZZOLESE 1.500 acciones y Santiago Raul CAROU 1.500 acciones, integran 100% en el acto. Cierre de Ejercicio: 31/07. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Marcelo Aldo BERBEGLIA, argentino, 08/10/1960, DNI 14.375.391, soltero, contador público, CUIT 20-14375391-4, Anchorena 838, La Lucila, Vicente Lopez, Pcia de Buenos Aires, y DIRECTORA SUPLENTE: Mariana Lorena BERBEGLIA, por

TRES EJERCICIOS y domicilio especial en la sede social sita en FRAGA 1131, Piso 1°, Departamento "F" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 23/02/2022 Reg. N° 165
Eva Julia Boss - Matrícula: 5475 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10509/22 v. 25/02/2022

XILGUERIN S.A.

Constitucion: escritura publica No 22 del 14/02/22 Registro 1570 CABA Socios: Lucas Miguel Candela 25/07/92 DNI 36947306 Pedernera 333 Piso 1° Departamento A CABA Damian Alejandro Silva 01/03/91 DNI 35946013 Europa 575 Lomas del Mirador La Matanza Pcia. Bs.As. argentinos solteros comerciantes Duracion: 30 años Sede Social: Jeronimo Salguero 2835 Piso 4° Departamento A CABA Cierre Ejercicio: 31/12 Administracion: directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios Presi dente: Lucas Miguel Candela y Director Suplente: Damian Alejandro Silva ambos domicilio especial en la sede social Representacion Legal: Presidente o Vice Fiscalizacion: Prescinde Sindicatura Objeto: Por si terceros o asociado a terceros en el país o exterior: explotación de negocios de bar restaurante parrilla confitería pizzería cafetería servicios de lunch panadería pasteleria despacho de bebidas alcoholicas y sin alcohol y cualquier actividad del rubro gastronómico Fabricacion elaboración transformación comercialización exportación comisión consignación representación distribución deposito y despacho de todo tipo de productos alimenticios y bebidas.

Las tareas que requieran titulo habilitante la sociedad los realizara a través de los profesionales respectivos Capital Social: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de un peso (\$ 1) valor nominal cada una Lucas Miguel Candela suscribe 50.000 acciones o sea \$ 50.000 e integra \$ 12.500 y Damian Alejandro Silva suscribe 50.000 acciones o sea \$ 50.000 e integra \$ 12.500 Autorizado esc 22 14/02/2022 Reg 1570

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10371/22 v. 25/02/2022

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRACION DE EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.R.L.

Por instrumento del 24/02/2022 Claudio Fabián MASSACCESI (gerente) argentina, 26/11/ 1965, casado, empresario, dni 17.565.104, Saldia 754 piso 2 depto D de la localidad y partido de Tigre Prov de Bs AS suscribe 5000 cuotas de \$ 10vn; y Santiago Agustin MASSACCESI, argentina, 1/01/ 1995, soltero, arquitecto, dni 38.659.001, Albarellos 717, de la localidad y partido de Tigre, prov de Bs As, suscribe 5000 cuotas de \$ 10vn 2) 5 años 3) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones. La ejecución de obras constructivas, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción, facultades de constituir y administrar fideicomisos. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. 4) \$ 100.000 5) sede social y domicilio especial gerente :Pico 3118 piso 5 depto "C", de Caba 6) 31/01 de cada año 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 24/02/2022

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10368/22 v. 25/02/2022

AIELO S.R.L.

Según instrumento privado CONTRATO del 08/02/2022 los socios: Tomás GUARRACINO, 03/06/1990, argentino, comerciante, DNI 35.242.680, CUIT 20-35242680-7, soltero, Correa 2661, C.A.B.A., suscribe 12.000 cuotas; Maximiliano CAIRE, 12/07/1988, argentino, comerciante, DNI 34.024.004, CUIT 23-34024004-9, casado en primeras nupcias con Valentina Tatiana Reynoso, Boulevard F. Francou 2150, Villa Elisa, Partido de Cólón, Pcia. de Entre Ríos, suscribe 8.000 cuotas; AIELO S.R.L. Duración: 30 años. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, las siguientes actividades: COMERCIALES: Explotación de negocios del ramo heladería, bar, confitería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, casas de comida y demás locales, fijos o móviles de expendio de helados, alimentos

y/o bebidas, pudiendo además elaborar, comercializar, transportar y distribuir artículos y productos alimenticios y bebidas, y cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. Dedicarse a la actividad de heladería en todos sus aspectos, explotación de comercio dedicado a la heladería, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, heladería, elaboración y semielaboración de helados, bebidas, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos, merchandising, como así también la realización de operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición y arrendamiento de inmuebles, transferencias de fondos de comercio. Organización de todo tipo de eventos, sea con artistas nacionales o internacionales, y cualquier actividad vinculada con la gastronomía, incluida la publicidad, musicalización y promoción de los mismos. Explotación de salón para fiestas o bailes. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Los socios podrán, para la realización del objeto social, contratar personal especializado a tales fines y efectos. Capital: \$ 2.000.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 100 c/u. que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Gerente: Tomás GUARRACINO con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 30/11. Sede: Correa 2661, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 08/02/2022
Matias ETULAIN - T°: 401 F°: 54 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10337/22 v. 25/02/2022

ALTERNATIVA CONTENIDOS S.R.L.

CUIT 30-71600332-5. Por Acta del 01/12/2021 se resuelve: 1) Absorber Resultados No Asignados negativos por \$ 185.727,63.- y Aumentar el Capital Social de \$ 60.000.- a \$ 76.600.-, con prima de emisión de \$ 36.983.400 con reforma de artículo cuarto del estatuto. Capital \$ 76.600.- dividido en 7.660 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto e integrado: PABLO DANIEL ECHARRI: 1.455 cuotas partes de valor nominal \$ 10 cada una (\$ 14.550); NANCY VERÓNICA DUPLÁA: 1.455 cuotas partes de valor nominal \$ 10 cada una (\$ 14.550); RODRIGO JULIÁN GRANDE: 2.910 cuotas partes de valor nominal \$ 10 cada una (\$ 29.100); JOEL HENDLER: 613 cuotas partes de valor nominal \$ 10 cada una (\$ 6.130); ENEAS EZEQUIEL HENDLER: 613 cuotas partes de valor nominal \$ 10 cada una (\$ 6.130); y YAIR HENDLER: 614 cuotas partes de valor nominal \$ 10 cada una (\$ 6.140).- Autorizado según instrumento privado acta de fecha 01/12/2021
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10179/22 v. 25/02/2022

ALTERNATIVO AGENCY S.R.L.

Rectificando el aviso T.I 7018/2022 publicado el 15/02/2022 se hace constar que el domicilio real correcto de la socia Rosario Belén Lacayo es Avenida Juan Bautista Alberdi 1663, piso 12, departamento "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 11/02/2022 Reg. N° 2152
Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10297/22 v. 25/02/2022

ARGENTINA SPECIALITY S.R.L.

CUIT 30-70978425-7 - Por reuniones de socios del 19/4/10 y 19/4/21 aumentó el capital social de \$ 6000 a la suma de \$ 46070, emitiéndose 40070 cuotas de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por cuota, que fueron suscriptas e integradas en su totalidad por ambos socios, correspondiendo 37532 cuotas a Martina Alvarado y 2538 a Guillermo Frusto. Con posterioridad al aumento el capital social quedó compuesto del siguiente modo: Guillermo Frusto 5538 cuotas y Martina Alvarado 40532 cuotas. Como consecuencia del aumento se reformaron el artículo cuarto (capital) y el artículo quinto (garantía de los administradores) del estatuto social Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 19/04/2021
Natalia Gisel Sanche - T°: 127 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10115/22 v. 25/02/2022

ARGENTINA SPECIALITY S.R.L.

CUIT 30-70978425-7 – Por reunión de socios del 20/4/10 aprobó la cesión de cuotas con reforma de estatuto en la que Martina Alvarado cedió a Patricia Celina Busquet 7678 cuotas de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por cuota. Con posterioridad a la cesión el capital social de \$ 46070, equivalentes a 46070 cuotas de valor nominal \$ 1 con un voto por cuota, quedó compuesto conforme el siguiente detalle: Guillermo Frusto 5538 cuotas, Martina Alvarado 32854 cuotas y Patricia Celina Busquet 7678 cuotas. Como consecuencia de la cesión se reformó el artículo cuarto (capital) del estatuto social Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 19/04/2021

Natalia Gisel Sanche - T°: 127 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10116/22 v. 25/02/2022

ARGENTINA SPECIALITY S.R.L.

CUIT 30-70978425-7 - Por reunión de socios del 22/4/10 aumentó el capital social de \$ 46070 a la suma de \$ 76783, emitiéndose 30713 cuotas de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por cuota, suscriptas e integradas en su totalidad por LAROSE SAUI (15357 cuotas) y Fondo Multilateral de Inversión del Banco Interamericano de Desarrollo (15356 cuotas), permitiéndoles convertirse en socios. Con posterioridad al aumento, el capital social quedó compuesto conforme el siguiente detalle: Guillermo Frusto 5538 cuotas, Martina Alvarado 32854 cuotas, Patricia Celina Busquet 7678 cuotas, LAROSE SAUI 15357 cuotas y Fondo Multilateral de Inversión del Banco Interamericano de Desarrollo 15356 cuotas. Como consecuencia del aumento se reformaron el artículo cuarto (capital) y el artículo quinto (garantía de los administradores) del estatuto social Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 19/04/2021

Natalia Gisel Sanche - T°: 127 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10117/22 v. 25/02/2022

ARGENTINA SPECIALITY S.R.L.

CUIT 30-70978425-7 – Aprobó por reunión de socios del 29/12/11 la cesión de cuotas con reforma de estatuto, en la que: (i) Martina Alvarado cedió a LAROSE SAUI 4929 cuotas de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción; (ii) Guillermo Frusto cedió a LAROSE SAUI 830 cuotas de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por cuota y; (iii) Patricia Celina Busquet cedió a LAROSE SAUI 1151 cuotas de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por cuota. Con posterioridad a la cesión, el capital social de \$ 76783, equivalentes a 76783 cuotas de valor nominal \$ 1 con un voto por cuota, quedó compuesto conforme el siguiente detalle: Guillermo Frusto 4708 cuotas, Martina Alvarado 27925 cuotas, Patricia Celina Busquet 6527 cuotas, LAROSE SAUI 22267 cuotas y Fondo Multilateral de Inversión del Banco Interamericano de Desarrollo 15356 cuotas. Como consecuencia de la cesión se reformó el artículo cuarto (capital) del estatuto social Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 19/04/2021

Natalia Gisel Sanche - T°: 127 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10118/22 v. 25/02/2022

ARGENTINA SPECIALITY S.R.L.

CUIT 30-70978425-7 - Por reuniones de socios del 29/12/11, 13/1/12, 15/1/12 y 19/4/21 aumentó el capital social de \$ 76.783 a la suma de \$ 332.613, emitiéndose 255830 cuotas de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por cuota, suscriptas e integradas en su totalidad, conforme el siguiente detalle: Martina Alvarado: 92626 cuotas; Guillermo Frusto: 15652 cuotas; Patricia Celina Busquet 22185 cuotas; LAROSE SAUI 74191 cuotas; y Fondo Multilateral de Inversión del Banco Interamericano de Desarrollo 51176 cuotas. Con posterioridad al aumento el capital social quedó compuesto: Guillermo Frusto 20360 cuotas; Martina Alvarado 120551 cuotas; Patricia Celina Busquet 28712 cuotas; LAROSE SAUI 96458 cuotas y; Fondo Multilateral de Inversión del Banco Interamericano de Desarrollo 66532 cuotas. Como consecuencia del aumento se reformaron el artículo cuarto (capital) del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 19/04/2021

Natalia Gisel Sanche - T°: 127 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10119/22 v. 25/02/2022

ARGENTINA SPECIALITY S.R.L.

CUIT 30-70978425-7 – Aprobó por reuniones de socios del 24/4/14 y 19/4/21 la cesión de cuotas con reforma de estatuto, en la que: (i) LAROSE SAUI cedió a Guillermo Frusto 96458 cuotas de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por cuota; (ii) Fondo Multilateral de Inversión del Banco Interamericano de Desarrollo cedió a Guillermo Frusto 66532 cuotas de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por cuota; (iii) Patricia Celina Busquet 28712 cuotas de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por cuota. Con posterioridad a la cesión el capital social compuesto por \$ 332613, equivalentes a 332613 cuotas de valor nominal \$ 1 con un voto por cuota, quedó compuesto: Guillermo Frusto 1178531 cuotas y Martina Alvarado 120551 cuotas. Como consecuencia de la cesión se reformó el artículo cuarto (capital) del estatuto social Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 19/04/2021 Natalia Gisel Sanche - T°: 127 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10120/22 v. 25/02/2022

ARGENTINA SPECIALITY S.R.L.

CUIT 30-70978425-7 - Por reunión de socios del 6/1/16 aumentó el capital social de \$ 332.613 a la suma de \$ 1.299.082, emitiéndose 966.469 cuotas de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por cuota, suscriptas e integradas en su totalidad por Guillermo Frusto. Con posterioridad al aumento el capital social quedó compuesto: Guillermo Frusto 1778531 cuotas; Martina Alvarado 120551 cuotas. Como consecuencia del aumento se reformó el artículo cuarto (capital) del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 19/04/2021

Natalia Gisel Sanche - T°: 127 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10121/22 v. 25/02/2022

ARGENTINA SPECIALITY S.R.L.

CUIT 30-70978425-7 - Por reunión de socios del 19/4/21 aprobó la reforma del artículo quinto del estatuto social (garantías de los administradores), eliminando de su redacción referencias a normativa que ya no se encuentra vigente. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 19/04/2021

Natalia Gisel Sanche - T°: 127 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10122/22 v. 25/02/2022

B.A. LIMPIEZA S.R.L.

Constitución por escritura 55 del 23/02/2022, Reg. Not. 1485 C.A.B.A. 1) Emiliano Luis BERTOLINI, nacido el 12/07/1986, soltero, abogado, DNI 32.673.932, domiciliado en calle Charlone 326 C.A.B.A. y Estefanía Soledad BERTOLINI, nacida el 12/01/1985, empresaria, casada, DNI 31.492.906, domiciliada en calle 18100 N Bay Rd n° 404, Sunny Isles Beach, Florida, Estados Unidos de América ambos argentinos. 2) B.A. Limpieza S.R.L. 3) Calle Rosetti 750 de C.A.B.A. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compraventa al por mayor y por menor, importación, exportación, elaboración y distribución de materiales y artículos de limpieza industrial, comercial o residencial. Provisión de servicio de limpieza. El ejercicio de representaciones, mandatos, franquicias y licencias. 5) 30 años desde su constitución. 6) Capital: \$ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 cada una, suscripto totalmente: \$ 50.000 por Estefanía Soledad Bertolini y \$ 950.000 por Emiliano Luis Bertolini. 7) Administración y representación: 1 a 3 gerentes, actuación indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente designado: Emiliano Luis Bertolini, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Rosetti 750 C.A.B.A. 8) Prescinde de sindicatura. 9) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 23/02/2022 Reg. N° 1485

Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10294/22 v. 25/02/2022

BIJOUTERIE S.R.L.

Se rectifica edicto publicado con fecha 27/10/2021 bajo el número 81220/21: CUIT 30-55262259-2. Se reformo el Artículo 5: Administración y Representación del contrato social de la sociedad. Organización de la representación legal: Gerencia. Forma de actuación: individual e indistinta. Duración hasta la finalización el contrato. Autorizado según instrumento público Esc. N° 424 de fecha 25/10/2021 Reg. N° 663

Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10318/22 v. 25/02/2022

BOEDO VISION S.R.L.

1) Ana Elisa NICOLA, 30/07/1973, DNI 23.395.334, Sanchez De Loria 1139 Piso 3 Dto "C", CABA, suscribe 250.000 cuotas; y Valeria Soledad CORO, 30/10/1983, DNI 30.666.078, Av. Jujuy 938, Piso 4, CABA, suscribe 250.000 cuotas. Ambas Argentinas, técnicos ópticos contactólogos y solteras.. 2) 22/02/2022. 4) Av. Independencia 3652, CABA. 5) la comercialización, importación, exportación de instrumentos de óptica y lentes, de artículos oftalmológicos y de aparatos y artículos para fotografía y sus accesorios. 6) 30 años 7) \$ 500.000.- representado por 500.000 cuotas de \$ 1.- cada una. 8) Gerentes: ambas socias. plazo: indeterminado, domicilio especial: la sede. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) indistinta 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 22/02/2022
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10490/22 v. 25/02/2022

BRICK BUILDING S.R.L.

TI 96472/21 del 15-12-21 se rectifica el capital siendo el correcto: ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-), dividido en 100.000 cuotas de Pesos uno (\$ 1.-) valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante en el plazo de dos años a partir de la fecha del presente instrumento.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 25/06/2021 Reg. N° 1384
Patricia Noemi Floriani - Matrícula: 5008 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10086/22 v. 25/02/2022

CIVARDI BERNASCONI Y ASOCIADOS S.R.L.

1) CONSTITUCIÓN: escritura 31 del 23/02/2022, Escribana María Florencia GARAYO, Folio 82, Registro 192 de Capital Federal; 2) Socios: Sofía Gisele CIVARDI, argentina, nacida 26/2/1987, soltera, Contadora Pública, DNI 32.563.573, CUIT 27-32563573-3 y domicilio Arenales 2644, 7° piso "G" CABA, suscribió 50 cuotas de \$ 1.000 cada una de valor nominal, es decir \$ 50.000; y Santiago Nicolás BERNASCONI, argentino, nacido 4/12/1985, soltero, Contador Público, DNI 32.079.506, CUIT 20-32079506-1 y domicilio Agüero 1506, 5° piso "11" C.A.B.A., suscribió 50 cuotas de \$ 1.000 cada una de valor nominal, es decir \$ 50.000. 3) Denominación: CIVARDI BERNASCONI Y ASOCIADOS S.R.L. 4) SEDE SOCIAL: Laprida 1654, piso 4° departamento "16" C.A.B.A. 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La prestación del servicio de profesionales en ciencias económicas regulados por la ley 20488 y pudiendo a tales efectos prestar asesoramiento en cuestiones de planificación financiera, estrategias y diagnóstico de problemática empresarial, estableciendo estrategias que permitan mejorar su productividad, liquidez y estructura, contribuyendo a su optimización financiera. Asistencia técnica en materia contable, impositiva y fiscal de la empresa y de la persona humana. La realización de auditorías y consultorías impositivas. Evaluación de la calidad del servicio otorgado a los clientes externos, para asegurar su permanencia y consolidación en el mercado. Actuar de mediador en la compra y venta de empresas. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Los socios no limitan su responsabilidad a las limitaciones del tipo social adoptado, por obligaciones o responsabilidades asumidas en el ejercicio de la profesión. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. 6) Plazo de duración: 30 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1.000 de valor nominal y con derecho a 1 voto por cuota. 8) ADMINISTRACION: uno o más GERENTES, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, por el término de duración de la sociedad. GERENTE TITULAR: Santiago Nicolás BERNASCONI, por tiempo indefinido, domicilio especial en sede social. 9) Representación: el gerente. 10) Cierre ejercicio: 30/09 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 23/02/2022 Reg. N° 192
María Florencia Garayo - Matrícula: 5260 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10417/22 v. 25/02/2022

COMPAÑIA DE HIGIENE S.R.L.

CUIT 33-71228608-9.- Por Esc. 12 del 17/02/2022, Folio 38 Registro 1314 CABA. Acta de Reunión de socios unánime del 21/05/2020 se resolvió aumento de capital de \$ 5.700.000 a \$ 22.700.000 lo cual fue ratificado por acta de reunión de socios unánime del 16/12/2021 y reforma de artículo 4° del Contrato Social que queda redactado "EL CAPITAL SOCIAL es de PESOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS MIL (\$ 22.700.000), dividido en 2.270.000

cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: CHRISTIAN OSCAR SOSA 816.000 cuotas y GONZALO GODACHEVICH 454.000 cuotas.” Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 17/02/2022 Reg. Nº 1314
maria carolina d'angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 Nº 10196/22 v. 25/02/2022

CORIA & CORREA S.R.L.

1) Ximena Alejandra CORIA CORREA, 20 años, soltera, estudiante, DNI 43.793.986, con domicilio en Manzana f Lote 22 sin número, Barrio Virgen de Guadalupe, Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero; Paola Lorena CORREA, 42 años, comerciante, casada, DNI 27.475.896, con domicilio en Manzana f Lote 22 sin número, Barrio Virgen de Guadalupe, Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero; y Rodolfo Leonardo CORIA, 41 años, comerciante, casado, DNI 28.048.889, con domicilio en Rodríguez 568, Barrio Virgen de Guadalupe, Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, todos argentino y suscribe 20.000 cuotas de \$ 10. 2) 16/01/22. 3) CORIA & CORREA S.R.L. 4) Maipú 42, 2º cuerpo, piso 3º, oficina 136, Capital Federal. 5) a) servicios de agencias de viajes y turismo, explotación y realización de todas las actividades inherentes a las mismas, específicamente a la intermediación de reservas, compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, fluviales, terrestres, excursiones y afines, en representación de empresas, tanto nacionales como extranjeras; b) servicio de transporte terrestre privado de personas, cargas y/o encomiendas, nacional o internacional, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, compra, venta, importación y exportación, leasing, arriendo o subarriendo de vehículos, repuestos y accesorios en general y cualquier otro artículo relacionado con el transporte, dentro de la jurisdicción nacional y/o en el extranjero, prestando el servicio de depósito, acarreo de objetos y mercaderías en volquetes y/o container propios y/o de terceros. Se excluye la prestación del servicio público de transporte de pasajeros. 6) 99 años. 7) \$ 600.000. 8) Gerente: Ximena Alejandra CORIA CORREA, fija domicilio especial en la sede social. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 16/01/2022
Maximiliano Stegmann - Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 Nº 10458/22 v. 25/02/2022

CPM GAMES S.R.L.

CUIT: 30-71253620-5. Por Asamblea Extraordinaria del 23/12/2021 se resolvió: Aumentar el capital social de \$ 62.000 a \$ 562.000, es decir, en la suma de \$ 500.000, por medio de la emisión de 50.000 cuotapartes con valor nominal \$ 10, cada una con una prima de emisión de \$ 530,54. Se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto. La totalidad de las cuotas son suscriptas por el socio Gameloft SE. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/12/2021
Antonio Mille - Tº: 49 Fº: 557 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 Nº 10501/22 v. 25/02/2022

EL MARQUES S.R.L.

Sociedad sin C.U.I.T. Se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP. Por Reunión del 01/10/21 protocolizada por escritura 1040 del 01/10/2021. Se decide la reconducción de la sociedad por el término de 99 años y se modifica el artículo 2º del Estatuto: La sociedad EL MARQUES S.R.L. continúa funcionando por NOVENTA Y NUEVE (99) años a contar desde la inscripción registral de la presente reconducción. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1040 de fecha 01/10/2021 Reg. Nº 24
Marcela Silvia Castellano - Tº: 181 Fº: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/02/2022 Nº 10334/22 v. 25/02/2022

EQUIPOS DE RODAJE S.R.L.

Rectificadorio de aviso TI Nº 98085/21 de fecha 20/12/2021. La fecha de cierre del ejercicio social es el 30/11 de cada año. Autorizado según instrumento privado acta constitutiva de fecha 14/12/2021
Adriana Amelia Cavallo - Tº: 124 Fº: 437 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 Nº 10389/22 v. 25/02/2022

FARBEN PAINT S.R.L.

Constituida Esc. 178 31/12/2021. Socios cónyuges Pamela Liliana BRUNO nacida 23/3/1980 DNI 28076850 CUIT 27-28076850-8 y Juan Manuel BLANCO nacido 20/12/78 DNI 26811877 CUIT 20-26811877-3 y domicilio El Lauquen Lote 4 Ruta Km 10,5 San Vicente Prov. Bs As, ambos argentinos y comerciantes. Plazo 99 años desde inscripción en IGJ. Objeto: producción, comercialización, importación y exportación de materiales para la construcción, revestimientos, pinturas, adhesivos para usos hogareño e industrial y productos relacionados. Sede social MONTIEL 1081 PISO 1° departamento "A" CABA. Capital \$ 400.000 en 400.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u. Suscripción Pamela liliانا Bruo 60.000 cuotas y Juan Manuel Blanco 340.000 cuotas. Administración y representación a cargo de 1 o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta por todo el término social. Cierre ejercicio 31/10 de cada año. Gerente Juan Manuel BLANCO con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 178 de fecha 31/12/2021 Reg. Nº 474 Mercedes Ines Salcedo - Matrícula: 4967 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 Nº 10489/22 v. 25/02/2022

FREIRE SQUASH PADDLE Y GIMNASIO S.R.L.

CUIT 30-61081381-6 Por instrumento privado del 04-08-2021 Julio Cesar MURRO y Roberto Edgardo CAGGELLI ceden 512.000 cuotas de valor nominal un peso cada una y de un voto por cuota y las mismas son adquiridas en la siguiente proporción: Olga María Picchi 486.400 cuotas y Ian Joel ROMERO 25.600 cuotas. El capital queda: Olga María Picchi 486.400 cuotas y Ian Joel ROMERO 25.600 cuotas Se reformo artículo 4.

Autorizado según instrumento privado por convenio de fecha 04/08/2021

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 Nº 10170/22 v. 25/02/2022

GAFAH S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Esc. 21 21/02/2022 Reg. 53 Partido Avellaneda. 1. Razón Social: GAFAH S.R.L. 2. Socio 1: Facundo Andrés HEREDIA SERENO, argentino, nacido el 17/10/1988, DNI 34.022.077, CUIT 20-34022077-4, casado, medico, con domicilio real Lamadrid 674, Avellaneda, Pcia.Bs.As.; socio 2: Alejandro GIACCHINO, argentino, nacido el 01/12/1979, DNI 27.769.807, CUIT 20-27769807-3, casado, médico, con domicilio real en Federico Lacroze 2040, piso 9°, departamento A, CABA, ambos domicilio especial en la sede social. 3. Duración: 30 años. 4. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, las siguientes actividades: La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares.- Ejercer la administración, dirección técnica y profesional de los respectivos establecimientos asistenciales, a través de los cuales podrán prestar servicios de consulta, diagnóstico, toda clase tratamiento médico, quirúrgico, físico, químico, psíquico, electrónico y nucleónico, servicios de laboratorio de análisis clínicos y por imágenes, asistencias odontológicas, y cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con la medicina integral, basados en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor.- Podrá abarcar todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con la salud.- 5. Capital: \$ 100.000.- representado por 10.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: 100%. socio 1: 5.000 cuotas, \$ 50.000.- 50% del capital.- socio 2: 5.000 cuotas, \$ 50.000.- 50% del capital.- Integración: 25% de la suscripción. 6. Administración: gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por todo el plazo del contrato. Representación legal: Gerencia. 7. Sindicatura: se prescinde. Fiscalización: ejercida por los socios. 8. Sede social: en Lazaro Griveo 4071 CABA. 9. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 10. Gerente: Alejandro GIACCHINO.- Gerente Suplente: Facundo Andrés HEREDIA SERENO.- Aceptación de cargos: Si. domicilio especial: sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 21/02/2022 Reg. Nº 53

AGOSTINA VERDINELLI - Notario - Nro. Carnet: 6250 Registro: 4053 Adscripto

e. 25/02/2022 Nº 10438/22 v. 25/02/2022

GLOW UP S.R.L.

Constituida Esc. 6 14/1/22. Socios Mayra Daniela MURUAGA nacida 6/5/87 docente DNI 33017276 CUIT 27-33017276-8 domicilio Muñoz 649 CABA y Jonathan Nahuel VILAS nacido 27/8/88 gastronómico DNI 34023188 CUIT 20-34023188-1 domicilio Fonrouge 268 Lomas de Zamora Provincia Bs As, ambos argentinos y solteros. Plazo 99 años desde inscripción en IGJ. Objeto: Explotación de un local comercial destinado al rubro comercio gastronómico, con especialidad en bar y cervecería, pub, cafetería, con venta de cerveza artesanal, alimentos con

especialidad en la línea de embutidos y panchos, picadas, etc.. Incluye el objeto la venta al público en general, delivery, delicatessen, y en general todo lo referido a merchandising del rubro en explotación (vasos, platos, mantelería, chops, etc.). Serán también objeto de la sociedad la organización de eventos, salón de fiestas y demás actividades similares. Las enunciaciones realizadas no son limitantes al objeto, pudiendo desarrollar el comercio hacia las situaciones que dentro del rubro gastronomía puedan encuadrar, venta de mercaderías y demás objetos comerciales relacionados con el más amplio sentido de la gastronomía y sus derivados. Para la consecución de dichos fines, la sociedad podrá contratar, vender, comprar, operar con bancos oficiales o privados, en cualquier tipo de cuenta bancaria, solicitar créditos, y en general podrá realizar cualquier tipo de operatoria que se torne necesaria para que el comercio logre su fin y objeto de la sociedad. La explotación comercial tendrá su primera instalación en la calle Doblas 607 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer otros comercios del rubro indicado en cualquier lugar de la República Argentina. Sede social PICHINCHA 317 CABA. Capital \$ 400.000 en 400.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u. Suscripción 200.000 cuotas cada socio. Administración y representación a cargo de 1 o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta por todo el término social. Cierre ejercicio 31/10 de cada año. Gerente Jonathan Nahuel VILAS con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 14/01/2022 Reg. N° 474 Mercedes Ines Salcedo - Matrícula: 4967 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10491/22 v. 25/02/2022

GRUPO TARRACO S.R.L.

Por escritura del 22/2/22 se constituyó GRUPO TARRACO S.R.L.: Socios: Marcos Ignacio Mamani Borrego, argentino, nacido 31/3/77, soltero, DNI 25.658.876, CUIT 24256588761, técnico en refrigeración, domicilio Entre Ríos 3980 Munro Pcia Bs As y Sebastián Pablo Donato Santamarina, argentino, nacido 22/11/76, divorciado, DNI 25.251.954, CUIT 20252519549, comerciante, domicilio Urquiza 3645 piso 2 Dto. F Florida Oeste Pcia Bs As. Duración 30 años. Sede Gabriela Mistral 3056 CABA. Capital \$ 100.000 en 10.000 cuotas de \$ 10 y un voto c/u. Suscriben: Marcos I. Mamani Borrego 5000 cuotas y Sebastián P. Donato Santamarina 5000. Objeto: La fabricación, armado, colocación, importación, exportación, distribución, compra, venta, reparación y servicio técnico, de todo tipo de materiales y equipos eléctricos y electrónicos, de refrigeración, termomecánica, calefacción y de todos aquellos que sean afines o complementarios a los mencionados, incluyendo pero sin limitación las griferías y muebles de cocina. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Cierre 31/5. Gerentes Marcos I. Mamani Borrego y Sebastián P. Donato Santamarina, con domicilio especial en Gabriela Mistral 3056 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 22/02/2022 Reg. N° 1701 Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10099/22 v. 25/02/2022

HERLUX TECHNOLOGY ARGENTINA S.R.L.

Por escritura del 22/02/2022 se constituyó HERLUX TECHNOLOGY ARGENTINA S.R.L. Socios: Luis Eusebio Hernandez Roa, español, ingeniero, casado, nacido el 25 de octubre de 1990, pasaporte español N° XDD319297, CDI 27-60470016-2, domiciliado en Avenida de España 225 Madrid 28231, España y Ezequiel Martin Hermoso, argentino, desarrollador, soltero, nacido el 5 de julio de 1991, titular del DNI 36.170.965, CUIT 23-36170965-9, domiciliado en la calle Lausana 3325 CABA. Plazo: 30 años. Objeto: a) Diseño, desarrollo, implementación, seguridad y soporte técnico de software, aplicaciones y herramientas web o móviles. b) Realización de estudios técnicos, asesoramiento y capacitación sobre la viabilidad y desarrollo de todo tipo de software y hardware. c) Compraventa, importación, exportación, difusión, distribución y licenciamiento de software, patentes y marcas. Capital: \$ 200.000 compuesto por 200.000 cuotas VN \$ 1, de las cuales Luis Eusebio Hernández Roa suscribe 120.000 y Ezequiel Martin Hermoso suscribe 80.000, que se integran 25% en efectivo y el saldo en dos años. Cierre ej.: 31/12. Administración y representación: uno o más gerentes, en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Ezequiel Martin Hermoso, con domicilio especial en la sede social. Sede: Bahía Blanca 2470, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 22/02/2022 Reg. N° 982 FRANCO ARIEL SARRAUDE - T°: 402 F°: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10091/22 v. 25/02/2022

IMAXA S.R.L.

30710510152. Por contrato del 16/2/22 se resolvió: a) Marcelo Mesa y Adriana Guerrero transfieren 5.000 cuotas a Fausto Salvia Guerrero y 5.000 cuotas a Marcos Fenili. b) Reformar artículo cuarto del contrato estableciendo un capital de \$ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 10.- y 1 voto c/u. c) Reformar artículo quinto del contrato estableciendo el plazo de duración de la gerencia es por la vigencia del contrato. d) Designar gerente a Fausto

Salvia Guerrero. Constituye domicilio en Av. Roque Saenz Peña 651 piso 4 oficina 67 CABA. e) Suscriben el capital Fausto Salvia Guerrero 500 cuotas y Marcos Fenili 500 cuotas. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de fecha 16/02/2022

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10443/22 v. 25/02/2022

IMPRECOP IMPRENTA COMERCIAL Y PUBLICITARIA S.R.L.

1) 3/12/21 2) Laura Beatriz ESPINOZA,(270.000 cuotas) DNI 38814290, 5/1/95, Ituzaingo 1117, Rosario, Pcia. de Santa Fe; y Carlos Antonio CENDRA,(30.000 cuotas) 24502992, 21/5/75, Laguna Clara 169, Gral Rodríguez, Prov Bs.As. Ambos argentinos, solteros, empresarios. 4) Tucumán 249, piso 14, oficina 279, CABA. 5) Procesado, impresión y litografía de formularios, diarios, revistas, libros, mapas, atlas, estuches, folletos, etiquetas, trabajos de imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernos, encuadernación. Explotación en todas sus formas de artículos de librería, papelería, fabricación de sellos de goma, fotocopias y todas las actividades vinculadas, ya sean éstas publicitarias, importación, exportación, compra y venta de artículos afines y sus accesorios. Realizar toda actividad conexas o vinculada con las artes gráficas, incluyendo en éstas composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales plotteo, edición de películas y fotogramías, fotografía y diseño publicitario, y de forma conexas comercializar, depositar, importar, exportar, distribuir todo tipo de máquinas de imprenta, aparatos de offset, tipografía, serigrafía, tampografía, accesorios, instrumental y artefactos para ser utilizados en actividades de imprenta y afines 6) 99 años. 7) \$ 300.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Laura Beatriz ESPINOZA, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 03/12/2021

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 25/02/2022 N° 10504/22 v. 25/02/2022

INI CYCLING S.R.L.

Constitución escritura N° 29 del 21/02/2022 Reg. N° 1857; 2) Fernando Tomás SOLDAINI, argentino, nacido el 31/01/1969, divorciado, Comerciante, CUIT 20-20617007-8, DNI 20.617.007, domiciliado en Avenida del Libertador 2451 piso 16 departamento "D" de Olivos, Provincia de Buenos Aires; Antonia SOLDAINI, argentina, nacida el 29/07/1998, soltera, Estudiante, CUIL 27-41400360-0, DNI 41.400.360, domiciliada en Avenida del Libertador 2451 piso 16 departamento "D" de Olivos, Provincia de Buenos Aires; y Francisca SOLDAINI, argentina, nacida el 09/04/2001, soltera, Estudiante, CUIL 27-44448069-1, DNI 44.448.069, domiciliada en Avenida del Libertador 2451 piso 16 departamento "D" de Olivos, Provincia de Buenos Aires; 3) sede social: Arribeños 2350 planta baja departamento "D" de CABA; 4) Objeto: Importación, exportación, comercialización y distribución de bicicletas, de componentes y accesorios para bicicletas y equipamiento, indumentaria, calzado y productos deportivos en general, servicio de mecánica para la instalación y reparación de todo tipo de rodados, sus accesorios y repuestos, así como todos los elementos y actividades post venta, recreativas, promocionales o turísticas que directa o indirectamente se encuentren relacionadas; proveer servicio técnico de armado reparación y asistencia, los que podrán ser solicitados mediante aplicaciones en dispositivos móviles, recibidos por internet, o por cualquier otra modalidad existente o a crearse en el futuro; realizar publicidad atinente a productos deportivos, así como eventos deportivos, ferias, exposiciones, clínicas, conferencias y clases magistrales, en especial los vinculados al desarrollo técnico, difusión y apoyo del ciclismo; 5) 10 años; 6) \$ 160.000, dividido en 160.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la ley 19550. Suscripción e integración de capital: El capital social fue íntegramente suscripto e integrado en un 25%, según el siguiente detalle: Fernando Tomás SOLDAINI, suscribió 80.000 cuotas de un voto por cuota, o sea la suma de \$ 80.000 e integró \$ 20.000; Antonia SOLDAINI, suscribió 40.000 cuotas de un voto por cuota, o sea la suma de \$ 40.000 e integró \$ 10.000; y Francisca SOLDAINI, suscribió 40.000 cuotas de un voto por cuota, o sea la suma de \$ 40.000 Pesos e integró \$ 10.000. El saldo restante del 75% será integrado por los socios, en el plazo máximo de dos años; 7) Administración y Representación legal: Un gerente por el término de duración de la sociedad; 8) Gerente Titular: Fernando Tomás SOLDAINI, con domicilio especial en la sede social y por plazo indeterminado; 9) Prescinde del órgano de fiscalización; 10) Cierre: 31 de Enero de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 21/02/2022 Reg. N° 1857

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10295/22 v. 25/02/2022

LA MALVADA S.R.L.

Por escritura Nº 12 Fº 20 del 17/02/2022 Registro 2182 CABA se constituyó LA MALVADA S.R.L.- Lucas MIRVOIS (GERENTE), nacido 13/05/1981, productor audiovisual, DNI 28.862.630, CUIT 20-28862630-9; y Pablo Gastón FERREIRA, nacido 1/08/1980, guionista, DNI 28.258.137, CUIT 20-28258137-0, argentinos, casados, domiciliados en Concordia 2171 CABA y 10.000 CUOTAS, 50% cada uno. 30 años desde su inscripción. Sede y domicilio especial gerente: Uruguay 594, Piso 8, Departamento N CABA. Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de VN \$ 10 y un voto cada una.- La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, y/o como mandataria, comisionista, concedente y consignataria, representante, distribuidor, como socia en sociedades constituidas o a constituirse, o cualquier otra forma, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Compra, venta, importación, exportación, consignación, franquicia y/o distribución de servicios de desarrollo de software, asesoramiento y/o creación de contenidos digitales; (ii) Diseño, desarrollo, producción, programación, implementación, operación y mantenimiento de sistemas informáticos (software) y aplicaciones móviles para cualquier plataforma software y afines, incluidos los sistemas destinados a su ejecución en computadoras, consolas, dispositivos móviles y terminales de telefonía fija y móvil, así como sitios de Internet, y/o diseños interactivos, y/o aplicaciones multimedia, accesibles a través de internet y/u otras redes o sistemas de comunicación que resulten análogos; (iii) Desarrollo, diseño y comercialización de sistemas, video juegos, programas y todo aquello que este comprendido dentro del término software, y/o multimedial, y/o contenidos y experiencias basadas en tecnologías de realidad aumentada, realidad virtual y/o realidad mixta; (iv) Investigación y desarrollo de nuevas técnicas y conocimientos vinculados con sistemas de software, internet, y otras tecnologías; (v) Provisión de sistemas de software como servicio. Prescinde de sindicatura.- Gerencia: 1 o más en forma conjunta o indistinta, socios o no, por el término contrato. Cierre ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 17/02/2022 Reg. Nº 2182

Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 Nº 10153/22 v. 25/02/2022

MAGNASCO BROKERS S.R.L.

33-71062137-9. Por Escritura 31 del 16/02/22 protocolizan Acta 43 del 12/11/21 donde reforman Art. 4 por aumento de capital de \$ 20.000 a \$ 302.000 en 30.200 cuotas de \$ 10 v/n y 1 voto por cuota reformando Art. 4 del Estatuto, quedando integrado por Juan Bautista Osvaldo MAGNASCO y Fernanda Eleonora MAGNASCO con 15.100 cuotas de \$ 10 v/n c/u. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 16/02/2022 Reg. Nº 49

AGUSTIN HYLAND - Notario - Nro. Carnet: 6428 Registro: 97049 Adscripto

e. 25/02/2022 Nº 10348/22 v. 25/02/2022

MARIASPI S.R.L.

1) Instrumento privado: 21/02/22; 2) Sede Bonpland Nº 2284 4º piso depto. B Ciudad Autónoma de Buenos Aires 3) Duración: 30 años desde inscripción 4) Capital \$ 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas \$ 1000 cada una con derecho a 1 voto 5) Socios: María Antonia Piloni Antonini, argentina, nacida 07/6/92, soltera, consultora, DNI 36714295, domicilio Elcano 990, Acassuso, Provincia de Buenos Aires y María Martina Piloni Antonini, argentina, nacida 31/05/94, soltera, estudiante, DNI 37888233, domicilio Bonpland 2284 4º B Ciudad Autónoma de Buenos Aires 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la fabricación, compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación, representación, consignación, y reparación de artículos textiles, deportivos y sus componentes y repuestos 7) Administración: 1 o más gerentes titulares, pudiendo elegir mismo número de suplentes por término de la sociedad 8) Gerente: María Antonia Piloni Antonini, DNI 36714295, domicilio especial en sede social; 9) Cierre ejercicio 31-12 Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 21/02/2022

LISANDRO PAZ - Tº: 70 Fº: 284 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 Nº 10159/22 v. 25/02/2022

MIABAIRES S.R.L.

CONSTITUCION. Socios: Diego Julián KOZLOVSKI, soltero, argentino, nacido el 22-3-1969, licenciado en marketing, DNI 20696464, CUIT 20-20696464-3, domiciliado en Ruta 4, KM 4, Los Cardales Country Club, Lote 435, Partido de Campana, Prov Bs As y Delia PISARENCO, casada, argentina, nacida el 22-4-1939, jubilada, DNI 3735689, CUIL 27-03735689-7, domiciliada en Olazábal 1662, tercer piso, departamento "B", CABA. Instrumento de constitución: documento privado del 22/2/2022. Denominación: "MIABAIRES S.R.L.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial del gerente Olazábal 1662, tercer piso, departamento "B", CABA.

Duración: 30 años desde la inscripción registral. Capital Social: \$ 500000, dividido en 50000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota. Suscripción: Diego Julián Kozlovski 45000 cuotas y Delia Pisarenco 5000 cuotas. Objeto: A) COMERCIAL: Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización, en cualquiera de sus formas, de toda clase de artículos de electrónica, audio, video, fotografía y computación, incluyendo software, sus insumos y repuestos.- B) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: El ejercicio de toda clase de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto principal. Administración y representación legal: Será ejercida por uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración del contrato. Gerente: Diego Julián Kozlovski. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 22/02/2022
FRANCISCO MARCIAL CICHELO - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 25/02/2022 N° 10150/22 v. 25/02/2022

ML CARS ARGENTINA S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 26/11/2021 se constituyo ML CARS ARGENTINA SRL Socios: Milton Adrián Tedesco, DNI N.º 28.463.747, CUIT 20-28463747-0, 03/11/1980, soltero, argentina, comerciante, con domicilio real en Estomba 1210, CABA y Lucas Iván Villalba, DNI N.º 39.810.425, CUIT 20-39810425-1, 28/08/1996, soltero, argentina, comerciante, con domicilio real en Capitán Rojas 2928, Banfield Prov de Bs As; Plazo: 99 años Objeto: 1) Venta de vehículos automotores nuevos y usados n.c.p. (incluye casas rodantes, trailers, camiones, remolques, ambulancias, ómnibus, microbuses y similares, cabezas tractoras, etc.) 2) Servicios de call center (actividades administrativas y servicios de apoyo), 3) Venta de planes de ahorro para fines determinados. Capital: \$ 50.000,00. Suscripción del capital: Administración/representación 1 o mas gerentes, socios o no, indistinta, por tiempo indeterminado. Gerente: Milton Adrian Tedesco y Lucas Iván Villalba Constituye domicilio especial en la sede social Av. Rivadavia 10.834 Of. 4 CABA.- Fecha del cierre del ejercicio económico: 31/12. Sede social: Av. Rivadavia 10.834 Of. 4 CABA. Prescinde de sindicatura Autorizado según instrumento privado Constitucion de fecha 26/11/2021 Sebastián Ezequiel Vazquez - T°: 109 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10142/22 v. 25/02/2022

NOEND PROJECTS S.R.L.

Constituida por instrumento público del 07/02/2022. Socios: José Mauricio LEVY, nacido el 01/04/1963, divorciado de primeras nupcias de Barbara Baguear, D.N.I. 16.492.933, C.U.I.T. 20-16492933-8, empresario y Joelle Mora LEVY FARJI, nacido el 12/12/2002, soltera, D.N.I. 44.554.936, C.U.I.L. 27-44554936-9, empresaria, ambos argentinos y con domicilio en Malabia 2341 piso 3 departamento A de CABA. Plazo 30 años. Denominación: "NOEND PROJECTS S.R.L." OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Producción, contratación, dirección y explotación de shows y eventos, representaciones, contratos artísticos, gestión, asesoramiento, atención administrativa, comercial, publicitaria, técnica y económica de producciones artísticas. Comercial: Producción, creación, distribución, elaboración y venta de publicidad artística, organización de espectáculos, eventos de todo tipo como así también la comercialización y producción fonográfica, discográfica, videografica y audiovisual, teatral, cinematografica, televisiva, radial, conciertos, recitales musicales, editorial y de todo otro tipo de evento artístico para el disfrute y esparcimiento del público en general. Ejercer la actividad de editor musical. Realizar toda otra prestación conexas accesorias y/o complementarias del objeto principal. Asimismo la comercialización de productos relacionados directamente con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. A fin de dar cumplimiento al objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto, incluyendo aquellas actividades que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: \$ 1.000.000 de 10.000 acciones de \$ 100 y 1 voto por acción. José Mauricio LEVY suscribe la cantidad de 9.000 acciones, de valor \$ 100, Joelle Mora LEVY FARJI suscribe la cantidad de 1.000 acciones, de valor \$ 100. Los socios integran el 100% del capital social en efectivo en la constitución. Cierre de ejercicio: 31.12. La administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad con el uso de firma social en forma indistinta. Gerente: José Mauricio LEVY, con domicilio especial en la Sede social sita en Malabia 2341 piso 3 departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 07/02/2022 Reg. N° 558 maria florencia brunetti nadal - Matrícula: 5567 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10098/22 v. 25/02/2022

NOVA MKT S.R.L.

Constitución SRL por escritura 45 del 18/02/2022 Registro 1393: SOCIO y GERENTE: Carolina Bernadette DELAGUARDIA, argentina, soltera, nacida 06/06/82, comerciante, DNI. 29.591.845, constituyo domicilio especial en la sede social; SOCIO Esteban Horacio SALVATORE, argentino, soltero, nacido 28/06/73, comerciante, DNI. 23.376.477, ambos con domicilio real en Matorras 218 Piso 3 CABA; PLAZO: 30 años.OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro del país, a la prestación de servicios vinculados o complementarios a las actividades inmobiliarias y, en particular, el servicio de soporte administrativo y de marketing necesario para el establecimiento de inmobiliarias y el desarrollo de actividades inmobiliarias, incluyendo, pero sin limitarse a las siguientes actividades: prestación de servicios de publicidad y propaganda, contratación y otorgamiento de licencias para el uso de marcas, logos y diseños asociados, comercialización de merchandising, organización y el dictado de cursos de capacitación, celebración de contratos de franquicia, y otorgamiento de todo tipo de garantías a favor de terceros vinculados o no y demás actos o actividades siempre y cuando resulten conexos, accesorios y/o complementarios de las actividades que conduzcan al desarrollo de su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- CAPITAL: \$ 4.000.000, dividido en 4000 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una suscriptas por los socios así: Carolina Bernadette DELAGUARDIA 400 cuotas y Esteban Horacio SALVATORE 3600 cuotas.- Integración: 25% en dinero efectivo; saldo en 2 años.La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad; CIERRE DEL EJERCICIO: 30/06 de cada año.Sede social Bolívar número 1083 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 18/02/2022 Reg. N° 1393
Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10154/22 v. 25/02/2022

RACINGBRAS S.R.L.

Por instrumento del 22/02/2022 Luciana Victoria Andujar,(gerente) argentina, 24/11/1998, soltera, comerciante, dni 41.554.781, Fondo de la legua 2476, de la Localidad de Martínez, Partido de San isidro, Provincia de Buenos Aires; y Brian Ezequiel Praznik, argentino, 15/04/ 1993, soltero, comerciante ,dni 37.611.803, Gallo 499, Partido de Lomas de zamora, Provincia de Buenos Aires, cada uno suscribe 5000 cuotas de \$ 10vn cada una 2) 30 años 3) Compra, venta, alquiler, leasing u otros métodos de comercialización vinculados a la industria automotriz, exportación e importación, fabricación, industrialización, reparación, mantenimiento y producción de todo tipo de automotores, sus repuestos y accesorios, neumáticos y partes de carrocería de la industria automotriz. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. 4) \$ 100.000 5) 30 años 4) sede social y domicilio especial gerente :Roque Perez 4370, de Caba 5) 30/11 de cada año 6) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 22/02/2022
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10367/22 v. 25/02/2022

REMOLQUES OMAR S.R.L.

Escritura 31. 21/02/2022.- Héctor Omar MOREIRA, argentino, casado nacido el 5/01/1962, comerciante, DNI 14.855.567, CUIL/T 20-14855567-3 y Ángel Oscar AÑASCO, uruguayo, comerciante, casado, nacido el 02/06/1969, DNI 92.721.767, CUIT 20-92721767-9, ambos domiciliados en Ruta Nacional 14 s/n Bompland, Paso de los Libres, Provincia de Corrientes.- 1) "REMOLQUES OMAR S.R.L." 2) 30 años. 3) Explotación de servicios de auxilio mecánico, remolque y traslado de todo tipo de vehículos automotores, automóviles, camiones, acoplados, colectivos, maquinarias, maquinarias viales, motos, auto elevadores y equipos, tanto de uso particular como público, las reparaciones mecánicas, eléctricas y de gomería de todo tipo de vehículos, la compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de repuestos y accesorios para toda tipo de vehículos, la compra venta permuta distribución y exportación de repuestos y accesorios para toda clase de vehículos 4) \$ 100.000-10.000 cuotas de \$ 10 c/u. valor nominal. 1 voto. Suscripción: Cada socio suscribe CINCO MIL cuotas, representativas de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000). 5) Cierre del Ejercicio 31/12. 6) Sede social: Sánchez de Loria 1139, Piso 9° departamento "F" CABA. 7) Gerente: Héctor Omar MOREIRA acepta el cargo y constituye domicilio especial en Sánchez de Loria 1139, Piso 9° departamento "F" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 21/02/2022 Reg. N° 899
Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10090/22 v. 25/02/2022

SOLUCIONES ORTHOMOLECULARES S.R.L.

C.U.I.T 30-71153128-5 Por unanimidad se resolvió trasladar la sede social a Avenida Coronel Díaz 1693, 3° piso, departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sociedad se denomina "BIOGENIX GROUP S.R.L." continuadora de "SOLUCIONES ORTHOMOLECULARES S.R.L." Se reforma el estatuto, quedando redactado: PRIMERO: La sociedad se denominaba SOLUCIONES ORTHOMOLECULARES S.R.L. y continuará funcionando bajo la denominación "BIOGENIX GROUP S.R.L.", tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, existiendo nexo de continuidad jurídica entre la denominación anterior y la nueva que adopta en este acto. Por resolución de sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, depósitos, representaciones o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero" Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 22/02/2022 Reg. Nº 925 yamila ailen di trollo - Matrícula: 5508 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 Nº 10171/22 v. 25/02/2022

T-CON S.R.L.

1) 09/12/2021, 2) Francisco José Passo, argentino, consultor, nacido 01/12/1978, D.N.I. 26865480 y María Inés Lanús, DNI 33.241.807, argentina, consultora, nacida 08/09/1987, ambos casados y domiciliados en la calle Camino de la Rivera 277, San Isidro Pcia. De Buenos Aires. 3) T-CON S.R.L. 4) Riobamba 1079, Piso 2°, Depto. 5 C.A.B.A. 5) 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros dentro y fuera de la República Argentina a las siguientes actividades; Consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas de la información y asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos de las materias anteriormente indicadas. Prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción, publicación y comercialización de productos audiovisuales, asesoramiento, comercialización, instalación desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño e implementación para aplicaciones de Networking, así como la integración de redes y servicios de operaciones y mantenimiento de todo tipo de empresas. Asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento (help desk) de cualquier clase de equipo de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas particulares y empresas. Soluciones integrales para redes de telefonía, construcción e instalación de infraestructuras para telecomunicaciones, ingeniería de soluciones para reducción de impacto visual, Prestación de servicios de externalización de operaciones de sistemas, comunicaciones y relacionados con las tecnologías de la información; Consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos tanto para las diferentes Administraciones Públicas como para entidades mixtas, privadas y personas particulares. Realización de servicios de gestión integrada de proyectos y suministros técnicos, actividades de asesoramiento y consultoría de proyectos de CCTV. Consultoría organizativa, administrativa, planificación estratégica, reingeniería de procesos y de estudios de mercado en todas las áreas expuestas anteriormente. Las actividades que tengan el objeto social podrán ser desarrolladas por la propia sociedad total o parcialmente de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en derecho y en particular a través de la titularidad de acciones o de participaciones en sociedad con idéntico o análogo. 7) CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) dividido en 1500 cuotas de \$ 100 valor nominal y un voto por cuota, suscriptas por Francisco José Passo 1050 cuotas (\$ 105.000) y María Inés Lanús 450 cuotas (\$ 45.000.) 8) La administración de la sociedad a cargo de uno o más Gerentes, lo mismo que la firma social con el cargo de gerente, por el tiempo de la sociedad. 8) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 9) Se designa Gerente Francisco José Passo y fija domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 414 de fecha 09/12/2021 Reg. Nº 18 GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 25/02/2022 Nº 10163/22 v. 25/02/2022

TRESTE S.R.L.

Constitución: Escritura Pública Nº 56 del 22/02/2022, Escribana Pública Natalia Soledad Alonso Lata, Registro Nº 963. 1) Socios: Fernando Javier Dimattia, argentino, soltero, comerciante, DNI 29.698.555, nacido el 20/08/1982, con domicilio en Conde 718 piso 6° departamento E CABA y Gisela Romina Cali, argentina, soltera, comerciante, DNI 28.696.781, nacida el 26/01/1981, con domicilio en Avenida Rómulo Naón 3553, piso 3° departamento C, CABA. 2) TRESTE S.R.L. 3) 30 años. 4) Sede social: Conde 718 piso 6° departamento E - CABA. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero la fabricación, compra, venta, importación y exportación de productos de la industria textil, como ser todo tipo de indumentaria, vestimenta y accesorios. 6) Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10.- valor

nominal cada una, de las cuales Fernando Javier Dimattia suscribe 24.000 cuotas, y Gisela Romina Cali suscribe 6.000 cuotas. 7) 31/05 de cada año. 8) Gerente: Fernando Javier Dimattia por el plazo de duración de la sociedad y con domicilio especial en la sede social de la calle Conde 718 piso 6° departamento E CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 22/02/2022 Reg. N° 963

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10257/22 v. 25/02/2022

TRICOLIFE S.R.L.

30-71721245-9 Complementa publicación 101290/21 del 29/12/2021, Por escritura del 16/02/2022 Registro 2183 Cap. Fed. se redactó nuevo objeto social: "TERCERO: OBJETO. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Mediante la construcción, instalación, administración, arrendamiento y/o explotación comercial de locales, salones, gabinetes, centros, y/o consultorios médicos, así como la explotación comercial de centros de estética facial, corporal y de medicina capilar. La compra, venta, alquiler, explotación, depósito, comercialización, importación, exportación, industrialización y distribución de todos los productos, maquinas, materias primas y artículos derivados de la explotación de la actividad de la medicina estética y recuperación capilar, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores.- El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, e intervenir en licitaciones públicas o privadas, todo ello referido al objeto social.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales habilitados legalmente para ello.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 2 de fecha 16/02/2022 Reg. N° 2183

Andrea Valeria Sabatino - Matrícula: 4696 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 8952/22 v. 25/02/2022

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gov.ar



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION MUTUAL DE INGENIEROS DE VUELO ARGENTINOS

CUIT 30581208088. Convócase a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo de 2022 a las 10:00 hs. en Víctor Hugo 369 de CABA a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día 1) Elección de la Comisión Liquidadora. 2) Destino que deberá darse al remanente de acuerdo a los arts. 36 y 37 de la ley 20.321.3) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

Designado según instrumento publico resolucion de fecha 23/4/2020 Luis Oscar Capurro - Presidente

e. 25/02/2022 N° 10461/22 v. 25/02/2022

ASOCIACION NOTARIAL ARGENTINA ENTIDAD MUTUAL (ANA)

C.U.I.T.: 30-52674561-9 La Asociación Notarial Argentina, Entidad Mutual convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 31 de marzo de 2022 en Las Heras 1833 piso 7° C.A.B.A. a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del día: 1.- Designación de dos socios para suscribir el Acta. 2.- Consideración de la Memoria y Balance, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al período 1° de julio de 2020 al 30 de junio de 2021. 3.- Elección de la Junta Electoral. 4.- Elección del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por el período 2022 - 2024.- 5.- Lineamientos para la acción en el período 2022 - 2023. La asamblea se realizará en Las Heras 1833, piso 7° C.A.B.A. La información institucional se puede chequear en www.notarial.org.ar o en la casilla de correo info@notarial.org.ar. La documentación correspondiente estará a disposición de los asociados a partir del 14 de marzo de 2022; el padrón de los socios en condiciones de intervenir, a partir del 25 de febrero de 2022, todo en la sede de la Asociación: Las Heras 1847 C.A.B.A. de lunes a viernes de 10 a 16 hs. La presentación de las listas deberá hacerse en Las Heras 1847 C.A.B.A., los días 7 y 8 de marzo de 2022, de 10 a 12 horas. El Consejo Directivo se reunirá en Las Heras 1833 piso 6° C.A.B.A. el 8 de marzo de 2022 de 19:00 a 20:00 para oficializar las listas. El Presidente. Designado según instrumento privado acta de asamblea Gral. ordinaria 197 del 31/10/2019. Juan Carlos Luis Saporiti, Presidente.-

Designado según instrumento privado acta de asamblea 197 de fecha 31/10/2019 juan carlos luis saporiti - Presidente

e. 25/02/2022 N° 10464/22 v. 25/02/2022

CERAMICA JUAN STEFANI S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CUIT: 30-52610044-8. Convocase a los accionistas de CERAMICA JUAN STEFANI S.A.C.I.F.I. y A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de marzo de 2022, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en el domicilio Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar distinto a la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Saneamiento y ratificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 9 de noviembre de 2010; 3) Saneamiento y ratificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de septiembre de 2013; y 4) Saneamiento y ratificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de septiembre de 2013. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley N° 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", C.A.B.A.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/5/2021 ALBERTO GUIDO CHESTER - Presidente

e. 25/02/2022 N° 10124/22 v. 07/03/2022

FEDERACION ARGENTINA DE CANOAS

CUIT 30-68245591-4

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de febrero de 2022, En cumplimiento de lo establecido en los Arts. 9º, 11º y 12º de nuestros Estatutos, el Consejo Directivo de la Federación Argentina de Canoas convoca a los Señores delegados de las Instituciones Afiliadas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de marzo de 2022 a las 17:00 hs en primera convocatoria y a las 18:00hs en segunda,. la misma se realizará en el Comité Olímpico Argentino, Juncal 1662, Capital Federal. Los temas para tratar serán: 1.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta de la Asamblea, juntamente con la presidencia y la secretaria de la Asamblea. 2.- Consideración de los motivos de la presentación tardía de la documentación correspondiente al Ejercicio N° 48 (01/03/2019 al 29/02/2020), y al Ejercicio N° 49 (01/03/2020 al 28/02/2021) consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Recursos, Gastos y Gestión correspondiente de dicho período. 3.- Consideración y aprobación del Presupuesto de Recursos y Gastos para el Ejercicio N° 50. 4- Elección de: Seis (6) Vocales Titulares por un (1) año debido a la situación de fuerza mayor, por vencimiento durante el período de declaración de pandemia (DNU 297/20 y posteriores) de los mandatos de los Sres.: Vocales Titulares (6), Miguel Angel Arce (AKA), Tripano Martin (AKNQ), Castro Álvaro Alejandro (CRLM), Hugo Cabrera (CRC), Correa Javier (CNLR), Jorgelina Passo (CRHA); y Vocal suplentes: Serpi Jorge (CRB) y por el término de dos (2) años: Presidente, cinco (5) vocales titulares y (2) Vocales suplentes por Vencimiento de los mandatos del Presidente: Hugo Oscar Cabral (PGSM), Vocales titulares: Chiappori Marcela (CPNLB); Corleto Oscar Ramón (CNSP), Marchetti Daniel (CNP), Arnay Eduardo (ESKABE), Nale Aureliano (CNSA), Vocales suplentes: Vela Fernando (CRG), Alonso Santiago (CCI), y conforme al Estatuto por el término de un (1) año dos (2) Revisores de cuentas. 5- El Consejo Directivo solicita a esta Honorable asamblea, debido a la sostenida inflación que afecta a nuestra moneda, acordar el incremento de la Cuota Afiliatoria a partir del próximo año y facultar al Concejo Directivo a fijar los incrementos que considere durante el próximo ejercicio, así como el cobro de intereses punitivos por mora. – Designados por instrumento privado Acta de Consejo Directivo del 27 de diciembre de 2019 Hugo Oscar Cabral, Presidente Marcela Alejandra Chiappori, Secretaria

e. 25/02/2022 N° 10312/22 v. 25/02/2022

FEDERACION DE ENTIDADES MUTUALES DE LA CIUDAD DE BS AS

CUIT: 30607449046

El Consejo Directivo de la Federación de Entidades Mutuales de la Ciudad de Buenos Aires, Matrícula C.F. 40, convoca a las entidades adheridas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo del 2022 a las 16.00 horas. La misma se realizará en modalidad a distancia, mediante la plataforma virtual Zoom. Se podrá acceder mediante el enlace que será remitido a todos aquellos que comuniquen su asistencia a la Asamblea por teléfono, al 4800-2268, o mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: fedemba@yahoo.com.ar.

Orden del día

- 1º) Designación de dos Delegados para la firma del Acta de Asamblea.
- 2º) Razones por las cuales se celebra la Asamblea Ordinaria fuera de los términos establecidos en el Artículo Cuadragésimo cuarto del Estatuto Social, conforme lo normado por el DNU N° 297/20 y los decretos conjuntos, y la Resolución 145/20 del INAES de fecha 23/04/2020.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros Anexos, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor Externo correspondientes al Ejercicio cerrado el 31-05-2020.
- 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros Anexos, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor Externo correspondientes al Ejercicio cerrado el 31-05-2021.
- 5º) Ratificación del aumento de la cuota social.
- 6º) Informe de los convenios suscriptos con el INAES.

Los firmantes fueron electos en la Asamblea General Ordinaria de fecha: 23/08/2018.

CLARA AVALOS /Secretario, HUGO H. BOZZINI/Presidente

e. 25/02/2022 N° 10446/22 v. 25/02/2022

IP-TEL S.A.

Se convoca a los Accionistas de IP TEL S.A., CUIT 33-70782765-9, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Marzo de 2022 a las 11.30 hs, la cual bajo la vigencia de la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia, será celebrada mediante comunicación audiovisual de los miembros presentes a través de la plataforma ZOOM Video Communications, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1) Designación de (2) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, en forma conjunta con el Sr. Presidente de la Sociedad; 2) Consideración de la modificación de los Artículos Primero y Décimo del Estatuto Social de la Sociedad, 3) En su caso, elección de Síndicos de la Sociedad; 4) Autorizaciones. Se hace saber que podrán participar, intervenir e

interactuar en el acto asambleario, con audio y video todos los accionistas y se grabara la sesión quedando la misma a disposición de los accionistas y directores intervinientes. Los señores accionistas que deseen participar de la Asamblea a celebrarse, deberán comunicar su voluntad de asistencia a la Asamblea, por vía digital a la casilla de correo electrónico jwapnarsky@iptel.com.ar, a fin de que se les suministre al e-mail registrado en la Sociedad, el link de acceso, ID y Contraseña para participar de la reunión a través de la plataforma ZOOM.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 12/11/2021 JORGE WAPÑARSKY - Presidente
e. 25/02/2022 N° 10155/22 v. 07/03/2022

POWER VT S.A.

Se convoca a los Accionistas de POWER VT S.A., CUIT 30-70730721-4, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Marzo de 2022 a las 14.30 hs, la cual bajo la vigencia de la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia, será celebrada mediante comunicación audiovisual de los miembros presentes a través de la plataforma ZOOM Video Communications, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1) Designación de (2) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, en forma conjunta con el Sr. Presidente de la Sociedad; 2) Consideración de la modificación de los Artículos Primero y Décimo Primero del Estatuto Social de la Sociedad, 3) En su caso, elección de Síndicos de la Sociedad; 4) Autorizaciones. Se hace saber que podrán participar, intervenir e interactuar en el acto asambleario, con audio y video todos los accionistas y se grabara la sesión quedando la misma a disposición de los accionistas y directores intervinientes. Los señores accionistas que deseen participar de la Asamblea a celebrarse, deberán comunicar su voluntad de asistencia a la Asamblea, por vía digital a la casilla de correo electrónico jwapnarsky@iptel.com.ar a fin de que se les suministre al e-mail registrado en la Sociedad, el link de acceso, ID y Contraseña para participar de la reunión a través de la plataforma ZOOM.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/11/2021 JORGE WAPÑARSKY - Presidente

e. 25/02/2022 N° 10145/22 v. 07/03/2022

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

789 MASAMADRE S.A.

CUIT 30-71532296-6 Por Escritura del 10/02/2022, y Acta del 27/01/2021, se designa directorio: PRESIDENTE: Hernán Javier MUHAFARA. DIRECTOR SUPLENTE: Darío Manuel MUHAFARA, ambos con domicilio especial en La Pampa 1517 piso 8 departamento B CABA. Acta del 04/01/2022, Renuncia el Presidente: Hernán Javier Muhafara, se designa Directorio: Presidente: Mariano FLUMINI; Director Suplente: Darío Manuel MUHAFARA, ambos con domicilio especial en La Pampa 1517 piso 8 departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 10/02/2022 Reg. N° 2186
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 25/02/2022 N° 10388/22 v. 25/02/2022

A. NOBILE E HIJOS S.A.

CUIT 30699411848. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 14/03/2019, acta número 22, se aprobó designación autoridades y distribución de cargos: PRESIDENTE: Francisco Alberto NOBILE, argentino, DNI 13.887.184, CUIT. 20-13887184-4, nacido el 25/01/1960, casado en segundas nupcias con Iris Nelda Brito Espinal, comerciante, domicilio Manuel Ugarte 2382, Planta Alta, C.A.B.A., DIRECTOR SUPLENTE: Miguel Angel NOBILE, argentino, nacido 18/09/1962, soltero, DNI 16.124.151, C.U.I.T. 20-16124151-3, arquitecto, domicilio Manuel Ugarte 2382, Planta Alta, C.A.B.A., Ambos con domicilio especial en sede social. Autorizado según Escritura N° 15 17/02/2022 folio 55, Escribana Liliana M. Lenta, Reg. 1609, Mat. 4263, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 17/02/2022 Reg. N° 1609
Liliana María Lenta - Matrícula: 4263 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10107/22 v. 25/02/2022

ADRIANA HIDALGO EDITORA S.A.

CUIT 30-701827291. Por asambleas de fechas: a) 26/05/2019, se aumentó el capital a \$ 23.780.000; b) 03/05/2021, por vencimiento del mandato, se renueva el directorio incorporándose un director suplente, quedando compuesto por: Presidente: Adriana Pilar Hidalgo Solá. Vicepresidente: Diego Ramón Hidalgo Solá. Director Titular: Fabián Lebenglik. Director Suplente: Carlos Manuel Huffmann, quienes constituyen domicilio especial en calle Francisco de Vittoria número 2324, P.B., C.A.B.A.; y c) 12/08/2021, se trasladó la sede social a calle Francisco de Vittoria 2324, P.B., C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 22/02/2022 Reg. N° 1660 Marcelo Alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10414/22 v. 25/02/2022

AGREE MARKET S.A.

CUIT 30-71571556-9 Agree Market S.A. ha cedido en propiedad fiduciaria a TMF Trust Company (Argentina) S.A., no a título personal sino en calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero "AGREE Serie I", la totalidad de los derechos creditorios presentes y futuros originados por AGREE MARKET S.A. en el ejercicio de su actividad comercial con relación a la solicitud de préstamo y cesión de Contratos Forward que se identifica y ha sido incluida en las comunicaciones de cesión provistas al fiduciario de fechas 18 de febrero de 2022 y 22 de febrero de 2022. Todo ello en el marco de la primera, segunda y tercera enmienda al contrato de fideicomiso financiero celebradas con fecha 7 de julio de 2021, 1 de diciembre de 2021 y 17 de diciembre de 2021, respectivamente. El presente aviso importa notificación en los términos del art. 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/06/2021

María Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10132/22 v. 25/02/2022

AGROFLEX S.A.

Cuit 30-70829317-9. Por acta de asamblea general ordinaria del 10/08/21 se reelige directorio presidente Jose Omar Caballero dni 7698097 y Director Suplente a Ariel Cesar Alejandro Nuñez 30712857 por 3 ejercicios. Fijan domicilio especial en Ciudad de la Paz 353, Piso 2°, Oficina "202", C.a.b.a. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 10/08/2021

Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10166/22 v. 25/02/2022

AGROGUE S.A.

CUIT 30-66677347-7. Por resolución asamblearia ordinaria unánime del 18/11/2021 y acta de directorio del 18/11/2021, el directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Patricio Flynn; Director Suplente: Luis María Migliaro; quienes constituyen domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 328 1° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/11/2021 EZEQUIEL AGUSTIN SCIACALUGA - T°: 73 F°: 454 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10476/22 v. 25/02/2022

ALTO ENTER S.R.L.

CUIT 30716056623. Por acta del 22/2/2022 se acepta la renuncia a la gerencia de MARTÍN LEANDRO MARINO, DNI 21066305 y se designa gerente a LAURA VANESA CZEKYNDA, DNI 23682289 ambos con domicilio especial constituido en Av. Corrientes 1327, piso 5, depto. 17, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 22/02/2022

Alejandro Javier Vega - T°: 110 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10103/22 v. 25/02/2022

ALUMCRAFT ARGENTINA S.A.

CUIT 33-51658272-9 Por acta del 14/10/21 reelige Presidente Daniel Julio Seoane y Suplente Alejandro Seoane ambos con domicilio especial en Mercedes 568 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 14/10/2021

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10439/22 v. 25/02/2022

ARPIN S.R.L.

CUIT N° 30-59346351-2 Comunica que por reunión de socios unánime del 26/10/2021 se resolvió disolver anticipadamente, liquidar y cancelar la inscripción registral de la sociedad. Fue designado liquidador el Sr. Héctor Guillermo Krigun DNI 13.235.001 quien presente en la reunión, aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Arenales 3825 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 12/11/2021

Mariano Zurini - T°: 296 F°: 183 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10356/22 v. 25/02/2022

ASAMBLO S.A.S.

CUIT N° 33-71592835-9. Por Reunión de Socios N° 5 del 25/07/2021 los Sres. Socios de la Sociedad, en cumplimiento con la Res. Gral. N° 17/2020 de la IGJ, resolvieron: (i) reconocer expresa y recíprocamente su condición de socios; (ii) indicar que la cuantía de su participación en la Sociedad es la siguiente: Luciano Daniel Mazzola: 7.600 acciones ordinarias escriturales de \$ 1.- (Un Peso) valor nominal cada una con derecho a 1 (Un) voto por acción, Nicolas Nahuel Sosa: 7.600 acciones ordinarias escriturales de \$ 1.- (Un Peso) valor nominal cada una con derecho a 1 (Un) voto por acción, y Dmitriy Mironov: 3.800 acciones ordinarias escriturales de \$ 1.- (Un Peso) valor nominal cada una con derecho a 1 (Un) voto por acción; y (iii) ratificar las estipulaciones del instrumento constitutivo con efecto retroactivo al 1 de marzo de 2018, fecha emisión del mismo, no habiendo modificaciones posteriores al mismo. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 25/07/2021

Martina Victoria Barbieri - T°: 134 F°: 174 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10437/22 v. 25/02/2022

BARCETCHE S.A.

30-68992435-9. Por resolución asamblearia ordinaria unánime del 16/11/2021 y acta de directorio del 16/11/2021, el directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Juan Patricio Flynn; Director suplente: Andrés Etchepare, quienes constituyen domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 328 1° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/11/2021

EZEQUIEL AGUSTIN SCIACALUGA - T°: 73 F°: 454 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10477/22 v. 25/02/2022

BELIER S.R.L.

CUIT 30-63317275-3. En cumplimiento RG 10/21 IGJ. Por oficio del 10/12/2021 resuelve: Inscripción Declaratoria de Herederos: CAUSANTE: LILIANA GRACIELA VILAR: Poseedor de 950 cuotas valor \$ 1 c/u que corresponden al 50% de 1.900 cuotas de carácter ganancial titularidad de su cónyuge HUGO LISTA. HEREDEROS: Nicolás Agustín Lista 475 cuotas, argentino, nacido 17/12/1990, soltero, DNI 35726154, CUIL 20-35726154-7; MARÍA BELÉN LISTA 475 cuotas, argentina, nacida 20/09/1989, soltera, DNI 34813676, CUIL 27-34813676-9 y HUGO LISTA 950 cuotas, argentino, nacido 15/04/1954, viudo, DNI 10964366, CUIT 20-10964366-2, todos con domicilio en Alberdi 1224 1° "B" CABA. Como consecuencia el capital social de \$ 10.000 representado por 10.000 cuotas de \$ 1 c/u queda repartido: HUGO LISTA 8.550 cuotas, NICOLAS AGUSTIN LISTA 475 cuotas y MARIA BELEN LISTA 975 cuotas. Autorizado según instrumento privado Oficio Judicial de fecha 10/12/2021

ALEJANDRO DANIEL PIEKAR - T°: 23 F°: 423 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10463/22 v. 25/02/2022

BERBY S.A.

CUIT 30619039242. Por asamblea ordinaria del 23/04/2021 se designó Presidente a Sebastian Severino Janin y Director Suplente a Fernando Jack Janin, ambos con domicilio especial Juan Francisco Segui 3545, piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 11/02/2022

Damian Karzovnik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10136/22 v. 25/02/2022

BIG BANG LAB S.A.

CUIT 30-71560007-9 Se hace saber que según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 7/2/2022 SE DESIGNA por unanimidad cargos DIRECTORIO: Presidente: Matías Sebastián PORFILIO -CUIT 23-28204555-9-; Directora Suplente: Dolores MATEO OVIDEO -CUIT 27-93650879-6 aceptando los cargos y ambos constituyeron domicilio especial en Catamarca 1820 8° C de la ciudad de Mar del Plata - Pcia. Bs.As.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 07/02/2022

Santiago Cesar Lanchas - T°: 372 F°: 41 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10411/22 v. 25/02/2022

BMB OUTDOOR PRODUCTS S.A.

CUIT 33-71661510-9. Se hace saber que por Acta de Asamblea número 3 de fecha 31/12/2021 y Acta de Directorio número 9 de la misma fecha, que obra en el libro de Actas de Asamblea y Directorio número 1 y transcriptas en el Testimonio de fecha 7 de Febrero de 2022; del que surge se designó, distribuyo y acepto el nuevo Directorio: PRESIDENTE / DIRECTOR TITULAR: Darío Nicolás RIGHI y DIRECTOR SUPLENTE: Ezequiel Alejandro TEICH; todos constituyen domicilio especial en la Sede Social en Avda. Pueyrredón 924, Piso 8, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento privado de Acta de Asamblea 3 y Acta de Directorio 9 de fecha 07/02/2022 Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10152/22 v. 25/02/2022

BOLDT IMPRESORES S.A.

CUIT 30-70996825-0. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 23/02/2022 se resolvió fijar en cuatro el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, todos por el término de un año designando a los Sres. Antonio Eduardo Tabanelli, Rosana Beatriz Martina Tabanelli, Antonio Ángel Tabanelli y Marcelo Gómez como Directores Titulares, y a la Srta. Mariana Tabanelli, como Directora Suplente. Todos los directores han aceptado sus cargos. Los directores designados tienen su domicilio real en la República Argentina y constituyen domicilio especial en la calle Aristóbulo del Valle 1257, CABA.

Designado según instrumento privado acta de Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 26/2/2020 Antonio Eduardo Tabanelli - Presidente

e. 25/02/2022 N° 10336/22 v. 25/02/2022

BOLDT S.A.

C.U.I.T. 30-50017915-1. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/02/2022 se resolvió designar los cargos del Directorio vencidos. En ese sentido se designó por el término de dos ejercicios como Directores Titulares a Antonio Ángel Tabanelli, Antonio Eduardo Tabanelli, Rosana Beatriz Martina Tabanelli y Jorge Dietl. Todos los directores designados tienen su domicilio real en la República Argentina, han aceptado sus cargos y fijado domicilio especial en la calle Aristóbulo del Valle 1257, CABA.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 1194 de fecha 26/2/2021 ANTONIO ANGEL TABANELLI - Presidente

e. 25/02/2022 N° 10347/22 v. 25/02/2022

CAMBIO ALPE S.A.

CUIT 30-52864878-5. Por DDJJ del 02/02/2022 el liquidador y depositario de los libros y documentación social, Sr. Ricardo Alberto Tomasevich, fijó domicilio especial en Av. Belgrano 1217 piso 8° of. 83 - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 1333 de fecha 05/01/2021

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10089/22 v. 25/02/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

128° Boletín Oficial de la República Argentina
Secretaría Legal y Técnica Argentina

CAMBIOS ROCA S.A.

CUIT 33716084669. Por escritura del 24/02/2022 transcriben Acta de Asamblea del 28/12/2020, designan Directorio: Presidente: Facundo Cabrera Brizuela; Vicepresidente: Mateo María Maggio; Director: Pablo Maggio, todos aceptan cargos y constituyen domicilio en San Martín 1143, piso 3 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 24/02/2022 Reg. Nº 1583 martin sambrizzi - Matrícula: 5020 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 Nº 10467/22 v. 25/02/2022

CARYVIS GROUP S.A.

CUIT. 30-70812164-5. Inscripción: nº11191, Libro 29 de SA, el 26/09/2005. Se hace saber que por Acta de reunión de socios del 16/10/2020, protocolizada por escritura 5 con fecha 07/02/2022, del Registro 72 CABA, se resolvió trasladar el domicilio legal de la calle French 2377 Piso 8 departamento B CABA a Posadas 1564 Piso 2º Oficina 200 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 5 de fecha 07/02/2022 Reg. Nº 72 Monica Graciela Rueda - Matrícula: 5595 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 Nº 10181/22 v. 25/02/2022

CATALINAS CLUB S.A.

CUIT 30-65604106-0. Acta de Asamblea 25/06/2021, por vencimiento del mandato, el Directorio queda integrado: PRESIDENTE: Federico BITRÁN, DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Daniel COLAREZ, ambos domicilio especial en San Martín 645, planta baja, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 15/02/2022 Reg. Nº 748 Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 Nº 10335/22 v. 25/02/2022

CERO DOSCIENTOS DIGITAL S.R.L.

Inscripta el 26/08/2009 bajo el Nº7373 Libro 132 de SRL. y C.U.I.T. 33-71110624-9.- En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ. se hace saber por un día que por escritura de fecha 09/12/2021, pasada ante el escribano Ariel E.Yedlin, al folio 599 de su registro, Luis Javier Prieto, vendió, cedió y transfirió a Gonzalo Ezequiel Delgado, con CUIT 220-39547066-4, 960 cuotas de \$ 1 valor nominal, y a Santos Josue Maidana, con CUIT 20-41383180-7, 240 cuotas de \$ 1 valor nominal; Fernando Luis Ojeda Garcia, cedió y transfirió a Gonzalo Ezequiel Delgado, 1200 cuotas de \$ 1, y Mateo Massonneau, cedió y transfirió a Gonzalo Ezequiel Delgado, 1200 cuotas de \$ 1 valor nominal, todas pertenecientes a la sociedad "CERO DOSCIENTOS DIGITAL SRL" quedando el capital social integrado en la siguiente forma: Gonzalo Ezequiel DELGADO, 11.760 cuotas por un valor de \$ 11.760, y Santos Josue MAIDANA, 240 cuotas por un valor de \$ 240.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 251 de fecha 09/12/2021 Reg. Nº 2168 Ariel Edgardo Yedlin - Matrícula: 4396 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 Nº 10165/22 v. 25/02/2022

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. Y G.

CUIT: 33-50835825-9. De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 2021-866-APN-SCI#MPYT se informa sobre la resolución de fecha 24 de agosto de 2021. LA SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- Recházase el compromiso ofrecido por la empresa CERVECERÍA Y MALTERÍA QUILMES S.A.I.C.A. y G., en los términos del Artículo 45 de la Ley Nº 27.442. ARTÍCULO 2º.- Recházase el planteo de prescripción opuesto por la firma CERVECERÍA Y MALTERÍA QUILMES S.A.I.C.A. y G. ARTÍCULO 3º.- Recházase el planteo de nulidad interpuesto el día 27 de julio de 2021 por la firma CERVECERÍA Y MALTERÍA QUILMES S.A.I.C.A. y G. contra la providencia que declara la clausura del período de prueba. ARTÍCULO 4º.- Impóngase a la firma CERVECERÍA Y MALTERÍA QUILMES S.A.I.C.A. y G. una multa por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MILLONES (\$ 150.000.000) de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 1º y 3º, incisos b), d) y g) de la Ley Nº 27.442 y 46 inciso b) de la Ley Nº 25.156 de Defensa a la Competencia. ARTÍCULO 5º.- Ordénase a la firma CERVECERÍA Y MALTERÍA QUILMES S.A.I.C.A. y G. que cese de llevar adelante las siguientes acciones, a los fines de garantizar la competencia: a) la firma CERVECERÍA Y MALTERÍA QUILMES S.A.I.C.A. y G. no podrá establecer ningún tipo de acuerdo comercial (formal o informal) con los puntos de venta (tanto On Premise como Off Premise) que tenga por objeto o efecto generar restricciones verticales sobre los canales de comercialización,

como por ejemplo: (i) la exclusividad de venta de sus productos; (ii) ofrecer como primera opción sus productos; (iii) eliminar a los competidores de las cartas, menú u otros; (iv) limitar o prohibir la exhibición de los productos de la competencia a través de acuerdos de espacios exclusivos en góndolas o punteras y; (v) en los puntos de venta con espacio limitado para la disposición de una sola heladera (como kioscos y almacenes), la firma CERVECERÍA Y MALTERÍA QUILMES S.A.I.C.A. y G. no podrá exigir el uso exclusivo de estas para refrigerar los productos que esta distribuye; b) la firma CERVECERÍA Y MALTERÍA QUILMES S.A.I.C.A. y G. deberá mantener una estrategia de comercialización de sus marcas de cerveza en forma independiente del resto de las bebidas que distribuye. No podrá establecer descuentos cruzados entre distintos productos, ni sujetar la venta de un producto a la adquisición de otro; c) los acuerdos de publicidad y promoción exclusiva de sus marcas de cerveza -a través de la entrega de mobiliario, marquesina u otros- deberán cumplir las siguientes condiciones: (i) duración máxima de tres años; (ii) cláusulas precisas de rescisión anticipada luego del primer año; (iii) no establecer mecanismos de renovación automática; (iv) no podrán prohibir la venta de productos de la competencia, ni establecer un orden de preferencia en la oferta de productos; y (v) permitir la inclusión de los productos de los competidores en las cartas o menú; d) asimismo, la firma CERVECERÍA Y MALTERÍA QUILMES S.A.I.C.A. y G. deberá hacer saber de forma fehaciente e inequívoca a todos los puntos de venta con los que tiene acuerdos formales o informales de las nuevas condiciones de comercialización. ARTÍCULO 6º.- Establecer el plazo de DIEZ (10) días hábiles desde la notificación de la presente resolución para que la firma CERVECERÍA Y MALTERÍA QUILMES S.A.I.C.A. y G. haga efectivo el pago de la multa impuesta en el Artículo 4º de la mencionada medida, bajo apercibimiento de aplicar por cada día de mora los intereses correspondientes a la tasa activa del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA hasta su efectiva cancelación. ARTÍCULO 7º.- Hágase saber a la firma CERVECERÍA Y MALTERÍA QUILMES S.A.I.C.A. y G. que la multa impuesta deberá ser abonada a través de la plataforma E-Recauda, emitiendo un Volante de Pago Electrónico a favor de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia – Multas Conductas- en un plazo de DIEZ (10) días hábiles de notificada la respectiva resolución, bajo apercibimiento de efectuar la ejecución judicial, por intermedio de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO. ARTÍCULO 8º.- Ordénase a la firma CERVECERÍA Y MALTERÍA QUILMES S.A.I.C.A. y G. la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la presente medida conforme lo dispuesto en el Artículo 44 de la Ley Nº 25.156 de Defensa de la Competencia, actualmente Artículo 53 de la Ley Nº 27.442. ARTÍCULO 9º.- Considérase al Dictamen de fecha 10 de agosto de 2021, emitido por la COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA, organismo desconcentrado en el ámbito de la SECRETARÍA DE COMERCIO INTERIOR del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, correspondiente a la “COND. 1589”, identificado como Anexo IF-2021-72808973-APN-CNDC#MDP, parte integrante de la presente medida. ARTÍCULO 10.- Notifíquese a las partes interesadas. ARTÍCULO 11.- Comuníquese y archívese.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/12/2020 martin alberto ticinese - Presidente

e. 25/02/2022 Nº 10333/22 v. 25/02/2022

CHAPULTEPEC S.A.

CUIT Nº 33-55261669-9. Se hace saber que por asamblea del 30 de noviembre de 2021, Chapultepec S.A. designó el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Selleng DNI Nº 12.270.663; Vicepresidente: Carolina Werthein, DNI Nº 25.984.185; Directora Titular: Liliana Cristina Vázquez. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Alicia Moreau de Justo Nº 740, piso 3 oficina 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 07/01/2022

Arturo Carlos Giovenco - Tº: 42 Fº: 249 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 Nº 10104/22 v. 25/02/2022

CIJI S.A.

CUIT 30-71401747-7. Por acta del 20/03/2019, por vencimiento de mandato de Tulio Javier Ricciardi y Rosana Rita García, se designó Presidente: Tulio Javier Ricciardi, DNI 20.000.037, y Director Suplente: Rosana Rita García, DNI 21.002.194, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio en la Sede social en Alicia Moreau de Justo 2050, piso 1º, Of. 112, CABA.- Autorizado Eduardo Fusca según instrumento público Esc. Nº 46 de fecha 08/02/2022 Reg. Nº 1951

EDUARDO ALBERTO FUSCA - Tº: 274 Fº: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/02/2022 Nº 10481/22 v. 25/02/2022

COMPAÑÍA INVERSORA ARGENTINA PARA LA EXPORTACIÓN S.A.

CUIT: 30-71257290-2, con sede social en Tucumán 1, Piso 4°, C.A.B.A., inscrita en la IGJ el 10/01/2013, bajo el N° 735, del Libro 62 de Sociedades por Acciones comunica por tres días a los efectos del derecho de oposición de los acreedores previstos por los artículos 83, inciso 3° y 204 y artículo 10 Ley 19.550, que según Asamblea General Extraordinaria del 20/12/2019, se resolvió aprobar: (i) la reducción voluntaria del capital social en \$ 22.872.160, reduciéndolo de \$ 5.211.872.810 a \$ 5.189.000.650, representado por: (a) 351.748.492 acciones ordinarias, escriturales no endosables clase "A", de valor nominal \$ 10 cada una, con derecho a un voto por acción ("Acciones Ordinarias Clase A"); y (b) 167.151.573 acciones ordinarias, escriturales no endosables clase "B", de valor nominal \$ 10 cada una, con derecho a cinco votos por acción ("Acciones Ordinarias Clase B"); y (ii) reformar el artículo 4° del Estatuto Social. El capital social quedó conformado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: (i) Aires del Sur S.A. poseedor de 1.677.345 Acciones Clase A; (ii) Ambassador Fueguina S.A. poseedor de 2.045.807 Acciones Clase A; (iii) Athuel Electronica S.A. poseedor de 726.500 Acciones Clase A; (iv) BGH S.A. poseedor de 95.684 Acciones Clase A y de 56.154.522 Acciones Clase B; (v) Brightstar Fueguina S.A. poseedor de 122.965.996 Acciones Clase A y de 25.072.737 Acciones Clase B; (vi) Digital Fueguina S.A. poseedor de 5.286.094 Acciones Clase A; (vii) Electrofueguina S.A. poseedor de 13.050.820 Acciones Clase A; (viii) Fabrica Austral de Productos Eléctricos S.A. poseedor de 9.073.984 Acciones Clase A; (ix) Philips Argentina S.A. poseedor de 1.784.519 Acciones Clase A; (x) Fairco S.A. poseedor de 1 Acción Clase B; (xi) Industria Austral de Tecnología S.A. poseedor de 84.285.232 Acciones Clase A y de 24.497.104 Acciones Clase B; (xii) Informática Fueguina S.A. poseedor de 9.931 Acciones Clase A y de 2.348.527 Acciones Clase B; (xiii) Interclima S.A. poseedor de 1.583.630 Acciones Clase A y de 575.632 Acciones Clase B; (xiv) Newsan S.A. poseedor de 80.911.858 Acciones Clase A y de 58.503.050 Acciones Clase B; (xv) Armon Capital S.A. poseedor de 12.579.713 Acciones Clase A; (xvi) Tecnosur S.A. poseedor de 8.024.245 Acciones Clase A; (xvii) Coradir S.A. poseedor de 86.095 Acciones Clase A; (xviii) Telecomunicaciones Fueguinas S.A. poseedor de 2.076.293 Acciones Clase A; (xix) Carrier Fueguina S.A. poseedor de 1.252.845 Acciones Clase A; (xx) KMG Fueguina S.A. poseedor de 194.527 Acciones Clase A; (xxi) Solnik S.A. poseedor de 3.921.656 Acciones Clase A; (xxii) Leanval S.A. poseedor de 115.718 Acciones Clase A. Se informa que los montos del activo, del pasivo y del patrimonio neto anteriores a la reducción eran de \$ 3.740.792.464, \$ 24.264.987 y \$ 3.716.527.477, respectivamente y que los montos posteriores quedaron en \$ 3.717.919.704, \$ 24.264.987 y \$ 3.693.654.717 respectivamente. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Tucumán 1, Piso 4°, C.A.B.A. de lunes a viernes en el horario de 11 a 15 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2019
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10177/22 v. 03/03/2022

CORPORACION PAIRA S.R.L.

CUIT: 30-71704676-1. Conforme RG IGJ 3/2020 y RG 10/2021 se hace saber: El capital social es de \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 c/u. Por contrato de cesión de cuotas del 27/09/2021 Sol Bahiana Vadamchino cedió a favor de Naiara Ludmila Palacio 40.000 cuotas de \$ 1 c/u. Las tenencias en la sociedad quedaron de la siguiente forma: Naiara Ludmila Palacio 40.000 cuotas de \$ 1 c/u; Yoana Claudia Palacio 60.000 cuotas de \$ 1 c/u. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 27/09/2021
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10462/22 v. 25/02/2022

COSMOLOGIC S.A.

30-71085928-7. Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 23/02/2022, se resolvió por unanimidad cambiar la sede social a la calle Bartolomé Mitre 311, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 23/02/2022
Martín Alberto Castellet - T°: 66 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10390/22 v. 25/02/2022

DEINSA S.A.

CUIT 30-71290790-4. Por Asamblea General Ordinaria del 06/10/2021 se renovó el directorio designando como presidente a la Sra. Mariela Saavedra, vicepresidente Gustavo Saavedra y a la Sra. Bernardini Karina Edith como Directora Suplente. Todos constituyen domicilio especial en la calle Rodolfo Rivarola 193, Piso 3, Oficina 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/10/2021
JORGE ALBERTO BACCHI - T°: 198 F°: 034 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10393/22 v. 25/02/2022

DEINSA S.A.

CUIT 30-71290790-4. Por Reunión de directorio del 16/06/2021 se resolvió el cambio de sede social a la calle Rodolfo Rivarola 193, Piso 3, Oficina 11, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/06/2021
roxana daniela henriquez - T°: 417 F°: 190 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10416/22 v. 25/02/2022

DELTA BATIMENTS S.A.

CUIT 30-71537164-9. Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 28/04/2021, que DESIGNÓ: PRESIDENTE: Dana Nidia PARSELIS. DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Ernesto NISINMAN. Ambos fijan domicilio especial en Marta Lynch 451, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 23/02/2022 Reg. N° 61

Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10346/22 v. 25/02/2022

DELTA MANAGEMENT S.A.

30-68176224-4. Por escritura 30 del 17/02/2022, Folio 84, Esc. Ma. Josefina BILBAO, Reg. 988 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 03/05/2021 por la que se designaron Director Titular y Presidente: Claudio Horacio NICOLINI, DNI 13.102.930, y Director Suplente: Alejandro Martín NICOLINI, DNI 30.367.872. Ambos aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social, Av. Córdoba n° 807, 3° piso, of. "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 17/02/2022 Reg. N° 988
MARIA JOSEFINA BILBAO - Matrícula: 4974 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10480/22 v. 25/02/2022

DELTACAR S.A.

Cuit 33-68405867-9. Por acta de asamblea general ordinaria del 10/08/21 se reelige directorio Presidente Jorge Dreher, dni 4440968 y Directora Suplente Marisa Silvina Andrada, dni 22942720 por 3 ejercicios. Fijan domicilio especial en Ciudad de la Paz 353, Piso 2°, Oficina "202", C.a.b.a. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 10/08/2021

Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10167/22 v. 25/02/2022

DH COM S.A.

CUIT 30-70789217-6. Por Esc. 37 del 24/2/22 Registro 1711 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/1/22 que resolvió: Designar el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Alberto Madeo, con domicilio especial en Av.del Libertador 7884 piso 7 depto.B, CABA. Director Suplente: Juan Pedro Arregues, con domicilio especial en Carlos Calvo 2100 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 24/02/2022 Reg. N° 1711

Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10487/22 v. 25/02/2022

DOMINIQUE VAL S.A.

CUIT 30-58665802-2. DOMINIQUE VAL SOCIEDAD ANONIMA. Por Acta de Asamblea Ordinaria, del 11/06/2021, se designa: PRESIDENTE: Mariano Santiago GJOREK, DNI 28.434.267. Director Suplente: Ramón Augusto CHAMORRO, DNI 24.461.748, quienes fijan domicilio especial en Pepirí 1244, CABA. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 24/11/2021 trasladan la sede social de la calle Pepirí 1244, CABA a Av. Libertador 774, Piso 6 Departamento "F", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 23/02/2022 Reg. N° 1025
MARIA FLORENCIA COSTA - Matrícula: 5447 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10415/22 v. 25/02/2022

DON GOYO COMBUSTIBLES S.A.C.

CUIT 30586190691 Por Acta de Asamblea N° 58 con fecha 18 de enero de 2021 y Acta de Directorio N° 38 de fecha 18 de enero de 2021 ante el vencimiento de los mandatos se decidió renovar los mismos, quedando distribuidos de la siguiente manera: Presidente Marcelo Darío Ramírez, Vicepresidente Gustavo Javier Ramírez, Directora Graciela Liliana Palacios, Vice Director Fernando José Ramírez, habiendo constituido domicilio especial para en Irigoyen 617, San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado 60 de fecha 03/12/2021

Gregorio Nicolás Ramírez - T°: 137 F°: 350 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10375/22 v. 25/02/2022

DRESDITA S.A.

CUIT: 33-71655027-9. Por asamblea del 20/12/2021 y Acta de Directorio de igual fecha, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Luis Carlos Teixeira; Vice-Presidente: María Sol Teixeira; Directora suplente: Mora Teixeira quienes constituyeron domicilio especial en Av. Coronel Díaz 2717, piso 8° "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/12/2021

Alejandro Rivera - T°: 16 F°: 356 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10386/22 v. 25/02/2022

ECOGENERACION S.A.

30712113193. Por asamblea del 11/1/22 se designó Presidente Aldo Rocchini, y Director suplente Dahian Rocchini. Constituyen domicilio en Camila O'Gorman 412 piso 4 402 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/01/2022

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10436/22 v. 25/02/2022

EL AZUFRE S.A.

CUIT: 30-71609616-1. Por Asamblea General del 05/05/2021 resolvió designar al siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Daniel Alejandro Nofal; Directorio Titular y Vicepresidente: Alejandro David Spinello; y Director Suplente: Calixto Miguel Zabala. Los Sres. Nofal y Spinello constituyen domicilio especial en la calle Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 3, Planta Baja, Oficina 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y el Sr. Zabala constituye domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 1050, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 05/05/2021

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10408/22 v. 25/02/2022

EMPRENDIMIENTO ZAMUDIO 3042 S.R.L.

CUIT 30717066037, el 3/02/2022 Mariano Javier MENDONÇA cedió 7600 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una con derecho a un voto por cuota a Pablo AGUILA. El capital quedo suscripto: Mariano Javier MENDONÇA 400 cuotas sociales y Pablo AGUILA 9600 cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado cesion de fecha 03/02/2022

JULIANA DE LA VEGA PANDO - Matrícula: 5421 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10276/22 v. 25/02/2022

ENERGIA VITAL S.A.

30707245405 Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 27/9/21 se resolvió designar Presidente a Luca Molinari Cattarossi y Director suplente a Raúl Emilio Zapater ambos con domicilio especial en Concepción Arenal 2464 piso 6° departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 27/09/2021

Silvia Leonor Mato - T°: 73 F°: 1000 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10298/22 v. 25/02/2022

FINDESO S.A.

CUIT: 30-71657197-8. Por asamblea del 20/12/2021 y Acta de Directorio de igual fecha, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Directora única y Presidente: Graciela Roger; Director suplente: Gastón Roger quienes constituyeron domicilio especial en Avenida del Libertador 4668, piso 4° "B", C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/12/2021

Alejandro Rivera - T°: 16 F°: 356 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10385/22 v. 25/02/2022

FLORIMOND DESPREZ ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71233332-0. Se comunica que mediante acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31/08/2020 se resolvió designar por el termino de 3 ejercicios al Sr. Eduardo Sebastián Ferrario como Director Titular y Presidente y al Sr. Roberto Manuel Peña Pereira de Azevedo como Directora Suplente. Los directores aceptaron sus cargos en la misma acta y constituyeron domicilio especial en Viamonte 811, piso 2, oficina A C.A.B.A. Eduardo S. Ferrario y en Tucumán 1452, piso 3, oficina 7 C.A.B.A. Roberto M. Peña Pereira de Azevedo. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/08/2020

Martin Zapata - T°: 84 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10147/22 v. 25/02/2022

FOR DRINK S.A.

CUIT 30-71531691-5. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22/01/22, por vencimiento de mandato, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente Federico Hugo Valle; y como Director Suplente: Tomás Joaquin Valle. Constituyen domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley 19550 en Juan María Gutiérrez 3765, piso 4, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 22/01/2022

VALERIA CONSTANZA MARTINA - T°: 137 F°: 978 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10296/22 v. 25/02/2022

FORTIN R.H. S.A.

CUIT 33-55550437-9 Por Asamblea del 4/12/20 designo Presidente: Guillermo Jorge Ricci Vicepresidente: Mariana Ricci Directora Titular: Veronica Ricci y Directora Suplente: Diego Panelo todos con domicilio especial en Sucre 2346 Piso 4° Departamento E CABA Autorizado esc 37 15/02/2022 Reg 1963

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10370/22 v. 25/02/2022

GAMELOFT ARGENTINA S.A.

CUIT 33-70934205-9. Por Asamblea de Accionistas del 26/11/2021 se resolvió: Aumentar el capital social de \$ 10.500.000 a \$ 11.000.000, es decir, en la suma de \$ 500.000, por medio de la emisión de 500.000 acciones con valor nominal \$ 1, cada una con una prima de emisión de \$ 19,216. La totalidad de las acciones son suscriptas por el accionista GAMELOFT SE. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/11/2021

Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10410/22 v. 25/02/2022

GESTION ESTIBA S.A.

CUIT 30-71539433-9 Acta de Asamblea del 22/10/2021. Nuevo directorio: Presidente: Jorge Osvaldo Salvatierra, Directora Suplente: Marcela Fabiana Delbene, ambos con domicilio especial en Lima 1111 piso 3 C.A.B.A. Autorizado por el acta referida.

Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10113/22 v. 25/02/2022

GESTION LABORAL S.A.

CUIT 30-69323148-1 Acta de Asamblea del 22/10/2021. Nuevo directorio: Presidente: Jorge Osvaldo Salvatierra, Directora Suplente: Marcela Fabiana Delbene, ambos con domicilio especial en Lima 1111 piso 3 C.A.B.A. Autorizado por el acta referida.

Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10112/22 v. 25/02/2022

GESTIÓN LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN S.A.

CUIT 30-71086059-5 Acta de Asamblea del 22/10/2021. Nuevo directorio: Presidente: Jorge Osvaldo Salvatierra, Directora Suplente: Marcela Fabiana Delbene, ambos con domicilio especial en Lima 1111 piso 3 C.A.B.A. Autorizado por el acta referida.

Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10111/22 v. 25/02/2022

GESTION SERVICIOS S.A.

CUIT 30-71673264-5 Acta de Asamblea del 22/10/2021. Nuevo directorio: Presidente: Jorge Osvaldo Salvatierra, Directora Suplente: Marcela Fabiana Delbene, ambos con domicilio especial en Lima 1111 piso 3 C.A.B.A. Autorizado por el acta referida.

Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10114/22 v. 25/02/2022

GLASS COMERCIAL S.A.

30-71255516-1. Por Asamblea del 11/05/20 reeligen Directorio: Presidente: Ramiro ROMANO y Suplente: Maria Elena DISABATTO. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Lavalle 1447 Piso 5 Depto L CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/05/2020

ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10492/22 v. 25/02/2022

HARAS BLOODHORSE S.A.

CUIT 30708572728 Asamblea del 12/04/21 que designa autoridades por 3 ejercicios Presidente Norberto Peluso Director Suplente Cecilia Peluso ambos domicilio especial 25 de Mayo 347 7° piso 711 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 22/02/2022 Reg. N° 1813

Claudia Luisa Busacca - Matrícula: 4445 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10148/22 v. 25/02/2022

HAUSER CRAFT S.A.S.

33-71677643-9 Por acta de socios 7/9/21 renuncian: Fernando Alberto Oliveira y Marcelo Demian Zabalet, designa administrador titular: Marcelo Demian Zabalet, argentino, soltero, comerciante, 2/4/71, DNI 22.129.371 CUIT 20-22129371-2 Malabia 2174, Piso 1, Depto A, CABA, domicilio especial en social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 07/09/2021

Andrea Victoria Jaime Irigoyen - T°: 44 F°: 532 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10486/22 v. 25/02/2022

HILOS CORONA S.R.L.

CUIT 30-71747011-3. Por Acto Privado del 24/2/22 María Ximena MONJO, argentina, nacida el 28 de agosto de 1971, Documento Nacional de Identidad 22.337.707, C.U.I.T. 27-22337707-1, divorciada en primeras nupcias de Néstor Darío Todarelli, empresaria, domiciliada en la calle Fragata Sarmiento 521 CABA, cede SESENTA (60) cuotas sociales, valor nominal MIL PESOS (\$ 1.000) a Franco TODARELLI; argentino, nacido el 15 de Julio de 1994; soltero hijo de María Ximena Monjo y Néstor Darío Todarelli, empresario, Documento Nacional de Identidad 38.425.065, C.U.I.T. 20-38425065-4; domiciliado en la calle Fragata Sarmiento 521 CABA, por la suma de \$ 60.000.- El capital

se suscribe así: Franco TODARELLI, posee SESENTA (60) cuotas sociales, valor nominal MIL PESOS (\$ 1.000) Gerónimo Mateo DE MARIA, posee TRESCIENTOS CUARENTA (340) cuotas sociales, valor nominal MIL PESOS (\$ 1.000) pertenecientes a la sociedad "HILOS CORONA S.R.L."- Autorizado según instrumento privado de fecha 24/02/2022

Fernando German Pranteda - T°: 139 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10478/22 v. 25/02/2022

HORTALIZA S.R.L.

Inscripta el 6/04/2021 bajo el N°2961 Libro 163 de SRL. y C.U.I.T. 30-71710663-2.- Se hace saber por un día que por escritura de fecha 17/12/2021, pasada ante el escribano Ariel E.Yedlin, al folio 611 de su registro, Karina Mariel Cutrera cedió y transfirió sus 2500 cuotas de \$ 10 cada una, pertenecientes a la sociedad "HORTALIZA SRL" a favor de: Maria Jimena Neiro 833 cuotas; a Lorena Alilued Arias Egui, 833 cuotas y a Priscila Natalia Millansky, 834 cuotas, quedando el capital social integrado en la siguiente forma: Maria Jimena NEIRO, 3333 cuotas por un valor de \$ 33.330; Lorena Alilued ARIAS EGUI, 3333 cuotas por un valor de \$ 33.330, y Priscila Natalia MILLANSKY 3334 por un valor de \$ 33.340.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 259 de fecha 17/12/2021 Reg. N° 2168 Ariel Edgardo Yedlin - Matrícula: 4396 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10164/22 v. 25/02/2022

HOTELES RODNEY S.R.L.

CUIT: 30-53394356-6 Por oficio judicial de fecha 24-09-2021 y ampliatorio del 29-12-2021, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Arjomil, Jose Maria s/sucesión ab intestato", se declaro unico heredero de 1920 cuotas de \$ 1 valor nominal a Ricardo Rodríguez Busto.Composición del capital posterior a la declaratoria: Silvina López, 400 cuotas, Ricardo López, 400 cuotas, Ignacio López, 400 cuotas, Elsa Ramos 1620 cuotas, Alejandra Beatriz Rodríguez Díaz 400 cuotas, María de los Ángeles Rodríguez Díaz, 400 cuotas, María Monserrat Rodríguez Díaz, 1720 cuotas, Elena Díaz Lema, 1200 cuotas, Ricardo Rodríguez Busto, 1920 cuotas, Jorge Manuel Ramos, 300 cuotas, Claudia Carnero, 720 cuotas, Guillermo Carnero, 720 cuotas, Pedro Vázquez 1800 cuotas. Autorizado según instrumento privado por convenio de fecha 29/12/2021

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10169/22 v. 25/02/2022

INDUSTRIAL HAEDO S.A.

C.U.I.T. 30-56052413-3. Por Escritura 8, 18/02/2022 F° 26 Reg. 357 C.A.B.A. se protocolizó: Acta Directorio 13/09/2021, Acta Asamblea Ordinaria 14/09/2021, Planilla de Registro de Asistencia a Asambleas 14/09/2021 y Acta Directorio 14/09/2021; por unanimidad se resolvió designar autoridades: Presidente: Ronaldo Alberto KATZ HOFFMANN; Vicepresidente Primero: Sergio Javier VALLES; Directora Suplente: Hilda Clelia CATZ; constituyen domicilio especial: Ronaldo Alberto KATZ HOFFMANN e Hilda Clelia CATZ en calle Teodoro García N° 1990, piso 23 C.A.B.A. y Sergio Javier VALLES en calle Prado N° 2650, de la Localidad y Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Aceptación de cargos: Si. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 18/02/2022 Reg. N° 357

Maria Cristina Mazzoni - Matrícula: 2675 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10413/22 v. 25/02/2022

INDUSTRIAS METALURGICAS CORONADO S.A.

CUIT 30571653415.Acta; 7/4/21, Renuncia y cesacion de: Presidente: Anibal Arcangel Cibir y Suplente: Vivian P.Cibir.Se designo: Presidente: Vivian P.Cibir y Suplente: Martina Saravia Toledo, ambos domicilio especial: Juncal 3058, PB, CABA, Autorizado por acta del 7/4/21

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10259/22 v. 25/02/2022

INVERSIONES GLASS S.A.

(Cuit 30710576013) Por acta de asamblea del 21/5/2021 se resolvió: 1) la cesación de Alicia Susana Risoleo y Rodolfo Aldo Risoleo al cargo de directores, 2) la designación de Presidente Alicia Susana Risoleo, y Director Suplente Rodolfo Aldo Risoleo, ambos con domicilio especial en Avenida Warnes 2129 CABA y 3) la reforma del artículo tercero del estatuto.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/05/2021

Gabriela Casas - T°: 56 F°: 359 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10445/22 v. 25/02/2022

INVERSIONES SAN LUIS S.A.

CUIT 30-70751342-6. Se rectifica aviso publicado en Boletín Oficial del 11/02/2022, N° 6236/22, aclarando que donde por error dice: .. con domicilio especial en Juan Francisco Seguí 4653 Piso Cuarto Depto. D de CABA, debe decir: .. con domicilio especial en Juan Francisco Seguí 4653 Piso 5 Depto. D. de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 03/02/2022 Reg. N° 37

Angela Tenuta - Matrícula: 5067 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10108/22 v. 25/02/2022

J.M.B. S.A.

CUIT 30-70446353-3. Por Asamblea del 28/11/2020, la sociedad dejó el Directorio así integrado: Presidente: Guillermo Armando PEDOJA, Vicepresidente: Marcelo Luis PEDOJA, Directores Titulares: Ricardo Luis MENTASTI y Oscar Roberto DOMÍNGUEZ; y Director Suplente: Guillermo ALGAN, Todos con domicilio especial en Avenida Belgrano 258, Piso 2°, CABA.

Autorizado por público Esc. N° 9 de fecha 17/02/2022 Reg. N° 73

Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 25/02/2022 N° 10304/22 v. 25/02/2022

JAS FORWARDING DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69076400-4 Por escritura 39 del 16/2/2022 Folio 113 Registro 1948 de CABA, se transcribió Acta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria número 45 del 16/8/2021 en la que se eligieron los miembros del Directorio y distribución de cargos: Presidente: Patricio PRANETTI (DNI 26.311.549 con domicilio real en Av. Eduardo Madero 1020 3° piso de CABA) Vicepresidente: Diego Alejandro HICKETHIER (DNI 18.616.088 con domicilio real en Tte. Gral. Perón 555 3° piso contrafrente CABA) Director Titular: Adrian Robert EMMENEGGER (pasaporte estadounidense 488104761 con domicilio real en 2230 Lasalle Drive Marietta Estado de Georgia Estados Unidos de Norteamérica) Director Suplente: Marco REBUFFI (pasaporte estadounidense 488820099 con domicilio real en 8641 Ellard Drive Alpharetta Estado de Georgia Estados Unidos de Norteamérica. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Avenida Madero 1020 3° piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 16/02/2022 Reg. N° 1948

Silvina Fernanda Gonzalez - Matrícula: 4271 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10466/22 v. 25/02/2022

LA ARMINDA S.A.

CUIT 33707928129. Por escritura del 24/02/2022 ante Escribano Martín Sambrizzi se protocoliza acta directorio del 8/11/2021 que resuelve por unanimidad cambiar sede social a Malpu 267 piso 4 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 24/02/2022 Reg. N° 1583

martin sambrizzi - Matrícula: 5020 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10475/22 v. 25/02/2022

LA HERMANDAD S.A.

CUIT 30-69800333-9 Edicto rectificatorio del publicado el 26/01/22 T.I. 2866/22 donde dice "Leandro N Alem 639 piso 15 Depto "I" CABA" debe decir "Leandro N Alem 639 Piso 5 Letra T" CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 02/09/2020

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10441/22 v. 25/02/2022

LA OPORTUNIDAD DE ARROYO DE LA CRUZ S.R.L.

Cuit 33-71686360-9. Conforme a la RG IGJ 3/2020 por escritura publica N° 54 del 11/02/2022 Hermes Horacio Frutos Moreno cede 150 cuotas y Horacio Gabriel Frutos cede 350 cuotas a Claudio Adrian Vaquero. El capital social es de \$ 100.000- representado por Horacio Gabriel Frutos 500 cuotas y Claudio Adrián Vaquero 500 cuotas, todas de \$ 100- VN cada una y de 1 voto por cuota. Se designa gerente a Claudio Adrian Vaquero, argentino, dni 24290043, 4/12/74, comerciante, casado, Lote 59 Barrio Los Alisos, Nordelta, Benavidez, Prov. Bs. As. por todo el término de duración de la sociedad y fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 11/02/2022 Reg. N° 1479
Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10175/22 v. 25/02/2022

LABORATORIOS ROMI S.A.

CUIT 30-70988316-6

Por Asamblea General Ordinaria del 19-01-2022: Se designa directorio: Presidente: Martinez Caiado Andrea Cecilia; y Director Suplente: Crosta Roberto Alfonso; ambos con domicilio especial en Beruti 2522 piso 1° Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 08/02/2022 Reg. N° 233
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 25/02/2022 N° 10473/22 v. 25/02/2022

LACTEOS VIDAL S.A.

CUIT: 30-61366019-0 Por asamblea ordinaria del 05/04/2021 se designo Presidente Vidal Bada Blanco, Vicepresidente Alicia Vázquez, directores titulares Vidal Bada Vázquez y Alejandra Bada Vázquez y director suplente Aldana Prieto Bada, todos con domicilio especial en Tinogasta 4975, CABA. Autorizado según instrumento privado por asamblea ordinaria de fecha 05/04/2021
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10168/22 v. 25/02/2022

LAMBERTI & CIA S.R.L.

CUIT: 30-71108331-2. Por Acta del 17/02/2022 reeligen y designan GERENTE a SALVADOR SERGIO LAMBERTI y denuncia domicilio especial en Pizarro 6213, depto. 3, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 17/02/2022
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10140/22 v. 25/02/2022

LAWTER ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70947882-2.- Se hace saber que por Acta de Asamblea del 03.01.2022 se resolvió la designación, por el término de un ejercicio del siguiente Directorio: Presidente: Shigeaki Kadomukai Vicepresidente: Ariel José Portnoy Director Titular: Martín Alejandro Mittelman. Los directores designados constituyen domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 220, piso 16, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/01/2022
Martín Alejandro Mittelman - T°: 68 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10444/22 v. 25/02/2022

LEALUM S.A.

CUIT 30712272534.Actas: 7/7/21 y 25/10/21.Cambio de sede a Campos Salles 2065,1° piso, dpto A, CABA.Se designo: Presidente: Leandro Loiero y Suplente: Maria A.Sinopoli, ambos domicilio especial en la sede. Autorizado por acta del 25/10/21
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10258/22 v. 25/02/2022

LOS CINCO HISPANOS S.A.

CUIT 30-55541422-2

Se hace saber, que por acta de Asamblea del 31 de Enero 2022 y Directorio del 31 de Enero de 2022 se designó por dos ejercicios el siguiente Directorio: Presidente: Candido López Sobrino DNI 93.918.731 con domicilio real y especial en French N° 637, Moron, Pcia de Bs. As.; Vicepresidente: Agustin López Sobrino con domicilio real y especial en Alcalde Rivas N° 413, Moron, Pcia de Bs. As.; Directores titulares: José López Sobrino con domicilio real y especial en Ortiz de Rozas N° 1347, Morón, Pcia de Bs. As.; Hector Eduardo López con domicilio real y especial en DR. Gabriel Ardoino 364 P 19 " C" Ramos Mejia Pcia de Bs. As.; Director Suplente: Agustin Alberto Pelegrina con domicilio real y especial en Intendente Grant N° 12 3° "D", Morón, Pcia de Bs. As.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 406 de fecha 31/1/2022 Candido López Sobrino - Presidente

e. 25/02/2022 N° 10474/22 v. 25/02/2022

MAIN TECH S.A.

CUIT. 30-70954584-8. Por Asamblea General Ordinaria unánime 18 del 10-11-2021 y de directorio 27 del 10-11-2021, por vencimiento del mandato anterior se eligieron Directores y distribuyeron y aceptaron los cargos: Presidente: Alejandro de MONTMOLLIN, constituyó domicilio especial en Olazabal 3531 Piso 1, CABA. Director Suplente: Silvio Bernardo SZOSTAK, constituyó domicilio especial en Palpa número 3565, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 18/02/2022 Reg. N° 877

Juan Albino Herrera - Matrícula: 2276 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10106/22 v. 25/02/2022

METAL - TECH S.A.

CUIT 33-69546792-9. Por Actas de Directorio y de Asamblea del 29/09/2021 y por acta de Directorio del 16/02/2022, se resuelve designar PRESIDENTE: Emmanuel Jonatan Schonwald, DIRECTOR TITULAR: Matías Ezequiel Berman y DIRECTORA SUPLENTE: Natalia Romina Frank. Todos denuncian domicilio especial en Charcas 4368, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 16/02/2022

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10110/22 v. 25/02/2022

MOBICA S.R.L.

CUIT 30-71033624-1 Por acta del 17/02/22 designa Gerente a Mario Rafael Ostaszynski con domicilio especial Zapiola 1834 Piso 7 Depto C CABA por renuncia de Alan Ostaszynski Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 17/02/2022

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10442/22 v. 25/02/2022

MOLISSE S.R.L.

CUIT: 30-71230009-0. Por reunión de socios del 1/11/2021 se trasladó la sede social a Juramento 1633 Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 01/11/2021

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10459/22 v. 25/02/2022

MORENA GROUP S.A.

CUIT: 30-71569787-0.- Comunica que por Acta de Asamblea del 14/05/2021 se designan autoridades por tres años y se distribuyen los cargos quedando como Presidente: Francisco Alberto PARISI y como Director Suplente: Diego Martín SERRES, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Concordia 3845, Depto. "1", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 21/02/2022 Reg. N° 1885

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10144/22 v. 25/02/2022

MUSIC SOLUTIONS S.A.

30-70968428-7 Por Acta del 30/06/21 REELIGE Presidente Gerardo Enrique MIRANDA y Suplente María Josefina OLIVERA MANGADO ambos fijan domicilio especial en Talcahuano 230 CABA Autorizado en ACTA del 30/06/21 GONZALO HERNAN RODRIGUEZ - T°: 94 F°: 368 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10182/22 v. 25/02/2022

PAYU ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70874351-4. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14.02.2022, se resolvió por unanimidad: a) Reelegir al Sr. Francisco Andrés León como presidente y director titular, al Sr. Federico José Balige como vicepresidente y director titular, a los Sres. Lucas Reboursin y María Paula Azcuénaga Amador como directores titulares; b) Designar al Sr. Rodrigo Couto como director titular; c) Reelegir a los Sres. Pablo Nicastro y Gonzalo Francisco Oliva Beltrán como directores suplentes; todos por el término de un ejercicio. Los Sres. directores designados constituyeron domicilio en los términos del art. 256 de la Ley 19.550 en Av. Córdoba 1309, 3° piso, oficina "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/02/2022 LUCIA LOPEZ LAXAGUE - T°: 117 F°: 34 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10465/22 v. 25/02/2022

PRODUCTOS ORTOPÉDICOS CLERICI S.A.

CUIT N° 30-71447095-3. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 14 de Enero de 2022 se designó el siguiente Directorio: Presidente y Director Titular Osvaldo Néstor Clerici. Directora Suplente Dora Alicia Montenegro. Directores titulares y suplentes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Doblado 540 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 14/01/2022 VERONICA ALEJANDRA ISLAS - T°: 415 F°: 78 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10146/22 v. 25/02/2022

PROTHO S.A.

CUIT 30-70707124-5.- Por Asamblea General Ordinaria del 08/06/2004 se aceptó la renuncia del Presidente Eduardo José López Lanning y del Director Suplente Walter Ángel Suarez, y se designó a Jorge Enrique Guitelman, DNI 4.426.377 como Presidente e Hilda Lanning Ancona, DNI 92.828.779 como Director Suplente, ambos con domicilio en Drummond 771.Beccar, San Isidro, Pcia.,Bs.As.;Por Asamblea General Ordinaria del 04/01/2007 se designó Presidente a Hilda Lanning Ancona, y Director Suplente a Jorge Enrique Guitelman; y por Asamblea General Ordinaria del 25/11/2021 se aceptó la renuncia el Directorio y se designó Presidente: Jorge BADANO, DNI 26.562.491, Billinghurst 2494, piso 1, depto A, CABA y Director Suplente: Matías ETCHEVERRITO OLDRINO, uruguayo, D.N.I.Civil de la República Oriental del Uruguay 1.985.857-7, domiciliado en Barrio Golf, Lote 501, Nordelta, Tigre, Pcia.Bs.As.,ambos con domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 15/02/2022 Reg. N° 1 ROMINA VALERIA GUARINO SCHNEIDER - Notario - Nro. Carnet: 5152 Registro: 96001 Titular

e. 25/02/2022 N° 10287/22 v. 25/02/2022

PROVINEX S.A.

CUIT 30-70809113-4. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 22/02/2022 se aceptó la renuncia de Marcelo Raúl Cano como Presidente y Javier Ignacio Cano como Director suplente y se designaron Directores: Presidente: Ramiro Luis Valincq García. Director Suplente: Enrique Alejandro Toffoli, ambos con domicilio especial en Maipú 327 piso 8° oficina C/D CABA y se trasladó la sede social a Maipú 327 piso 8° oficina C/D CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 22/02/2022 Reg. N° 1929 Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10419/22 v. 25/02/2022

RADIO PRODUCTORA 2000 S.A.

CUIT 30-70955226-7. Por Esc. 38 del 24/2/22 Registro 1711 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/1/22 que resolvió: Designar el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Alberto Madeo, con domicilio especial en Av.del Libertador 7884 piso 7 depto.B, CABA. Director Suplente: Juan Pedro Arregues, con domicilio

especial en Carlos Calvo 2100 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 24/02/2022 Reg. Nº 1711

Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 Nº 10488/22 v. 25/02/2022

RESGUARDO SERVICIOS GENERALES S.A.

CUIT 30707932089. Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria del 07/05/2021 y Reunión de Directorio del 08/05/2021 designó autoridades por 3 años, como Presidente a Oscar Eduardo Gonzalez, DNI 12546305 y Directora Suplente a Griselda Regina Tuttini, DNI 13767432, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio legal en Avenida del Libertador 1080, Piso 11, Oficina A de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 08/02/2022 Reg. Nº 464

Marta Beatriz Arisi - Matrícula: 2414 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 Nº 10485/22 v. 25/02/2022

RIBER GROUP S.A.

SOCIEDAD SIN CUIT. Por Asamblea Gral. Ordinaria del 26/01/2022 se designaron autoridades, resultando: Presidente: Juan Manuel Prado Jacquet, DNI 29480412 y Director Suplente: Juan Facundo Prado Jacquet, DNI 34564325. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 7548 Piso 15 Depto. B, CABA. Asimismo, se decidió trasladar la sede social al domicilio mencionado. Se realiza la publicación para regularizar situación ante Afip. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/01/2022

Jorge Federico Nicolás Giordano - Tº: 108 Fº: 47 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 Nº 10096/22 v. 25/02/2022

RONUGUE S.A.

CUIT 30-66319384-4. Por escritura 6 del 23/02/2022, pasada al folio 13, Registro 1001 CABA. Fecha de Resolución social que aprobó la disolución, liquidación, designación del liquidador y cancelación registral: 16/12/2021. Designación de Liquidador: Se designó al presidente actual, Armando Manuel IGLESIAS, DNI 14.008.422, quien constituyó domicilio especial en Avenida General Las Heras 1666, Piso 3º, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 6 de fecha 23/02/2022 Reg. Nº 1001

Andrés Gabriel Ratzler - Matrícula: 5021 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 Nº 10149/22 v. 25/02/2022

SAICARG S.A.

Sociedad sin CUIT a fin de regularizar su situación ante AFIP. Por Acta de Directorio y Asamblea del 20/12/2021 se resolvió: (i) fijar la sede social en la calle Suipacha 1111, Piso 18º, CABA. (ii) que el directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Luis Alejandro Urso ;Director Suplente: Delfina María Urso. Los directores designados aceptan el cargo conferido y constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18º, CABA.

Autorizado según instrumento privado Directorio y Asamblea de fecha 20/12/2021

Adela Alicia Codagnone - Tº: 45 Fº: 217 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 Nº 10317/22 v. 25/02/2022

SERVICIOS DE SUSCRIPCION DIGITALES S.A.

CUIT 30-71472244-8. Por Esc. 4 del 8/2/21 Registro 1862 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y de Directorio ambas del 11/5/2020 que designaron directores a: Presidente: Daniel Gustavo Serra. Vicepresidente: Ariel Martín Defranchis. Director titular: Alejandro David Caserez. Director Suplente: Eduardo Guido Grinbaum; todos con domicilio especial en Cuba 1909 piso 15 depto.C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 4 de fecha 08/02/2021 Reg. Nº 1862

Maria Verina Meglio - Tº: 62 Fº: 758 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 Nº 10157/22 v. 25/02/2022

SERVICIOS EMPRESARIALES LA ARAUCARIA S.A.

C.U.I.T. 30-71160413-4. Por Asamblea del 10/12/20, se reelige Presidente: Sebastián Alberto Zalazar, domicilio real Colombres 4280, Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires; Director Suplente 1: Roberto Oscar NOVAIS, domicilio real Álvarez Thomas número 2225, CABA; Director Suplente 2: Adriana Karina GACITÚA JIMÉNEZ, domicilio real Río Diamante 1233, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires; todos domicilio especial en la sede social; Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 10/12/2020
GUILLERMO FEDERICO PANELO - T°: 126 F°: 879 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10102/22 v. 25/02/2022

SOFTUR S.A.

CUIT 30-67595697-5. Se hace saber que por Acta de Asamblea 32 de fecha 28/08/2021 y Acta de Directorio 118 de la misma fecha, que obra en el libro de Actas de Asamblea 1 y Libro de Acta de Directorio 1, respectivamente; transcritas en el Testimonio de fecha 21 de Febrero de 2022; del que surge se designó, distribuyó y aceptó el nuevo Directorio: PRESIDENTE / DIRECTOR TITULAR: Gustavo Javier MELGAREJO y DIRECTOR SUPLENTE: José Enrique MELGAREJO; todos constituyen domicilio especial en la Sede Social en calle Achala 3527, CABA. Autorizado según instrumento privado por Acta de Asamblea 32 y Acta de Directorio 118 de fecha 21/02/2022
Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10100/22 v. 25/02/2022

STIVALE S.A.

CUIT 30-70864538-5 comunica que por Acta de Asamblea del 18/03/2020, Acta de Directorio del 30/07/2020 y Acta de Asamblea ratificatoria del 23/11/2021 se designaron por 3 ejercicios: Presidente: Ángel Fabián FERRARO, DNI 20.493.391 y Director Suplente: Marcelo Daniel FERRARO, DNI 17.233.919; quienes constituyeron domicilio especial en Avenida Santa Fe 2300, CABA y expresamente aceptaron los cargos Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 22/02/2022 Reg. N° 926
PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10319/22 v. 25/02/2022

SURAIRES S.A.

CUIT 30708741724. Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado H.Yrigoyen 434 8° CABA autorizado en Escritura 18 del 17-2-2022 Reg 2133 avisa que por citada escritura, por reunión unánime de socios, también por unanimidad designaron autoridades por renovación de sus mandatos. Director Titular y Presidente: Luis Horacio Gimenez. Vicepresidente y Director Titular: Mario Enrique Viglioni. Directora Titular: Patricia Mabel Fernandez. Síndico titular: Fernando Ariel JESSENNE. Síndico suplente: Eduardo Horacio PORCELLI. Todos aceptan cargos y constituyen domicilios especiales en sede social, sita en Chile 801/53 UF 40 Caba.
Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10151/22 v. 25/02/2022

TANGO TRAVELS S.A.

30-70986435-8 Por escritura de fecha 09/02/2022 pasada al folio 30 del registro 42 de CABA, se resolvió: a) acepta la renuncia de Luis Alberto Brisighelli y Romina Fedra Daniela Gatti a los cargos de director Presidente y Director suplente; b) Designar directorio: PRESIDENTE: Joaquín Yañez y DIRECTOR SUPLENTE: Bruno Kevin Yair Arias, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Maipú 42, 2° cuerpo, Piso 3° oficina 136 CABA; c) trasladar la sede social a Maipú 42, 2° cuerpo, Piso 3° oficina 136 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 09/02/2022 Reg. N° 42
Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10460/22 v. 25/02/2022

TAO FILMS S.A.

30-70269114-8. Por Asamblea Ordinaria del 01/08/2021 se resolvió de forma unánime designar al siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Damián David Szifrón; Director Suplente: Federico D'Elía. El Sr. Szifrón fijó domicilio especial en Húsares 1841, Piso 12°, C.A.B.A.; el Sr. D'Elía fijó domicilio especial en Palpa 3699 PB F, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/08/2021
Maria Emilia Ronconi - T°: 130 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10305/22 v. 25/02/2022

TARNOLD S.R.L.

30-69770180-6 Según resolución 3/2020 ley 19.550. Se complementa T.I. 101989/21 v 30/12/2021 Por acta de reunión de socios 15/02/22 PATRICIA INDA TARNOFSKY renuncia al cargo de socia gerente. Se acepta por unanimidad. Capital social: 3.000 cuotas valor 1 peso cada una. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 15/02/2022

Gustavo Eduardo Braghiroli - T°: 182 F°: 91 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10374/22 v. 25/02/2022

TIERRAS DE CAPILLA S.A.

CUIT 30-70964127-8, Por asamblea ordinaria del 15/12/2021 se designo PRESIDENTE RAQUEL MOLODEVSKY y DIRECTOR SUPLENTE LILIANA IVONE BAÑA, ambos con domicilio especial en Suipacha 760, octavo piso, oficina "49", CABA. Autorizado por escritura N° 16 del 21/02/2022 registro 5
Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 21/02/2022 Reg. N° 5
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10134/22 v. 25/02/2022

TOP MEAT S.A.

Cuit 30-69013733-6. Por asamblea general ordinaria del 10/08/21 se reelige directorio: presidente Miguel Alfredo Waslert, dni 22356170 y Director suplente Sergio Lorenzo Bernard dni 13783675 por 2 ejercicios. Fijan domicilio especial en Ciudad de La Paz 353, 2° Piso, Oficina "202", C.a.b.a. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 10/08/2021
Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10174/22 v. 25/02/2022

TORRES DEL LIBERTADOR S.A.

CUIT 30-67947726-5 Por Acta de Asamblea General Ordinaria n° 40 del 30/06/2021 se designó directorio así: Presidente: Oldemar Adriano DALL'ONGARO. Vicepresidente: Leonardo Fabián DALL'ONGARO. Directora Titular Marcela Norma DALL'ONGARO. Directores Suplentes Andrea Bibiana DALL'ONGARO y Jorge Adrián DALL'ONGARO, todos constituyeron domicilio en Avenida Belgrano 1586 piso 7 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 194 de fecha 29/12/2021 Reg. N° 1873
Mariana Di Prospero - Matrícula: 4013 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10156/22 v. 25/02/2022

TYKÈ S.A.

CUIT 30711847002. Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado H.Yrigoyen 434 8° CABA autorizado en Escritura 17 del 17.2.2022 Reg 2133 avisa que por citada escritura, por reunión unánime de socios, y por unanimidad designaron autoridades por renovación de sus mandatos Director Titular – Presidente: Luis Horacio Gimenez y Director Suplente: Mario Enrique Viglioni, todos aceptan cargos y constituyen domicilios especiales en sede social, sita en Chile 801, Piso 2, Depto 49 CABA.
Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10158/22 v. 25/02/2022

VARITRAN'S S.A.

Cuit 30-62219718-5. Por acta de directorio del 15/02/22 se traslada sede social a la calle Neuquen 769, Piso 2°, Oficina "C", C.a.b.a. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 15/02/2022
Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10479/22 v. 25/02/2022

VECO S.A.

CUIT 30-65122299-7 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 27/8/2021 renuncio como presidente Fernando Gustavo Brucco y como Director Suplente Francisco Brucco. Se designo Presidente Danilo Balbi y Director Suplente Pablo Juan Azema ambos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 310, CABA. Autorizado por escritura N° 15 del 21/02/2022 registro 2049

Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 21/02/2022 Reg. N° 2049 Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 21/02/2022 Reg. N° 2049

ANDREA VERONICA TEMPORETTI - Matrícula: 4371 C.E.C.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10338/22 v. 25/02/2022

VERACRUZ OUTFITTERS S.A.

CUIT 30-70773641-7, Por Actas de Asamblea y de Directorio, ambas del 01/12/21 ha vencido el mandato del Presidente Luis Castro Infante Da Camara, DNI 93.988.338, CUIT 20-60258217-6, portugués, empresario, casado, nacido 15/06/59, y del Director Suplente Raúl Francisco Carlen, DNI 12831719, CUIT 20-12831719-9, argentino, agricultor, divorciado, nacido 24/03/57. Se elige a partir del 01/01/2022; Presidente a Fabian José Paulovich, DNI 16.613.732, CUIT 20-16613732-3, argentino, contador público, soltero, nacido 11/02/65 y Director Suplente a Juan Alberto Molet, DNI 27.826.432, CUIT 20-27826432-8, Argentino, comerciante, soltero, nacido 10/02/80. El presidente y el director Suplente son elegidos por el término de tres ejercicios, venciendo en consecuencia sus mandatos cuando se reúna la Asamblea Ordinaria de Accionistas que considere los Estados Contables cerrados el 31/12/24 y constituyen domicilios especiales en Lavalle 1844 3° oficina "21", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 01/12/2021

Norberto José Diodovich - T°: 117 F°: 229 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 25/02/2022 N° 10192/22 v. 25/02/2022

YOTIAL S.A.C.I.A.F.E.I.

CUIT 30578675759.- Por Asamblea del 13/01/2021 se resolvió designar 1 presidente y 1 director titular, distribuyendo y quedando los cargos así: Presidente: Marcelo Fabián Albamonte y, Directora Titular: Viviana Mirta Albamonte, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Quintana 455, Depto. B, Piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 13/01/2021

ALDO DANIEL OGEAN - T°: 79 F°: 641 C.P.A.C.F.

e. 25/02/2022 N° 10160/22 v. 25/02/2022

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Lucas Marcelo López Cabanillas comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad con el art. 57 de la ley 24441 el día 8 de Marzo de 2022 a las 15 horas, en Talcahuano 479 C.A.B.A.. subastará ad-corporis, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Torrent 1355/57/59 entre Arismendi y Av. de los Incas U.F. 4 Piso 1° letra C C.A.B.A. Nom. Cat.:Circ. 15, Secc. 61, Manz. 83 Parc. 13, Matr. 15-27155/4 Sup. Total 48m2 03dm2 Porc. 1 con 6 cent.. Consta de living-comedor aprox, 15m2 con piso de madera, una cocina de aprox. 8m2, con muebles empotrados de madera .Patio externo descubierto de 10m2, un baño completo de 7m2, un dormitorio con piso de madera con placard empotrado de 12m2. Todo en buen estado de conservación., ocupado por el demandado.. Base. U\$S 76.600, Señá 30%, Comisión 3%, sellado de ley, todo en efectivo en billetes dólares estadounidenses en el acto de la subasta. Deudas: G.C.B.A. A.B.L.\$ 1.390,44 al 8-11-

21, AYSA sin deuda al 18-11-21, Expensas sin deuda al mes de febrero de 2022 -El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio en la misma moneda extranjera dentro de los cinco días posteriores a la subasta, por ante el Escribano Facundo Pazo con domicilio en la calle Lavalle 1646 Piso 2º D .de C.A.B.A., sin necesidad de intimación previa, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto ni la indisponibilidad de los fondos. Para el caso de no existir ofertas se subastará pasada la media hora con la base reducida en un 25% y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora sin limitación de precio (art. 61 ley 24441) Exhibición: 7 de Marzo de 2022 de 15 a 17 horas. Estarán a cargo del comprador a partir del momento de la posesión las deudas que existan por ABL y, AYSA. A cargo del adquirente los gastos, tasas, e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Todo conforme a los autos: "ESPAÑOL, ESTEBAN MAURICIO c / PEON, ROBERTO LUIS s/ejecución especial ley 24441" Exp. Nº 4827/2019 Juzg.. de 1ª Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría Única, Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6º C.A.B.A.-. Buenos Aires, 24 de Febrero de 2022.-

Lucas Marcelo López Cabanillas. Matr. Nº 79 Fº 395 Lº 73.-

Lucas Marcelo Lopez Cabanillas - Matrícula: 79I.G.J.

e. 25/02/2022 Nº 10344/22 v. 03/03/2022

¿Querés buscar una norma?

Ingresá en Búsqueda Avanzada desde nuestra web o app.

Podés buscar por:

- Tipo y número de norma, año y período de búsqueda.
- Frases literales entre comillas para obtener un resultado exacto.
- Cualquier texto contenido en una norma.



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 5

POR DOS DIAS: Se hace saber a Sr. Alberto Darío Freire que por ante este Juzgado Federal de 1 instancia n° 2, Sec. 5 de la Ciudad de Mendoza, a cargo de WALTER BENTO –Juez subrogante-; Secretaría desempeñada por PAULA SANTAMARIA, tramita el expediente n 001204/2015, “FALVEY CARGO UNDERWRITING C/ JF HILLEBRAND ARGENTINA SA Y OTROS S/FALTANTE Y/O AVERIA DE CARGA TRANSP TERRESTRE”, donde se ha ordenado que se le notifique: “Mendoza, 18 de octubre de 2016. Agréguese el dictamen fiscal. Por presentado, parte y domiciliado, en el carácter invocado y acreditado. Agréguese y téngase presente la documentación acompañada. Acompañe traslado, bajo apercibimiento del art. 122 -anterior 120- del C.P.C.C.N. Previo, oble los importes correspondientes Téngase por iniciada la presente demanda, la que tramitará por las normas del proceso ORDINARIO, de la que se da traslado por el término de QUINCE DIAS, con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, con más la ampliación de 45 DIAS por razón de la distancia. (art. 159- anterior 158- del CPCCN) en razón de la distancia, bajo apercibimiento de ley (art. 338, 59 y 41del CPCCN) Agréguese la instrumental acompañada. Notifíquese la demanda por cédula. Fdo: OLGA ARRABAL DE CANALS, JUEZ DE 1RA.INSTANCIA – JUZGADO FEDERAL N° 2.- “Mendoza, Agréguese la cedula informada. Como se solicita y atento las constancias de autos bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina y por un día en un diario de mayor circulación, emplazando al demandado Sr. Alberto Darío Freire, para que en el plazo establecido a fs. 100, providencia que deberá transcribirse en forma íntegra, comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que los represente en este proceso. (art. 343 y ccs. del CPCCN). (...)- Pablo Oscar Quiros Juez - Pablo Quiros Juez Federal del Juzgado Civil N°2 de Mendoza

e. 25/02/2022 N° 10325/22 v. 02/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 5, notifica a Lisandro SEMERÍA el decreto que se transcribe a continuación, dictado en el marco de la causa N° 1382/18, caratulada DROGUERÍA ORION DEL GRUPO ORION S.RL. S/INF. LEY 16.463: “Buenos Aires, 24 de enero de 2022... 2º) En cuanto a lo solicitado por la parte actora (remisión del sumario al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, donde tramita una quiebra respecto del GRUPO ORION S.R.L.), toda vez que ‘La declaración de quiebra atrae al juzgado en el que ella tramita, todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales...’ (art. 132 de la ley 24.522 modificada por la ley 26.086), este juzgado considera que corresponde hacer lugar a lo solicitado, LO QUE ASI SE RESUELVE. En consecuencia, notifíquese y firme, remítase la presente causa en forma digital –previa digitalización de la causa- y en formato papel al juzgado comercial mencionado”. Rafael F. CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI Secretaria

e. 25/02/2022 N° 10101/22 v. 07/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina “215” de esta ciudad, comunica por CINCO (5) días, en el marco de los autos N° CCC 38642/2018, caratulados: “TEXTIL GRAMALTEX S.R.L. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN ART. 302 DEL C.P.”, que con fecha 24/02/2022 se ordenó que Fernando Carlos FEMENIA (DNI N° 16.876.451) : “...dentro del quinto día de notificado deberá comparecer ante los estrados de este juzgado a fin de proponer un abogado de la matrícula de su confianza o el defensor oficial que por turno corresponda. A tal fin, publíquense edictos por cinco (5) días...” Fdo. Dr. Marcelo I. Aginsky -Juez- Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo -Secretario-. Marcelo I. Aginsky Juez - Guillermo D. Brugo Secretario

e. 25/02/2022 N° 10288/22 v. 07/03/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 5333/2021 caratulada "Fusaro Lilia s/ Violación de medidas - propagación de epidemia (Art. 205) y otro. Denunciante: Caiola, Agostina", se ha resuelto el día 04 de febrero de 2022, notificar a la Sra. Lilia Fusaro (DNI: 4.829.644) de que en esa fecha se resolvió sobreseerla en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 25/02/2022 N° 10306/22 v. 07/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

Se comunica a aquellos clientes y ex clientes de INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. que se encuentra en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Jueza, Secretaría 10, con sede en Av. Roque S. Peña 1211, Planta Baja (C.A.B.A.) el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ BANCO ITAÚ ARGENTINA S.A. Y OTROS s/ ORDINARIO" (Expte. 8439/2016), proceso colectivo en el que la parte actora cuestiona la percepción del cargo "Seguro de vida Colectivo" o términos similares, como una contratación accesorio a un servicio financiero que la entidad demandada percibe en violación a las disposiciones de la comunicación A5795. Aquellos usuarios del INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. que manifiesten su voluntad de no quedar alcanzados por los efectos de dicha causa, podrán manifestar tal circunstancia en cualquier momento del proceso. A todo evento, se les hace saber que podrán consultar el expediente por vía digital (<https://www.pjn.gov.ar/>). MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 25/02/2022 N° 10495/22 v. 25/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por dos días en los autos "GUARDIA DEL SUR S.A. s/QUIEBRA", expte. 19317/2017 que con fecha 22/02/2022 se tuvo por presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos previstos por la LCQ: 218 y se procedió a la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes. Buenos Aires, 23 de febrero de 2022.
DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 25/02/2022 N° 10223/22 v. 02/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BELINCO, MARIO DANIEL (CUIT 20-07642583-4) decretada con fecha 21/2/22 en el expediente N° 21794/2019. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso –que data del 14/8/19- deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, ANDRES LUIS MARTORELLI, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8 "E", hasta el día 9/5/22. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 25/02/2022 N° 10354/22 v. 07/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga Secretaria N° 44 a mi cargo comunica por un día, que en autos CASTELAR SAIA S/ QUIEBRA (Expte. 52223/1993), y en los autos "Attika S.A. S/ Quiebra", "Mides S.A. s/ Quiebra" y "Primotex S.A. s/ Quiebra", que a los titulares de dividendos que no hayan sido percibidos hasta la fecha, deberán hacerlo dentro del plazo de 30 días hábiles a contar desde la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de declararlos caducos en los términos del art. 224 LCQ una vez transcurrido el plazo. El detalle de los acreedores laborales que no han cobrado sus créditos se puede consultar en la página web <https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> de la causa 52223/1993.- DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 25/02/2022 N° 10340/22 v. 25/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 42 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, a cargo del Dr. Eduardo A. Maggiora, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. Maria Laura Lucero, sito en la calle Uruguay 714, Piso 2°, Capital Federal; en los autos caratulados: "MARCHETTI, NELLY CELINDA C/ MAGULA, MARTIN ALEJANDRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" (EXP. N° 26.573/2014), cita a herederos de Nelly Celinda Marchetti para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 10 días, bajo apercibimiento de continuar con las actuaciones según su estado. A dicho fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en La Prensa, durante el plazo de dos días. Buenos Aires, 02 de diciembre de 2021. EDUARDO A. MAGGIORA Juez - MARIA LAURA LUCERO SECRETARIA

e. 25/02/2022 N° 101549/21 v. 02/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA

Se comunica que en los autos "SOLARI MELINA TAMARA S/ CAMBIO DE NOMBRE" (Expte. N° 25.226/2021), el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84, a cargo de la Dra. Mónica Cecilia Fernández, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernán Carlos Moglia, cita y emplaza a quien se considere con derecho, pueda formular oposición al pedido de cambio de nombre de SOLARI, Melina Tamara por el de IZARRIAGA, Melina Tamara, dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación (art. 70 CCyCN). Publíquense edictos una vez por mes, durante dos meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 23 de diciembre de 2021. Mónica C. Fernandez Juez - Hernán C. Moglia SECRETARIO

e. 25/02/2022 N° 101174/21 v. 25/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 87 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87 a cargo de la Dra. Ana Paula Garona Dupuis, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1.212, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "SUAREZ DEL SOLAR, ROMAN GUSTAVO S/ INFORMACION SUMARIA" (Expte. Nro. 102799/2021) cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de ROMÁN GUSTAVO SUAREZ DEL SOLAR, DNI 40.396.631 por ROMÁN GUSTAVO OXMAN.- El presente edicto debe publicarse una (1) vez por mes por el lapso de dos (2) meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 16 de febrero de 2022.- ANA PAULA GARONA DUPUIS Juez - DANIEL GONZALEZ ABALOS SECRETARIO

e. 25/02/2022 N° 8797/22 v. 25/02/2022

SUCESIONES**NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	18/02/2022	ANGELA BEATRIZ ROTOLO	8690/22

e. 25/02/2022 N° 5352 v. 03/03/2022

El Boletín en tu celular
Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:

Disponible en el  

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	23/02/2022	BERMUDEZ ERNESTO JORGE	10194/22
2	UNICA	MONICA BOBBIO	17/02/2022	LUQUE CANDIDO	8239/22
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	21/02/2022	GUILLERMO OSVALDO RODRIGUEZ	9013/22
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	23/02/2022	CHEDRINSKY RINA	9959/22
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	23/02/2022	DOMINGO HÉCTOR LEDESMA	9992/22
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	22/02/2022	JOSÉ DARDO MENTA Y NILDA AGUEDA CAPPELLA	9777/22
14	UNICA	CECILIA CAIRE	23/02/2022	MAMONE FRANCISCO	9825/22
14	UNICA	FEDERICO JAVIER CAUSSE (JUEZ)	17/02/2022	INES BISCARDO	8647/22
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	07/12/2021	EDUARDO ALFREDO SAFA	94885/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	15/12/2021	NELIDA BEATRIZ CONTE	97336/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	16/02/2022	CARPENTIERI MIRIAM NANCY	7874/22
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	07/02/2022	HERNANDEZ CÁNDIDO SEBASTIAN Y PINTO MARIA	5228/22
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	23/02/2022	DIZ GONZALO JOAQUIN	9814/22
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	23/02/2022	AYOS JULIO ALBERTO Y BUCETA ZULEMA CARMEN	9919/22
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	23/02/2022	PEDALINO JORGE OSCAR	9920/22
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	23/02/2022	TRIBIANI ROBERTO CANDIDO	9929/22
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	20/02/2022	JOSE RAUL SEPULVEDA	8979/22
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	22/02/2022	ENRIQUE FERNANDO BRUNO	9772/22
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	22/02/2022	GLADIS MABEL ALVAREZ	9718/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	23/02/2022	IRIS FERNANDEZ Y JORGE LUIS MONTOYA	10206/22
32	UNICA	MARISA MAZZEO	08/02/2022	ORTUZAR ERNESTO DANIEL	5872/22
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	21/02/2022	OLGA HAYDEE BARE	9042/22
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	21/02/2022	NADIA NOELIA BENEFORTI	9209/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	09/02/2022	JIE YING ZHONG	6055/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	15/03/2021	MARÍA LUISA TERESA COZZA Y RAMÓN OSCAR SOBRADDELLO	15098/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	21/02/2022	JORGE NORBERTO FINO	9038/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	21/02/2022	MARGARITA ALBA TRENTINI	9000/22
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	23/02/2022	RONALD FRANKLIN GILBERT	9803/22
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	30/11/2021	LEVY MARTA REBECA	92577/21
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	15/02/2022	DE LUCCA VIVIANA OFELIA	7623/22
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	22/02/2022	GONZALEZ BERGEROT, HECTOR ANTONIO Y LEGASPI BEATRIZ	9371/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	22/02/2022	ANIBAL MANUEL ZAMORA	9469/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	23/02/2022	OLGA JOSEFINA ROMANO	9805/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	23/02/2022	SANTIAGO JORGE OSCAR	9810/22
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	18/02/2022	FILOMENA BASTA	8756/22
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	16/04/2021	SONIA RECEPTER	24413/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	23/02/2022	ARTURO FELIX FERNANDEZ	9847/22
54	UNICA	FABIANA SALGADO	23/02/2022	JUAN RODRIGUEZ	9861/22
54	UNICA	FABIANA SALGADO	22/02/2022	FATIMA AMSE	9378/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	22/02/2022	BULJEVICH LUCÍA ANA	9505/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	11/02/2022	PEREZ MARTA SILVIA	6796/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	17/02/2022	MANUEL LAGO	8388/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	22/02/2022	RAUL HECTOR CARABETTA	9485/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	21/02/2022	VIETRI FERNANDO LUIS	9362/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	21/02/2022	LINK RENE FERNANDO	9124/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	23/02/2022	CORRAO JUAN	9828/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	24/02/2022	RAUL ALEJANDRO RODRIGUEZ GOYENA	10230/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	24/02/2022	ENRIQUE PEDRO BISCARDO	10234/22
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	25/12/2021	IDA JUANA STRAPPA	100823/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	22/02/2022	PAULINO ACHIAGA	9396/22
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	22/02/2022	ANUNCIADA LEFOSSE, ROSA LEFOSSE Y FRANCISCA LEFOSSE	9783/22
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	23/02/2022	ANALIA AMALIA HEBE RUCCIO	10007/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	23/02/2022	LIDIA BEATRIZ VELZI	9960/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	23/02/2022	ALEJANDRA IRMA GONZALEZ	9943/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	23/02/2022	JAIME BENVENISTE	9944/22
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	24/02/2022	JUAN MANUEL ORTIZ	10245/22
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	23/02/2022	CIUCCI HAYDEE NORMA	10050/22
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	23/02/2022	TERZIAN VIRGINIA MABEL	10080/22
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	23/02/2022	LUIS OSCAR EBLAGON	9890/22
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	10/02/2022	CARMEN ELVIRA JUIZ	6493/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	19/11/2021	HECTOR MAURICIO LESTOURNEAUD	89333/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	23/02/2022	ANTONIO FASCETTO	9886/22
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	23/02/2022	ALFREDO JOSÉ SIMOES Y DELFINA DOS SANTOS MENDES PINTO	9889/22
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	16/02/2022	VELLEDA FORZONI ACCOLTI	7853/22
71	UNICA	INES LEYBA PARDO ARGERICH	17/02/2022	MARTHA OLGA ROMEO	8639/22
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	21/02/2022	HECTOR MONASTRA	9067/22
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	22/02/2022	VITA RUBEN CARLOS	9730/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	22/04/2021	VÍCTOR HUGO MAZZEO	26132/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	11/02/2022	JORGE PEDRO GARBARINO	6740/22
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	22/02/2022	SINCONEGUI JUAN CARLOS	9444/22
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	22/02/2022	MARIA INÉS COMAS	9393/22
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	22/02/2022	SANDRA ANGELICA FORMATO	9796/22
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	22/02/2022	JAVIER IGNACIO SANZ	9376/22
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	16/02/2022	ESTHER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	7911/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	07/02/2022	ALBERTO JACINTO REGALIA	5248/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	22/02/2022	ANA MARIA LUGANO	9364/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	22/02/2022	FABIAN LUIS CURRAS	9525/22
95	UNICA	MARIELA PERSICO	15/02/2022	JULIO REYES DIAZ	7475/22
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	16/10/2021	HUGO VICENTE FRANCIOTTI Y CARMELA NELLY CASTILLO USTAREZ	77997/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	18/02/2022	RAMON AMERICO RODRIGUEZ	8970/22
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	23/02/2022	SUSANA SALICE	10027/22
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	16/12/2021	MILSZTAIN ALBERTO SALOMON	97774/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	22/02/2022	VÍCTOR ÁLVAREZ	9549/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	18/02/2022	FRANCISCO RUGGIERI	8717/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	23/02/2022	TEOFILO ROCHA TORRES	9840/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	22/02/2022	MARTINEZ AURELIO RAUL	9381/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	22/02/2022	ROSSI SANTIAGO	9384/22

e. 25/02/2022 N° 5351 v. 25/02/2022

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en autos "TECNOLOGIA AVANZADA EN TRANSPORTE S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA" (Exp. Nro. 13378/2017/7) que el martillero Ariel Hernán Cortina Costa (CUIT 20-32155425-4) rematará el día 25.03.22 a las 11:30 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, los siguientes bienes: a) máquina HORZBROWN 485 SA (cortadora de caños marca Pedrazzoli año 2005) Base: \$ 100.000, b) cortadora laser Trumpf modelo Trulacer 3040/3060. Base \$ 2.180.000 c) Dobladora marca DENER. Base \$ 1.250.000. d) 4 soldadoras marca ROJO 350. Base: \$ 40.000 c/u. e) soldadora marca ROJO modelo Lui Base: \$ 30.000. f) 1 Soldadora marca MERLE rectificadora. Base: \$ 15.000. g) soldadora marca ELECTOR modelo A33. Base: \$ 15.000. h) Soldadora marca Tauro modelo 750. Base: \$ 30.000. i) soldadora marca Merle ti6350. Base \$ 30.000. j) 32 ejes. Base: \$ 5000 c/u. k) muebles y computadoras. Base: \$ 5.000. l) rodado marca Toyota Coaster modelo 97 dominio BSL646. Base: \$ 25.000. EXHIBICION: los días 17.03.22 y 18.03.22 de 10hs a 12hs. en el predio sito en Av. Gral. Paz 2249 con segunda entrada en la calle Gral. M. Savio 2750 de Villa Maipú, Provincia de Buenos Aires. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 10%. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. Los compradores deberán asumir los gastos de traslado, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de 10 días, bajo apercibimiento de incluir los bienes en sucesivas ventas. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto y el otorgamiento por el comprador de poderes especiales irrevocables a favor de 3ros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta. Para el caso en que quien realice la última oferta lo haga en representación de un 3ro, deberá anunciar a viva voz y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc. 7° del Código Civil que fuera receptado por el art. 375 inc. "e" CCCN), el que deberá ser exhibido en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Judicial- y a la orden del tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de

aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran y dada la exhibición ordenada, no se admitirán reclamados de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones y características. En caso de registrarse deudas por patentes, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Y las demás condiciones fijadas en el auto de subasta. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas-Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. CUIT del fallido Nro. 30-70831858-9. Buenos Aires, 23 de febrero de 2022. PAULA MARIA HUALDE Juez

e. 25/02/2022 N° 10364/22 v. 02/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en autos "TECNOLOGIA AVANZADA EN TRANSPORTE S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA" (Exp. Nro. 13378/2017/7) que el martillero Ariel Hernán Cortina Costa (CUIT 20-32155425-4) rematará el día 25.03.22 a las 11:30 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, los siguientes bienes: a) máquina HORZBROWN 485 SA (cortadora de caños marca Pedrazzoli año 2005) Base: \$ 100.000, b) cortadora laser Trumpf modelo Trulacer 3040/3060. Base \$ 2.180.000 c) Dobladora marca DENER. Base \$ 1.250.000. d) 4 soldadoras marca ROJO 350. Base: \$ 40.000 c/u. e) soldadora marca ROJO modelo Lui Base: \$ 30.000. f) 1 Soldadora marca MERLE rectificadora. Base: \$ 15.000. g) soldadora marca ELECTOR modelo A33. Base: \$ 15.000. h) Soldadora marca Tauro modelo 750. Base: \$ 30.000. i) soldadora marca Merleti6350. Base \$ 30.000. j) 32 ejes. Base: \$ 5000 c/u. k) muebles y computadoras. Base: \$ 5.000. l) rodado marca Toyota Coaster modelo 97 dominio BSL646. Base: \$ 25.000. EXHIBICION: los días 17.03.22 y 18.03.22 de 10hs a 12hs. en el predio sito en Av. Gral. Paz 2249 con segunda entrada en la calle Gral. M. Savio 2750 de Villa Maipú, Provincia de Buenos Aires. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 10%. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. Los compradores deberán asumir los gastos de traslado, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de 10 días, bajo apercibimiento de incluir los bienes en sucesivas ventas. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto y el otorgamiento por el comprador de poderes especiales irrevocables a favor de 3ros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta. Para el caso en que quien realice la última oferta lo haga en representación de un 3ro, deberá anunciar a viva voz y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc. 7° del Código Civil que fuera receptado por el art. 375 inc. "e" CCCN), el que deberá ser exhibido en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Judicial- y a la orden del tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran y dada la exhibición ordenada, no se admitirán reclamados de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones y características. En caso de registrarse deudas por patentes, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Y las demás condiciones fijadas en el auto de subasta. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas-Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. CUIT del fallido Nro. 30-70831858-9. Buenos Aires, 23 de febrero de 2022. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 25/02/2022 N° 10457/22 v. 02/03/2022

FIRMA DIGITAL
www.boletinoficial.gob.ar

Validar todos
Firmado por Boletín Oficial

BOLETÍN OFICIAL
de la República

Boletín Oficial
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

JUNTOS SOMOS RIO NEGRO

El Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal de primera instancia de Viedma con competencia electoral en el Distrito Río Negro, Dr. Hugo Horacio Greca, hace saber por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, por derivación de su art. 60, que el informe final de financiamiento de la campaña electoral correspondiente a las elecciones Legislativas celebradas el 14 de noviembre de 2021, presentado por la alianza Juntos Somos Río Negro, se encuentra publicado en el sitio de Internet <https://www.electoral.gob.ar> de la Excma. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoria por el Expte. N° CNE 6604/2021. Publíquese durante un (1) día. Secretaría Electoral Nacional, 24 de febrero de 2022.- Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional e. 25/02/2022 N° 10469/22 v. 25/02/2022

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo INALTERABLE de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ANCHORIS S.A.

CUIT 30-61697009-3. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Marzo de 2022 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria si no se lograse el quórum suficiente en la primera, en la sede social de la Av. Cordoba 673, CABA. Atento al estado de emergencia sanitaria declarado por Decreto N° 297/2020 y sus prórrogas, y conforme lo dispuesto por la Resolución general (IGJ) 11/2020, los socios dispondrán además de una sala virtual en plataforma digital. Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Comparativo, Estado de Resultados Comparativo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto Comparativo, Estado de Flujo de Efectivo Comparativo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2021. 2) Determinación de honorarios del Directorio, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, y aprobación de su gestión. 3) Distribución de Resultados. 4) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. Los accionistas deben cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal, debiendo declarar un correo electrónico donde les serán enviados los datos e instrucciones de acceso a la sala de la Asamblea virtual, en caso de corresponder. Para las notificaciones se deja correo electrónico federico.jacome@gmail.com.

Designado según instrumento privado acta asamblea 46 de fecha 9/12/2020 federico antonio jacome - Presidente
e. 24/02/2022 N° 9891/22 v. 04/03/2022

CERAMICA CREGAR S.A.

CUIT 30-68311371-5 acta de directorio del 10/2/22 convoca Asamblea Ordinaria para el 18/3/22 10 hs primer convocatoria y 11 hs segunda en Boulevard Rosario Vera Peñaloza 450 piso 1 oficina 102 ciudad buenos aires. a tratar 1) eleccion 2 accionistas para firmar acta; 2) consideracion documentacion articulo 234 LGS por ejercicio finalizado el 30/6/21; 3) tratamiento gestion directorio; 4) destino resultados ejercicio finalizado el 30/6/21 5) Fijacion del numero de directores y eleccion de los mismos.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 24/9/2019 GUILLERMO DIEGO BETARD - Presidente

e. 23/02/2022 N° 9499/22 v. 03/03/2022

CLAUDE BENARD S.A.

30-62657639-3. Se convoca a los accionistas de CLAUDE BENARD S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 15 de marzo de 2022 hora 17 en primer convocatoria en el domicilio de Montevideo 665 piso 6 oficina 608 de CABA a los efectos de considerar el siguiente orden del día. 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la documentación prevista por el art. 234 LGS de los ejercicios económicos pendientes de aprobación. 3.- Motivo del tratamiento fuera de término de los ejercicios contables. 4.- Consideración de los resultados del ejercicio. 5.- Fijación de la cantidad de directores y designación de los mismos.

Nota 1. Los accionistas podrán participar de la asamblea en forma presencial o bien a travez de la plataforma zoom, cuyos datos de conexión deberán ser solicitados a la presidencia. Nota 2. La documentación prevista en el art. 234 se encuentra a disposición de los accionistas en término de ley. Nota 3. Toda comunicación relativa a la asamblea convocada deberá canalizarse por la presidencia vía mail a lucia-ferretti@hotmail.com

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 24/10/2018 LUCIA GABRIELA FERRETTI - Presidente

e. 24/02/2022 N° 10072/22 v. 04/03/2022

CONCESIONARIA VIAL DEL SUR S.A. - COVISUR S.A.

CUIT 33-64016829-9. Convócase a Asamblea General Extraordinaria en Av. Roque Sáenz Peña 651 Piso 3 "58", C.A.B.A., el día 15/03/2022 a las 11 Hs. en primera convocatoria y a las 12 Hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2. Consideración de un acuerdo con AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A. 3. Autorización para suscribir la documentación correspondiente. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán cursar comunicación, para que se les inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al día de realización de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea 45 de fecha 27/11/2018 luis alberto gustavo magaldi - Presidente

e. 22/02/2022 N° 9055/22 v. 02/03/2022

CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS CENTRALES S.A.

CUIT 30-57626758-0 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 18 de Marzo del 2022, a las 11 hs y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Rodriguez Peña 694, piso 3 de Capital Federal, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal. 2) Consideración documentos Ley 19550, art 234 inc. 1 por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2021. 3) Destino dado a los resultados del ejercicio. 4) Elección del síndico Titular por el término de un año .4) Elección de los miembros del Directorio que cesan en su mandato por el termino de 2 ejercicios y 5) designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado acta de asamblea 40 de fecha 10/3/2020 y 41 del 29/03/2021.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 40 de fecha 10/3/2020 maria del carmen manto - Presidente

e. 23/02/2022 N° 9246/22 v. 03/03/2022

DELOITTE & CO. S.A.

CUIT: 30-52612491-6. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 (once) de Marzo de 2022 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de accionistas para firmar el acta, 2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal, 3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso primero de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2021, 4º) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio. 5º) Consideración de la gestión del directorio y del órgano de fiscalización y fijación de su remuneración, 6º) Autorizaciones. En virtud de la pandemia COVID-19 y conforme al Estatuto Social la Asamblea se llevará a cabo por medios virtuales, utilizándose para dicho fin la aplicación ZOOM. Para ser admitidos a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán dirigir una comunicación de asistencia (Art. 238 LGS) por e-mail a las siguientes direcciones de correo electrónico: cbaldoma@deloitte.com y gmayol@deloitte.com hasta 3 (tres) días hábiles anteriores al día de celebración de la Asamblea, informando su voluntad de participar en la misma. Los accionistas que hayan cumplido con la obligación de notificar su asistencia deberán encontrarse disponibles en la aplicación digital mencionada 15 (quince) minutos antes de la hora de inicio del acto, a fin de exhibir sus D.N.I. y en su caso los elementos que acrediten personería. La Sociedad notificará a los Sres. Accionistas mediante e. mail que dirigirá a sus casillas de correo electrónico la dirección del portal digital al cual deberán acceder para participar en la Asamblea. El Directorio prestará toda la colaboración necesaria para que los Accionistas puedan participar de la Asamblea y a dicho fin proveerá los medios necesarios para contar con la asistencia técnica correspondiente. Al respecto y para cualquier consulta, los Sres. accionistas podrán dirigirse a las casillas de correo electrónico: cbaldoma@deloitte.com y gmayol@deloitte.com.

Designado según instrumento privado Asamblea General ordinaria y extraordinaria N° 21 de fecha 25/3/2021 MARIA INES DEL GENER - Presidente

e. 21/02/2022 N° 8518/22 v. 25/02/2022

ESTANCIAS DEL IBERA S.A.

Estancias del Iberá S.A. CUIT 30-70497634-4. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de Marzo de 2022, a las 12 y 13 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Paraguay 610, piso 28º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;

2º) Consideración de las razones por las cuales se realiza la convocatoria a asamblea ordinaria fuera de término;

- 3º) Contenido de la Memoria. Dispensa prevista en el artículo 308 de la RG IGJ 7/2015;
4º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso primero, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico número 23, finalizado el 31 de agosto de 2021;
5º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; y
6º) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.

Estados contables a disposición en la sede social (San Martín 50, piso 3º, CABA). Comunicaciones de asistencia (art. 238, LGS) deberán ser dirigidas también a la sede social.

FERNANDO DE LAS CARRERAS

PRESIDENTE

Designado según instrumento privado acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 3/9/2021 Fernando Martín de las Carreras - Presidente

e. 22/02/2022 N° 9146/22 v. 02/03/2022

FACYCA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA

30-50620214-7. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la Sede Social de Mahatma Gandhi 359, 2do piso CABA, el día 16/03/2022 a las 17 hs en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: Designación de los accionistas que firmarán el acta.- 2.- Tratamiento de los estados contables cerrados al 31/03/2021.- 3.- Distribución de Dividendos.- 4.- Reforma del art. 8 del estatuto social, estableciendo un número mínimo de un director y un máximo de 5 directores.- 5.- Consideración de la ratificación de la renuncia del Sr. Director Titular Daniel Alberto Olszak recibida por la sociedad mediante CD 167403158 de fecha 27 de Enero de 2022. 6.- Designación de autorizados para la inscripción de la reforma ante IGJ.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 3/8/2020 patricio olszak - Presidente

e. 22/02/2022 N° 9126/22 v. 02/03/2022

GRAFICA TEXTIL S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CUIT 33-51691367-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 2022 a las 16hs. a realizarse en el domicilio de Lavalle 1334, 2º p. of. "25", CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Causas de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2021. 4) Consideración de las utilidades del ejercicio, distribución de dividendos y distribución de honorarios al Directorio para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2021. 5) Consideración de la gestión del Directorio para el ejercicio considerado en el punto 3) del orden del día.

designado según instrumento publico esc 69 de fecha 23/4/2019 reg 95 miguel jorge jose kos - Presidente

e. 24/02/2022 N° 9766/22 v. 04/03/2022

GRISARI S.A.

CUIT 30-65466418-4, Convocase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el 14 de marzo de 2022 a las 11 y 12 horas respectivamente, en Avenida Cordoba 827 piso 5 B, CABA con el fin de considerar el siguiente orden del día: Designacion de dos accionistas para firmar el acta; Designacion de autoridades por vencimiento de plazo.

Designado según instrumento público Esc. 62 REG 1683 03/05/2018 ESPERANZA ROSARIO GRIMALDI - Presidente

e. 22/02/2022 N° 8966/22 v. 02/03/2022

ILSA S.A.

30-58292280-9. Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en San Martín 140, piso 23, CABA, el día 08/03/2022, a las 09 y 10 hs, en primera y en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30/06/2021. 4) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30/06/2021. 5) Consideración del impuesto a los bienes personales sobre las participaciones societarias de los accionistas. 6) Consideración de la gestión de los directores. 7) Designación de autorizados para la inscripción en la Inspección General de Justicia de lo resuelto en la Asamblea. Se hace saber que la documentación contable se encuentra a su disposición en la sede social y se recuerda los requerimientos del art. 238 Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 440 de fecha 01/06/2021 MARIANO ALBERTO DURAND - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 21/02/2022 N° 8792/22 v. 25/02/2022

JARO S.A.

CUIT 30-63853494-7. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Marzo de 2022 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria si no se lograra el quórum suficiente en la primera, en la sede social de la calle Reconquista 865, CABA. Atento al estado de emergencia sanitaria declarado por Decreto N° 297/2020 y sus prórrogas, y conforme lo dispuesto por la Resolución general (IGJ) 11/2020, los socios dispondrán además de una sala virtual en plataforma digital. Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Comparativo, Estado de Resultados Comparativo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto Comparativo, Estado de Flujo de Efectivo Comparativo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2021. 2) Determinación de honorarios del Directorio, aún en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, y aprobación de su gestión. 3) Distribución de Resultados. 4) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. Los accionistas deben cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal, debiendo declarar un correo electrónico donde les serán enviados los datos e instrucciones de acceso a la sala de la Asamblea virtual, en caso de corresponder. Para las notificaciones se deja correo electrónico federico.jacome@gmail.com.

Designado según instrumento privado acta asamblea 34 de fecha 9/12/2020 federico antonio jacome - Presidente

e. 24/02/2022 N° 9854/22 v. 04/03/2022

PERSAN ARGENTINA S.A.

CUIT 33-69730520-9. Comunica que por medio de Resolución Particular IGJ N° 68 del 1 de febrero de 2022 se resuelve convocar a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad para el día 16 de marzo de 2022, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, la que se celebrará presidida por un funcionario de la IGJ en la sede del organismo, sita en la Avenida Paseo Colón 285, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la sociedad; 3) Nombramiento de Liquidador. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma de conformidad con el artículo 238 de la Ley N° 19.550, ante el Departamento de Denuncias y Fiscalización de Sociedades Comerciales o al siguiente correo electrónico: fiscald@jus.gov.ar. Autorizadas a diligenciar el presente: Dras. Vanina Veiga, Estefanía Paula Balduzzi, Fernanda Laura Garcia y/o Clara Giustinian.

e. 21/02/2022 N° 8524/22 v. 25/02/2022

SOLUCIONES MRO S.A.I.C.

CUIT 30-51693813-3 - Síndico Titular Contador Agustín Manganiello se constituye en la sede social de SOLUCIONES MRO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL sito en la calle Luzuriaga 345/361, de la Ciudad de Buenos Aires y deja constancia que conforme lo dispone el artículo 236 de la ley 19.550 llama a asamblea ordinaria 1era.convocatoria para el día 18 de marzo de 2022 a las 11:00 horas y en 2da. convocatoria para el mismo día a las 12:00 horas en la calle Cerrito 520 piso 4° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Elección de Director Titular y Director Suplente para cubrir la vacancia en el Directorio y 3) Aceptación de la renuncia del Síndico titular y del Síndico Suplente. Reforma del artículo once del estatuto social para prescindir de la Sindicatura.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/12/2021 AGUSTIN MANGANIELLO - Síndico

e. 24/02/2022 N° 2999/22 v. 04/03/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400

TERNIUM ARGENTINA S.A.

(CUIT Nº 30-51688824-1)

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de marzo de 2022 a las 11:00 horas, en el Pasaje Carlos María della Paolera Nro. 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

1. RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON LOS MECANISMOS PREVISTOS POR LA RESOLUCIÓN GENERAL CNV Nº 830/2020;
2. CONSIDERACIÓN DEL DOCUMENTACIÓN CONTABLE SEGÚN ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL SEXAGÉSIMO PRIMER EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, CONSISTENTE EN: (I) LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 QUE COMPRENDEN LA MEMORIA DEL DIRECTORIO Y SU ANEXO – INFORME SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1, INCISO A. 1), SECCIÓN I, CAPÍTULO I, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, RESEÑA INFORMATIVA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADOS, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (II) LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, QUE COMPRENDEN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES SEPARADOS, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADOS, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADOS, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (III) CONSIDERACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021; (IV) APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, Y DE LAS RESOLUCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MISMOS DURANTE EL SEXAGÉSIMO PRIMER EJERCICIO.
3. TOMAR NOTA DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2021; APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2022.
4. DETERMINACIÓN DE LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021: (I) DEL DIRECTORIO Y (II) DEL CONSEJO DE VIGILANCIA; SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS HAN SIDO IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, EN LAS SUMAS DE \$ 49.183.000 Y \$ 13.551.000, RESPECTIVAMENTE.
5. CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS FIJADOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA Y EL COMITÉ DE AUDITORÍA POR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
6. DESTINO DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
7. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2022.
8. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS; DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS.
9. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Reglamentación vigente, se deja constancia que:

- a) el domicilio donde se realizará la Asamblea, será el del Pasaje Carlos María della Paolera 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social;
- b) para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán: (i) concurrir a las oficinas de SANTA MARIA S.A.I.F. –Agente Registral de la Sociedad-, sitas en el Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 23 de marzo inclusive, a los fines de cumplimentar:

1º) los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad, deberán requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para la asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente, dando cumplimiento al artículo 238 de la Ley Nº 19.550 (coordinar turno de atención con la Srta. Natalia Isoldi al 4018-2526);

2º) los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores, deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha Institución.

c) Asimismo, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 23 de marzo de 2022 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico asambleaterniumargentina@ternium.com.ar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, se les solicitará informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que

se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF.

d) los accionistas persona jurídica constituida en el extranjero y/o de titularidad de un fideicomiso, "trust" o figura similar, deberán cumplimentar además con lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 789/2019.

e) los representantes de accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo segundo del estatuto social;

f) todas las acciones ordinarias A en circulación tienen derecho a un voto por acción;

g) los accionistas interesados, podrán requerir en las mismas oficinas de Santa María S.A.I.F., atención Srta. Natalia Isoldi, ó al correo electrónico asambleaterniumargentina@ternium.com.ar, la documentación referida al tratamiento de los puntos 2. y 3. del orden del día de la Asamblea precedentemente convocada.

h) En caso que a la fecha de celebración de la Asamblea, en función de lo establecido por el DNU N° 260/2020 -y prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2022 por el DNU N° 867/2021-, en virtud de la pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19, se encontraren vigentes nuevas medidas de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" y/o de "distanciamiento social preventivo y obligatorio" y/u otras medidas que restrinjan la libre circulación de las personas, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 830/2020, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con el siguiente procedimiento:

(i) Todos los accionistas que hubieren cumplido con la registración correspondiente tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial; A dichos efectos, los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal, se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto;

(ii) La Asamblea virtual se celebrará en la fecha y el horario oportunamente previsto mediante la plataforma "Microsoft Teams", que permite: (1) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, consejeros de vigilancia y colaboradores) a la Asamblea; (2) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (3) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital;

(iii) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral.

(iv) Los miembros del Consejo de Vigilancia de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en la Resolución General CNV No. 830/2020.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de febrero 2022

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 1195 de fecha 9/4/2021 Martin Alberto Berardi
- Presidente

e. 24/02/2022 N° 9722/22 v. 04/03/2022

UBEMA S.A.

30631839319.Convócase a los Accionistas de UBEMA SA a Asamblea Ordinaria para el 11/03/2022 a las 12 horas en 1ra convocatoria y a las 13 horas en 2da en Bacacay 1768 CABA.ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de los documentos del art. 234 ley 19550, ejercicio 33 finalizado el 30-9-2021.2) Consideración de los Resultados del Ejercicio. 3) Firma de 2 accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 36 de fecha 23/7/2021 MARIA SUSANA MAZZA ROSSI
- Presidente

e. 21/02/2022 N° 8922/22 v. 25/02/2022

VENG S.A.

CONVOCATORIA: El Directorio de VENG S.A. CUIT 30-69641732-2 convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse en su sede social de Balcarce 779 Piso Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 18 de marzo de 2022 a las 11:30 hs. En caso de mantenerse a esa fecha las medidas de aislamiento y distanciamiento en virtud de la emergencia sanitaria, la asamblea se celebrará a distancia a través de la plataforma de transmisión simultánea de imagen y sonido "Microsoft Teams", conforme con lo establecido por la Resol. 11/2020 de la Inspección General de Justicia. En la asamblea que se convoca se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para que junto con el Señor Presidente, firmen el acta de asamblea.
2. Tratamiento de la composición del Directorio.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a secdirectorio@veng.com.ar, con no menos de 3 días de anticipación a la misma. En caso de no haber finalizado las medidas de aislamiento y distanciamiento social, el link de acceso a la reunión a distancia será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de febrero de 2022.

Designado según instrumento privado acta asamblea 29 de fecha 22/10/2020 felix clementino menicocci - Presidente

e. 22/02/2022 N° 9190/22 v. 02/03/2022

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Jorge Omar Genaisir, abogado Matriculado en el CPACF T° 31 F° 623 DNI N° 8.435.288 con domicilio en TUCUMAN 971 piso 5 departamento "3" CABA avisa que AEGIS ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70984936-7) con domicilio en Arribeños 2740 PB. CABA, Transfiere el fondo de comercio del local ubicado en ARRIBEÑOS N.º 2740, PLANTA BAJA INFERIOR, PLANTA BAJA SUPERIOR, PRIMER PISO, SEGUNDO PISO y AZOTEA, con una superficie de 1.950,00 m2 habilitado por EXPEDIENTE N.º 74924/2001 - CARPETA N.º 24143/2001. CABA, que funciona como (604010) OFICINA COMERCIAL, a WUNDERMAN CATO JOHNSON S.A.U. (CUIT 30- 64602972-0), con domicilio en Arribeños 2740 PB. CABA. Reclamos de ley Arribeños 2740 PB. CABA.

Observaciones: LAS EXACTAS PLANTAS A HABILITAR SON: PLANTA BAJA INFERIOR, PLANTA BAJA SUPERIOR, PRIMER PISO, SEGUNDO PISO, Y AZOTEA. PRESENTA PLANO CONFORME A OBRA Y CERTIFICADO DE INSPECCION FINAL N° 1615/99 DE CONDICIONES CONTRA INCENDIO APROBADOS POR EXPEDIENTE N° 54813/98. PRESENTA PLANO REGISTRADO DE VENTILACION MECANICA POR EXP. 16932/99. SEGÚN TESTIMONIO EL LOCAL POSEE 16 COCHERAS PARA ESTACIONAMIENTO VEHICULAR.

e. 21/02/2022 N° 8829/22 v. 25/02/2022

Diego Hernán URBIETA, Escribano interviniente Matrícula 5272, Registro 1129 C.A.B.A., domicilio San Martín 66 6° piso "611" C.A.B.A. Informa según Art. 2 Ley 11867 que María Angelica INFANTE, DNI 6069326, CUIT 27-06069326-4, domicilio Urquiza 2036, Entrepiso 2 C.A.B.A., transfiere libre de deudas a LA NUEVA GENERACION S.A., CUIT 30-71747487-9, domicilio Gurruchaga 1077 1° piso A C.A.B.A., el fondo de comercio destinado al rubro comercial de gastronomía, bar, expendio de comidas y bebidas y heladería, denominado "BARCELONA – ASTURIAS", ubicado en la Avenida Córdoba 5895/99 C.A.B.A. Reclamos de Ley en el domicilio del escribano interviniente indicado.

e. 23/02/2022 N° 9622/22 v. 03/03/2022

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

LA LUTTE S.A.

CUIT 30-61755815-3 Inscripta el 17/06/1989, número 4305, libro 107, Tomo A, de S.A. con domicilio legal en la Av. Rivadavia 789, piso 11 CABA, a los efectos del art. 88 inc. II de la ley 19.550 comunica que por asamblea extraordinaria unánime de accionistas del 28/09/2021 resolvió escindir parcialmente su patrimonio que resulta del balance especial del 30/06/2021 cual surge un activo de \$ 48.052.212,17 ,un pasivo de \$ 6.847.274,38 y un patrimonio neto de \$ 41.204.937,79 para constituir una nueva sociedad denominada "JAMR S.A." con sede social en la calle Beruti 4565 4° D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Del citado patrimonio se le asigna a JAMR S.A. un activo de \$ 4.789.346,50 y un pasivo de \$ 0; quedando luego la escidente con un activo de \$ 43.262.865,67 pasivo \$ 6.847.274,38 y patrimonio neto de \$ 36.415.591,29. Oposiciones en Av. Rivadavia 789, piso 11 CABA Autorizado según asamblea extraordinaria unánime de accionistas del 28/09/2021. Autorizado según instrumento privado 0 de fecha 28/09/2021

Martin Roque Caldano - Matrícula: 4843 C.E.C.B.A.

e. 24/02/2022 N° 10063/22 v. 02/03/2022

THE WALT DISNEY COMPANY ARGENTINA S.A.




CUIT 30-63984459-1, The Walt Disney Company (Argentina) S.A. En cumplimiento con lo ordenado por la Secretaría de Comercio Interior mediante Resolución RESOL-2022-11-APN-SCI#MDP de fecha 17 de enero de 2022, en el marco de las actuaciones caratuladas "CONC. 1692 - THE WALT DISNEY COMPANY Y TWENTY-FIRST CENTURY FOX, INC. S/NOTIFICACIÓN ART. 9° DE LA LEY N° 27.442", Expediente N.° EX-2020-57150244- APN-DR#CNDC del registro del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO se ha ordenado publicar las medidas conductuales ordenadas en el marco de la citada Resolución, las que obran al punto 2.3. del Dictamen IF-2021-125063932-APN-CNDC#MDP: "2.3. MEDIDAS DE CARÁCTER CONDUCTUAL. 2.3.1. Por un plazo de CINCO (5) años desde la Resolución entran en vigencia los siguientes condicionamientos conductuales a partir de los cuales las Partes: (i) Deberán extender los términos y condiciones comerciales relacionados con las ventas de las señales de las empresas involucradas, vigentes con anterioridad a la Notificación. (ii) Deberán ofrecer las señales básicas y/o premium sin empaquetamientos de ningún tipo con el propósito de independizar la adquisición de una/s señal/es a la adquisición de otra/s señales. No podrán establecer descuentos comerciales que vulneren el propósito establecido en el presente. No podrán establecer disposiciones contractuales que obliguen al Operador de Tv a transmitir las señales adquiridas. (iii) Deberán eliminar para los contratos vigentes y/o futuros, de los términos contractuales, cláusulas o condiciones que por objeto o efecto impongan a los demandantes de dichas señales: precios mínimos de reventa, cantidades progresivas de suscriptores mínimos, porcentajes de penetración y/o cantidad de abonados. Esta restricción aplica a los servicios básicos, digitales y premium, y a cualquier organización, empresa y/o persona física demandante de señales, independientemente de la plataforma utilizada para distribuir dichas señales a los usuarios y/o clientes. (iv) Deberán garantizar que el costo de las señales premium deportivas no supere, bajo ningún aspecto, los ingresos de los cableoperadores originados en la venta de dicho contenido. (v) Deberán mantener un máximo de CUATRO (4) señales lineales deportivas básicas en la grilla de canales ofrecidos en la República Argentina. (vi) No podrán transmitir los Derechos de Transmisión Televisiva de los Eventos Desinvertidos. En caso de ser readquiridos, las Partes deberán garantizar la posibilidad de sub-licenciamiento para la transmisión exclusiva en Argentina." Autorizado según instrumento público Esc. N° 753 de fecha 26/11/2020 Reg. N° 698

Marina Altieri - T°: 99 F°: 686 C.P.A.C.F.

e. 24/02/2022 N° 9954/22 v. 25/02/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

-  Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**
-  Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**
-  Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, sito en Montevideo 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por 5 días que con fecha 15 de febrero de 2022, en los autos caratulados “AGRICOLA LOS ENSILADORES S.R.L.” (Expte. COM 12820/2020) se decretó la quiebra de AGRICOLA LOS ENSILADORES S.R.L. con CUIT 30712015108, en la cual ha sido designado síndico la contadora GHIGLIANO ZULMA GLORIA tel. Fijos 46321794 y, correo electrónico: verificaciones.zghigliano@gmail.com. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos a la citada dirección de correo electrónico hasta el 13/05/2022 (ley 24.522: 32). Se informa la cuenta donde depositar el importe del arancel art. 32 LCQ: TITULAR: GHIGLIANO ZULMA GLORIA, DNI 5.929.674, CUIT 23059296744 CUENTA: CAJA DE AHORRO EN PESOS NRO. 0130853734 BANCO DE LA NACION ARGENTINA SUCURSAL Flores 0054. CBU: 0110013630001308537347. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 29/06/2022 y el general el día 25/08/2022 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de éstos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LCQ) en los autos: “AGRICOLA LOS ENSILADORES S.R.L. s/QUIEBRA”, expte. COM 12820/2020. Buenos Aires, de febrero de 2022. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 23/02/2022 N° 9608/22 v. 03/03/2022

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón RÉBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas “AMBROSIUS, EDUARDO MIGUEL S/EVASION SIMPLE TRIBUTARIA” (Expte. N° FCB 49468/2016), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (cfme. art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Eduardo Miguel AMBROSIUS (DNI 12.591.091), lo resuelto por esta sede judicial y la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba en los autos de referencia supra, cuyas partes resolutorias se transcriben a continuación: “Villa María, 24 de septiembre de 2021.- Y VISTOS:....; RESULTA:....; Y CONSIDERANDO:....; RESUELVO: I.- SOBRESER a EDUARDO MIGUEL AMBROSIUS, C.U.I.T. N° 20-12591091-3, de condiciones personales referidas, en orden al delito de evasión simple, por la suma de pesos seiscientos setenta y seis mil cuatrocientos sesenta y nueve con noventa centavos (\$ 676.469,90) en concepto de Impuesto al Valor Agregado -Período Fiscal 2013-, por aplicación de la nueva Ley 27.430 y en los términos de los arts. 335 y 336, inc. 3° del C.P.P.N., con declaración de que presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado. II.- DISPONER el libramiento de oficio a la AFIP-DGI, a los fines de poner en conocimiento de dicha administración lo resuelto por este Tribunal, a los efectos que pudieren corresponder en virtud de la ley 11.683... FDO. ROQUE RAMÓN RÉBAK – Juez Federal – ELISEO ALEJANDRO LÓPEZ – Secretario”; y “//Córdoba, 26 de noviembre de 2021.- Y VISTOS:....; Y CONSIDERANDO:....; SE RESUELVE: I) CONFIRMAR la resolución de fecha 24.9.2021 dictada por el señor Juez Federal de Villa María, en cuanto dispuso sobreseer a Eduardo Miguel Ambrosius, en orden al delito de evasión simple, por la suma de pesos seiscientos setenta y seis mil cuatrocientos sesenta y nueve con noventa centavos (\$ 676.469,90) en concepto de Impuesto al Valor Agregado -Período Fiscal 2013-, por aplicación de la nueva Ley 27.430 y en los términos de los arts. 335 y 336, inc. 3° del C.P.P.N., con declaración de que presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado... FDO. ABEL G. SÁNCHEZ TORRES – JUEZ DE CÁMARA - LILIANA NAVARRO -JUEZA DE CÁMARA - CELINA LAJE ANAYA -SECRETARIA DE CÁMARA”. Villa María, 16 de febrero de 2022. ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 24/02/2022 N° 9817/22 v. 04/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 11, SECRETARÍA N° 21, sito en la calle Sarmiento 1118, 3° piso de esta ciudad, en el marco del legajo N° CPE 1652/2014/81/3 caratulado: "LEGAJO DE ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS" formado en la causa N° CPE 1652/2014 caratulada: "HSBC BANK ARGENTINA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" notifica a Youssef ASSAAD NASR (Pasaporte de los Estados Unidos de Norteamérica N° 112.667.734), Patrick Gerar FLYNN (Pasaporte N° 46340), Trevor Roland GANDER (Pasaporte N° 500297757), Alexander Andrew FLOCKHART (Pasaporte del Reino Unido N° 761.230.137), Horacio DIVINSKY (DNI N° 11.239.782) y Alan POLLAK (DNI N° 10.845.889) lo resuelto en fecha 14/12/2021: "Buenos Aires, 14 de diciembre de 2021... SE RESUELVE: XV. SOBRESER a YOUSSEF ASSAAD NASR, titular del Pasaporte de los Estados Unidos de Norteamérica N° 112.667.734, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos por los que fue convocado a prestar declaración indagatoria en este legajo CPE 1652/2014/81, de conformidad con lo que se dispone por el art. 336, inciso 3° del CPPN. XVI. SOBRESER a PATRICK GERAR FLYNN, titular del Pasaporte N° 46340, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos por los que fue convocado a prestar declaración indagatoria en este legajo CPE 1652/2014/81, de conformidad con lo que se dispone por el art. 336, inciso 3° del CPPN. XVII. SOBRESER a TREVOR ROLAND GANDER, titular de Pasaporte N° 500297757, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos por los que fue convocado a prestar declaración indagatoria en este legajo CPE 1652/2014/81, de conformidad con lo que se dispone por el art. 336, inciso 3° del CPPN. XVIII. SOBRESER a ALEXANDER ANDREW FLOCKHART, titular del Pasaporte del Reino Unido N° 761.230.137, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos por los que fue convocado a prestar declaración indagatoria en este legajo CPE 1652/2014/81, de conformidad con lo que se dispone por el art. 336, inciso 3° del CPPN. XIX. SOBRESER a ALAN POLLAK, titular del DNI N° 10.845.889, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos por los que fue convocado a prestar declaración indagatoria en este legajo CPE 1652/2014/81, de conformidad con lo que se dispone por el art. 336, inciso 3° del CPPN. XX. SOBRESER a HORACIO DIVINSKY, titular del DNI N° 11.239.782, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos por los que fue convocado a prestar declaración indagatoria en este legajo CPE 1652/2014/81, de conformidad con lo que se dispone por el art. 336, inciso 3° del CPPN. XXI.- HACER EXPRESA MENCIÓN de que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que hubieran gozado los nombrados en los puntos precedentes (artículo 336, última parte, del CPPN). XXII. CON COSTAS (arts. 530 y 531 del CPPN)...Fdo. María Verónica Straccia. Jueza de 1ra. instancia. Ante mí. Gabriela Nieto. Secretaria."

Asimismo, se notifica a los nombrados lo dispuesto en fecha 20/12/2021: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 2021. Por recibidos, agréguese los recursos de apelación interpuestos por el señor Fiscal, por la A.F.I.P./D.G.I. y la U.I.F., en su calidad de parte querellante, contra la decisión de este tribunal de fecha 14/12/2021. Toda vez que los mismos fueron interpuestos en legal tiempo y forma, concédanse sin efecto suspensivo (arts. 337, segundo párrafo, 449 y 450 del C.P.P.N.). Notifíquese a las partes mediante cédulas electrónicas, a las que deberá adjuntarse copia de este decreto...Fdo. María Verónica Straccia. Jueza de 1ra. instancia. Ante mí. Gabriela Nieto. Secretaria." Por último, se notifica a los nombrados precedentemente que se los invita a proponer abogado defensor de su confianza entre los abogados de la matrícula y que, si en el plazo de 3 días, no lo hicieron se designará de oficio al señor defensor oficial y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de esa defensoría (cfr. artículos 104, 107 y 197, del C.P.P.N.). Cúmplase del modo que resulte más diligente y déjese debida constancia en autos...Fdo. María Verónica Straccia. Jueza de 1ra instancia. Ante mí. Gabriela Nieto. Secretaria."

A mayor ilustración se transcribe la parte pertinente del auto de fecha 21/2/2022 que ordena la notificación de los nombrados por edictos: "Buenos Aires, 21 de febrero de 2022...II. Y CONSIDERANDO: Que, se desconocen otros domicilios respecto de los imputados mencionados, quienes además serían extranjeros o residirían en el exterior (según informe mencionado en el punto 3); corresponde notificar a Youssef ASSAAD NASR, Patrick Gerar FLYNN, Trevor Roland GANDER, Alexander Andrew FLOCKHART, Horacio DIVINSKY y Alan POLLAK lo resuelto por este juzgado en fecha 14/12/2021 así como también el auto de fecha 20/12/2021 -mediante el cual se concedieron los recursos de apelación deducidos por el señor representante del Ministerio Público Fiscal y por la parte querellante (AFIP y UIF) - a través de edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, lo cual ASÍ SE DISPONE. Asimismo, de igual modo notifíqueseles que se los invita a proponer abogado defensor de su confianza entre los abogados de la matrícula y que, si en el plazo de 3 días, no lo hicieron se designará de oficio al señor defensor oficial y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de esa defensoría (cfr. artículos 104, 107 y 197, del C.P.P.N.). Cúmplase del modo que resulte más diligente y déjese debida constancia en autos... Fdo. María Verónica Straccia. Jueza de 1ra instancia. Ante mí. Gabriela Nieto. Secretaria."

MARIA VERONICA STRACCIA Juez - GABRIELA NIETO SECRETARIA

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón RÉBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas “IMPUTADO: CATENA, JULIO CESAR s/VIOLACION DE MEDIDAS-PROPAGACION EPIDEMIA(ART. 205) ” (Expte. N° FCB 5467/2020), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (cfme. art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Julio César CATENA (D.N.I. 26.646.426), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 20 de septiembre de 2021.- Y VISTOS:...; RESULTA:...; Y CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I.- DESESTIMAR la denuncia y ARCHIVAR las presentes actuaciones en los términos del último párrafo del artículo 180 del Código Procesal Penal de la Nación.- II.- RESTITUIR en carácter definitivo a JULIO CESAR CATENA (DNI N° 26.646.426), la motocicleta secuestrada en autos, en los términos de lo previsto por el art. 238 del C.P.P.N.; a cuyo fin oficiese por Secretaría y encomiéndose a la fuerza de seguridad que al momento de efectuar la notificación deberá labrar el acta respectiva.- III.- Regístrese y hágase saber.- FDO. ROQUE RAMÓN RÉBAK – Juez Federal – ELISEO ALEJANDRO LÓPEZ – Secretario”. Villa María, 22 de febrero de 2022. ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 24/02/2022 N° 9813/22 v. 04/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 34 - SECRETARÍA NRO. 117

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO, 34 SEC 117, SITO EN LA CALLE TALCAHUANO 550 PISO 3 OFICINA 3088 TELEFONO. 43711322/3964 -CABA. CITA A CRISTIAN ALEX GUTIERREZ DNI NRO. 38421440 EN EL MARCO DE LA CAUSA NRO. 21970/2021 CARATULADA CRISTIAN ALEX GUTIERREZ S/ ROBO A EFECTOS DE QUE COMPAREZCA TELEFONICAMENTE DENTRO DEL TERCER DIA DE NOTIFICADO, TODA VEZ QUE SE HA ORDENADO LA DECLARACIÓN INDAGATORIA DEL MISMO. LAURA BRUNIARD Juez - LAURA BRUNIARD JUEZ

e. 21/02/2022 N° 8642/22 v. 25/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 56, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546 Piso 3°, de Capital Federal, comunica por el plazo de cinco días que el 17/12/2021 en el marco de la causa “PADIALES S.R.L. s/ Concurso Preventivo” (Expte. N°18.488/2021) se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PADIALES S.R.L., (CUIT 30710667078), con fecha de presentación el 15/11/2021. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante el Síndico Cdor. Moisés Francisco Valencia, con domicilio en Solís 637 Piso 12, Depto. “A”, CABA, hasta el día 25 DE MARZO DE 2022. La presentación de los informes establecidos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 han sido fijados para los días 11/5/2022 y 27/6/2022, respectivamente. Audiencia informativa: 16/02/2023 a las 10:30hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Buenos Aires, de febrero de 2022. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 22/02/2022 N° 4414/22 v. 02/03/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

Causa nro. 6096/2020, caratulada “MELGAREJO TARACHEA, KATHERIN MARIA Y OTRO s/INFRACCION LEY 25.891”. El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 19 a mi cargo, cita a KATHERIN MARIA MELGAREJO TARACHEA (de nacionalidad peruana, titular del DNI nro. 95.109.675, nacida el 13/07/1991), a que, en el término de cinco (5) días hábiles a partir de la última publicación, se apersona y/o ponga en contacto con este tribunal -sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta ciudad, abonado telefónico 4032-7177, y correo electrónico institucional jncrimcorfed10.sec19@pjn.gov.ar -, a los efectos de que aporte la totalidad de sus datos de contacto.

Por último, se deja constancia que, en el caso de no comparecer ante este juzgado, será declarada su averiguación de paradero.

Secretaría nro. 19, a los 15 días del mes de febrero de 2022.

Julian Ercolini Juez - Maria Julia Sosa secretaria

e. 21/02/2022 N° 8700/22 v. 25/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica a Gustavo Fabián PARRA (D.N.I.N° 16.225.040) de lo resuelto en los autos N° 819/2002 (interno N° 1183) caratulados: “PARRA, Gustavo Fabián s/ inf. art. 302 del C.P.” en trámite ante este juzgado y secretaría: “Buenos Aires, 18 de FEBRERO de 2022. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 819/2002 (interno 1183) y respecto de Gustavo Fabián PARRA, con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 59 inc. 3°; 62 inc. 2°, 63, 67 párrafo 6°, 302 del C.P. y 336 inc. 1, del C.P.P.N.).II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a Gustavo Fabián PARRA y a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 336 inc. 1° del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) Regístrese y notifíquese mediante los mecanismos posibles, inclusive por edictos por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, de ser necesario. Una vez firme, déjese sin efecto la declaración de rebeldía oportunamente dispuesta por este juzgado respecto de Gustavo Fabián PARRA para lo cual deberán librarse los oficios pertinentes y diligenciarse por el medio electrónico que resulte más eficaz....FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI. SECRETARIO” RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 22/02/2022 N° 9184/22 v. 02/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, por ante la Secretaría nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D. D’Elia, en el marco de la causa nro. 4891/19 caratulada “Jofré, Roberto Matías s/Falsificación de Documentos Públicos” notifica a Roberto Matías Darío Jofré (DNI 28.434.197), que deberá presentarse ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, Piso 3 °, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos de referencia, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPPN) dentro del tercer día desde la última publicación que se realice. Ello bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su averiguación de paradero. Firmado: Sebastián N. Casanello, Juez Federal interinamente a cargo. Ante mí: Carlos D. D’Elia, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 3, 15 de febrero de 2022.

MDE Sebastián Casanello Juez - Carlos D’Elia Secretario Federal

e. 21/02/2022 N° 8670/22 v. 25/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, interinamente a cargo del Dr. Sebastián Casanello, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Sillah Tushine Sackie –titular del DNIE 94.197.010-, a fin de comparezca a los estrados del Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ley, en el marco de la causa CFP 5038/21, caratulada “Sillah Tushine Sackie s/falsificación de moneda extranjera”. Secretaría nro. 4, 18 de febrero de 2022.- Sebastián Casanello Juez - Sebastián Casanello Juez Federal subrogante

e. 21/02/2022 N° 8699/22 v. 25/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 8 a cargo del Dr. JAVIER J. COSENTINO, JUEZ, Secretaría 16, con sede en Av. Roque S. Peña 1211, PB (C.A.B.A), comunica a los usuarios y consumidores de seguros automotor de SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA que se encuentra en trámite el expediente caratulado “ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES C/ SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. S/ORDINARIO” (Expte. 5556/2020), donde se ha ordenado la publicación fundada en el artículo 54 de la ley 24240. A tal fin se hace saber que allí se impugna la supuesta conducta ilegítima de SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. por el cobro indebido de primas sin adecuación a la disminución del riesgo (arts. 34 de la ley 17418) acaecida desde el día 20 de marzo de 2020 debido a la imposición del aislamiento preventivo social y obligatorio mediante el DNU 297/2020. La presente acción se encontraría enfocada a la restitución a todos los consumidores y usuarios afectados de las sumas de dinero supuestamente cobradas en forma indebida por la demandada, con más la tasa de interés legal correspondiente, y la aplicación del daño puntivo también

reclamado. Se hace saber que aquellos asegurados (clientes y ex clientes de SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA.) que lo deseen, dentro del plazo de treinta días desde la presente publicación, pueden ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), debiendo en su caso comunicar su voluntad de no quedar afectados por el alcance de este juicio directamente a la Asociación demandante (tel. 11-6516-7149, email: info@aduc.org.ar) en el sentido que prefieren ejercer sus acciones individuales por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular. Asimismo, se hace saber que si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. javier j. cosentino Juez - martín cortés funes secretario

e. 23/02/2022 N° 9453/22 v. 25/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 09.02.22 en el Exp. Nro. 6400/2021 se decretó la quiebra de DIMAR CINEMATOGRAFICA S.A.I.F.I. (C.U.I.T. Nro. 30- 54106778-3) con domicilio en la Av. Córdoba 1665/67 de esta ciudad inscripta en IGJ bajo Nro. 5428 del L° 108 T° A con fecha 10.08.90. Hasta el 21.04.22 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 6400/2021/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 09.02.22 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i 1° "). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0170008440000000335908 de titularidad de la Cdora. María Cristina Rodríguez (CUIT 27-13302998-8). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Cdora. María Cristina Rodríguez -con domicilio en la Avda. Corrientes 3169, piso 7°, Of. 70 CABA y tel: 4627- 1988- mediante email a rodriguezmc39@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 09.02.22 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 08.06.22 y 05.08.22 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 24.06.22. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 12.07.22 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a los 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 16 de febrero de 2022. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 22/02/2022 N° 9064/22 v. 02/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, sito en Callao 635, 5° piso, CABA, en los autos "GRUPO PROVINCIAL S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. N° 22414/1999, y conforme lo dispuesto en la providencia de fecha 09.02.22, publica por el plazo de tres (3) días el presente a fin de intimar a los acreedores del concurso de GRUPO PROVINCIAL S.A., para que en el plazo de cinco (5) días indiquen si han percibido la totalidad de sus créditos, bajo apercibimiento, en caso de silencio, de declarar el cumplimiento del concurso homologado con fecha 31.07.00. JIMENA DÍAZ CORDERO SECRETARIA

e. 24/02/2022 N° 9468/22 v. 02/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. María Gabriela Gutiérrez Cabello, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que con fecha 08 de febrero de 2022, en los autos caratulados "PDL ALIMENTICIA S.R.L. s/QUIEBRA" (EXPTE. N° 18088/2019), se resolvió decretar la quiebra de PDL ALIMENTICIA S.R.L. (CUIT 33-71244856-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas, la fallida y sus administradores constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Así mismo se hace saber que los ex - dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios

prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona debidamente autorizadas, con la documentación que acredite su relación laboral Fíjese hasta el día 18/05/2022 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico, vía mail (estudiosahade867@gmail.com), el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Ver procedimiento que debe seguir los acreedores en el auto de quiebra. Se fijan las fechas 04/07/2022 y 30/08/2022 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ., respectivamente. La síndico designado es la contadora CLELIA BEATRIZ SAHADE domiciliado en AV. DE MAYO 1324 PISO 1 OF. 34 CABA, con teléfono 011-1561262543. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 18 de febrero de 2022. PABLO D. FRICK Juez - MARIA GABRIELA GUTIERREZ CABELLO SECRETARIA Ad-hoc

e. 21/02/2022 N° 8875/22 v. 25/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3°, CABA, hace saber por 5 días la quiebra de COIN CONTROL S.A. (CUIT 30-70829271-7) decretada el 10/2/22 en el exp. COM 10756/2019. Se ha fijado hasta el 4/5/22 para que los acreedores presenten ante el síndico PATRICIA LILIANA DIOS, con domicilio en Felipe Vallese 3061 CABA, sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Los pedidos de verificación deberán enviarse únicamente en formato digital (archivo pdf) a la siguiente dirección: lucasquinteros@estudioquinteros.com.ar, mencionando en el asunto nombre de la quiebra y del acreedor y guardando todas las formas que dispone la resolución de fecha 17/2/22. En el escrito se deberá detallar asimismo la dirección de correo electrónico del acreedor. Cualquier requerimiento y/o pedido de exhibición de documental será requerido por la sindicatura vía electrónica, otorgándosele un turno. Los acreedores y/o la fallida podrán pedir la revisión de los legajos de los acreedores presentados mediante petición por correo electrónico, recibiendo el legajo correspondiente por la misma vía. Las impugnaciones serán presentadas por la misma vía. Se hace saber que toda la información y detalles acerca del procedimiento de verificación puede ser consultado en la pág. web del poder judicial de la Nación, expte. N° COM 10756/2019, resolución de fecha 17/2/22 y/o por correo electrónico a la sindicatura. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 22/02/2022 N° 9168/22 v. 02/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, (CABA), comunica por cinco días que en los autos caratulados: "MOSOVI S.A. S/ QUIEBRA" (COM N° 27880/2018), en fecha 15 de febrero de 2022, se decretó la quiebra de MOSOVI S.A. (CUIT 30-71158179-7), en la que interviene la sindicatura Ana María Naccari, con domicilio en: Florencio Balcarce 36, Piso 1, dpto. 1, (CABA), días y horario de atención: lunes a viernes de 11 a 16 hs., cel. 1533069415, o al correo electrónico: anamarianaccari@fibertel.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 DE MAYO DE 2022. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 6 DE JULIO y 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022, respectivamente. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires,

22 de febrero de 2022. Fdo.: Andrea Rey. Secretaria. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 24/02/2022 N° 9692/22 v. 04/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, CABA, comunica por 5 días que en los autos "MAITEN AGROPECUARIA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", exp. 17438/2021, en trámite por ante dicho Tribunal, con fecha 01/12/2021 se decretó la apertura en concurso preventivo de MAITEN AGROPECUARIA S.A. C.U.I.T. 30-70841878-8. Ha sido designada la síndico Carmen Beatriz Santa María, quedando habilitada a recibir documentación

en el domicilio denunciado (Lavalleya 576, piso 5 to. "A ", teléfonos 1 1 6 524 9204 y 154 176 9079) , horario de atención de lunes a jueves de 12 a 17 hs, mail: cb.santamaria@yahoo.com.ar., y ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 01/04/2022 de la siguiente manera: A) Acreedores con asistencia letrada: deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta "MAITEN AGROPECUARIA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO S/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 17438/2021/1), debiendo en tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester, y que una vez superada la pandemia sean citados a efectos de intervenir el soporte documental. Además, se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACION" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20 y deberán enviar un correo electrónico dando cuenta a la sindicatura de la presentación realizada; pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al correo electrónico a la sindicatura supra mencionado. B) Acreedores sin asistencia letrada: deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa a la casilla de correo electrónico de la sindicatura y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32 LCQ. Se deja constancia que será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto. El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/05/22, y el general el 29/06/22. Se designa el 15/12/22 a las 9.00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 14 inc. 10 LC.), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 22/12/22. Ciudad Autónoma de Bs. As., 23/12/2021. GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ. SECRETARIO GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 24/02/2022 N° 5975/22 v. 04/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 PISO 3° CABA, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS "MARCHETTI, RODOLFO s/ QUIEBRA" (EXPTTE NRO 30343/2019) QUE CON FECHA: 14/02/2022 SE DECRETO LA QUIEBRA DE: RODOLFO MARCHETTI (DNI: 21.477.380). CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR: LUIS EDUARDO RAMOS PUIG CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: Av. Belgrano 1338 Piso 5° Dpto. I CABA, TEL. (11) 5104-9044 E-MAIL: concursosyquiebras@estudiolatorre.com.ar SE COMUNICA A LOS SRES. ACREEDORES QUE HASTA EL 18 de abril de 2022 PODRÁN PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN ANTE LA SINDICATURA BAJO LA MODALIDAD INDICADA EN LA RESOLUCIÓN DEL 14/02/2022 OBRANTE A FS. 161, LA QUE PODRÁ SER CONSULTADA EN EL EXPEDIENTE DIGITAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONSULTA WEB DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (<http://scw.pjn.gov.ar>). EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL ART. 32 LCQ LO DEBERAN DEPOSITAR EN LA CUENTA DENUNCIADA POR LA SINDICATURA A FS. 163. EL SÍNDICO DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DÍAS: 01/06/2022 Y 15/07/2022 RESPECTIVAMENTE. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.- DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 23/02/2022 N° 9382/22 v. 03/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°7, en autos caratulados "CAMBARERI, LAYLA ORIANA s/ INFORMACION SUMARIA" (Exp: 32091/21) dice: " Buenos Aires, 22 de octubre de 2021. En atención a las constancias de autos, lo dictaminado por la Sra. Fiscal y por el art. 69 del Código Civil y Comercial de la Nación, cítese al Sr. Oscar Emanuel Cambareri, a fin de que manifieste dentro del décimo día de notificado, si presta su consentimiento al pedido de supresión de su apellido en la partida de nacimiento de Layla Oriana Cambareri, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones. Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, practíquese por edictos la notificación ordenada, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial durante el

plazo de tres días.- Fdo: Jueza Myriam Cataldi. Juez.” Buenos Aires, 8 de noviembre de 2021.-
Myriam M. Cataldi Juez - Myriam M. Cataldi Juez

e. 24/02/2022 N° 99697/21 v. 02/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 42 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, a cargo del Dr. Eduardo A. Maggiora, Secretaria Única a cargo de la Dra. Maria Laura Lucero, sito en Uruguay 714, 2° piso CABA, cita y emplazando a los herederos de Antonio Constantino Boiffier a fin de que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho en los autos “CANUSO HUMBERTO C/ BOIFFIER ANTONIO CONSTANTINO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” Expte. N° 38642/14. Publíquese por 2 días sucesivos en el Boletín Oficial. EDUARDO A. MAGGIORA Juez - MARIA LAURA LUCERO SECRETARIA

e. 24/02/2022 N° 6761/22 v. 25/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 58 - SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, a cargo de la Dra. María Isabel Di Filippo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Natacha Verónica Guastella, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, C.A.B.A., notifica por dos días a los demandados Mónica Cristina Mendez y Alfredo Gerardo Mendez que con fechas 29 de octubre de 2020 y 12 de noviembre de 2020 se han dictado la sentencia definitiva y su aclaratoria, respectivamente, en los autos “DURANTE, NILDA NOEMI Y OTRO c/ HEREDEROS DE RABAZA, OSCAR ALBERTO Y OTROS s/DIVISION DE CONDOMINIO” (Expte. 85834/2014), cuyos textos completos se encuentran debidamente digitalizados para su consulta con el número de causa, en la página web del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar, “sistema de consulta de causas”). Natacha Veronica Guastella Secretaria

e. 24/02/2022 N° 9019/22 v. 25/02/2022

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	16/02/2022	MOISES JALEH	8133/22

e. 23/02/2022 N° 5349 v. 25/02/2022

¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

128 años | Boletín Oficial de la República Argentina | Secretaría Legal y Técnica Argentina

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, Secretaria Nº 56, sito en la calle Montevideo 546, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos: "ECAMSA SRL s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLE" (Expte. Nº 16726/2018/1), que los martilleros Silvina Marcela ALFARO (CUIT 27-16815060-7) y Nicolás XANTHOPOULOS (CUIT 20-93740376-4) rematarán el día miércoles 16 de marzo de 2022, a las 11,30 hs. en punto, en el salón de la Dirección de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545, PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle PERGAMINO 862 (entre las calles Gral. Rodríguez y Blanco Encalada) de la localidad de Lanús Este, Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Cir II, Sección C, Manzana 153, Parcela 31, matrícula 65.457, Partida 64280-6, el mismo cuenta con una planta de estacionamiento grande para el ingreso de más o menos 10 autos. Consta de 2 plantas y una terraza, la misma tiene la mitad de ella construida. Tanto en el primer piso y el segundo hay oficinas y baños. La propiedad se encuentra en excelente estado de conservación. La propiedad se encuentra en una buena zona de acceso. BASE: U\$S 140.000.-, Señal: 30%, COMISION: 3% más IVA, Arancel Acordada 10/99: 0,25%. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, en cuyo caso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. En caso de registrar el inmueble deudas por tasas municipales y servicios, las reparticiones que correspondan deberán presentarse a iniciar la verificación de crédito por eventuales acreencias que posean a su favor contra la fallida y que sean anteriores a la declaración de quiebra. En cuanto a las posteriores a tal fecha, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien, con respecto a los posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. A continuación, se rematarán los siguientes bienes muebles en el estado en que se encuentran: Lote 1: un rodado SEAT, año 2000, modelo INCA 1.9 SD, tipo furgón, motor marca VOLKSWAGEN Nº 1Y632760, chasis marca SEAT Nº 8AWZZZ6K9YA511185, dominio DNA 058: Base: \$ 100.000. Lote 2: un automotor CITROEN, año 2015, modelo BERLINGO FURGON 1.6 HDI BUSINESS AM54, tipo furgón, motor marca CITROEN Nº 10JBED0046313, chasis marca CITROEN Nº 8BCGC9HJCGG507750, dominio PFS 544: Base: \$ 480.000. Lote 3: un vehículo TOYOTA, año 2013, modelo HILUX SW4 4X4 SRV 3.0 TDI 5 A/T C/CUERO, tipo todo terreno, motor marca TOYOTA Nº 1KD-A002845, chasis marca TOYOTA Nº 8AJYZ59G0D3063950, dominio MMT 976: Base: \$ 1.400.000. Lote 4: bienes muebles inventariados en fs. 80 del incidente Nº 16726/2018/6, cuyo detalle podrá ser consultado a través de las constancias digitales de estas actuaciones. Sin base. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. COMISIÓN 10% MAS IVA, IVA sobre precio de venta, ARANCEL 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.), A CARGO DEL COMPRADOR, EN EFECTIVO, Y EN EL ACTO DEL REMATE. El comprador se hará cargo de las patentes e impuestos, solamente a partir de la posesión. Para la entrega de la posesión de los bienes el martillero deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente) al adquirente el lugar, día y horario. CONDICIONES GENERALES: El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado. Se adjudicará el bien a quien resulte el real oferente, por lo que se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Asimismo, el adquirente deberá en el acto del remate anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder. Se hace saber al público que para concurrir a los remates públicos deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas. Tramites: Turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. CUIT de la fallida 30-71155628-8. Exhibición: Días 09 y 10 de marzo de 2022 de 10 a 12 hs. en la calle Pergamino 862, de la Localidad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. CONSULTAS: Martillera Silvina Marcela ALFARO al 011-5324-2494 / Martillero Nicolás XANTHOPOULOS al 011-5096-9004. Buenos Aires, a los 22 días del mes de febrero de 2022.

MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 24/02/2022 Nº 9851/22 v. 04/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL NRO. 27 (CAPITAL FEDERAL)

El Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 27 a cargo del Dr. JORGE HORACIO ROMEO, Secretaría única a cargo del Dr. Miguel Carlos Caride, sito en Paraguay 1536, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, E/FAX: 48120344/4965, mail: tocriminal27@pjn.gov.ar comunica por tres días en los autos: "Principal en Tribunal Oral TO01 - IMPUTADO: ORTIZ, MILTON ANTONIO s/ROBO CON ARMAS DAMNIFICADO: BILEZKER, LAURA MONICA Y OTROS", (Expte. N° CCC 060442/2017/TO01) que el Martillero Publico Roberto Jorge Raffo; Matrícula Profesional CUCICBA: 7161; IGJ: 108 F. 132 L. 80, CUIT 20-11987288-0; IVA Resp. Insc; Tel. 11 3175-5245, subastara el día 1 de ABRIL de 2021 a las 9:45 hs. en punto, en el Salón sito en Jean Jaures 545 de CABA, el automotor marca Volkswagen, modelo Gol, dominio FPK-985, propiedad del condenado, Milton ORTIZ, titular del D.N.I. Nro. 38.322.424, en el estado en que se encuentra y se exhibe.

INSCRIPCION: Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas - Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido.

CONDICIONES DE VENTA: La forma de venta es de contado, efectivo y al mejor postor. SIN BASE. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta una señal del 40% del valor del bien, más un arancel del 0,25%, más la comisión del martillero del 10% + IVA, el saldo de precio será abonado en el plazo de tres días hábiles. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del tercer de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación. El vehículo será entregado una vez que se haya acreditado el pago total del mismo. Los impuestos tasas y contribuciones serán soportados con el precio de venta. La comisión del martillero y el IVA serán abonados en el acto de la subasta por el comprador. El comprador deberá abonar además del precio, el IVA de la compra del automotor en caso de corresponder. Se prohíbe la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. Se fija como día de exhibición del bien el 17 de MARZO de 2022 a partir de las 11:00 horas hasta las 12:00 horas en la playa Policial "Tilcara" sita en calle Tilcara 2731, CABA. Se deja constancia que conforme surge del informe de Rentas de CABA, se efectuó la baja fiscal del Impuesto de Patentes sobre Vehículos en General de la Ciudad de Buenos Aires. BAJA POR CAMBIO DE RADICACION. Que consultado en AGIP no registra deuda de infracciones. Buenos Aires, 20 de FEBRERO de 2022.-

El presente edicto de subasta deberá ser publicado SIN PREVIO PAGO por 3 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 20 de FEBRERO de 2022 federico salva Juez - .

e. 24/02/2022 N° 9850/22 v. 02/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 32 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que, en los autos caratulados "ROUX-OCEFA S.A. s/QUIEBRA s/ INCIDENTE N° 99 - SINDICO: ESTUDIO BASILE - CEJAS Y OTROS S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE SITO EN CALLE MONTEVIDEO 79 CABA" (Expte. Nro. 14362/2016/99), la martillera Rosa María López Malbrán (CUIT 27-10134856-9) rematará el día Martes 8 de Marzo de 2022 a las 11:00 horas en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 100% del inmueble de propiedad de Roux-Ocefa S.A. (CUIT: 30-50069053-0) sito en la calle Montevideo 79 de esta Ciudad, entre Bartolomé Mitre y Rivadavia, designado en el plano de subdivisión como Lote 2 y en el catastro como Parcela 6 de la Manzana diecinueve, Sección quinta de la Circunscripción catorce (Matrícula 14- 1074) junto con los bienes muebles que obran en su interior, en un solo acto, de conformidad con el inventario que obra en autos. Según constatación, se trata de un edificio de aproximadamente 60 años de antigüedad, de construcción sólida de hormigón, ubicado en el barrio de San Nicolás, a 100 mts. de la Plaza de los Dos Congresos, y en proximidad de varias avenidas (Rivadavia, Callao, Corrientes, 9 de julio), con múltiples medios de transporte (líneas de ómnibus, subtes, etc.). Se encuentra edificado sobre un lote de terreno propio que mide 14,89 mts. de frente por 29,70 mts. de fondo, con una superficie propia de terreno según informe de dominio de 443.86 m2. Se desarrolla en planta baja, dos subsuelos y cuatro pisos superiores y azotea, con una superficie cubierta según página web del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires de 2.616 m2. Posee un ascensor, un montacargas grande y otro pequeño. En planta baja al frente cuenta a la izquierda con entrada peatonal con amplio hall de recepción con un ascensor (de 1° SS a 4° piso) y escalera principal que conduce a todos los pisos del edificio. Detrás de ésta, pequeño patio descubierto con pequeño galpón al que se accede desde el sector garaje. En el centro al frente local (de aprox. 6,50 fte. X 5 fdo.) con persiana metálica y frente vidriado, detrás del local sector amplio de oficinas divididas por mamparas de madera y vidrio en cuatro despachos y pasillo, baño, segundo núcleo de escaleras que conducen tanto al subsuelo como a los dos primeros pisos superiores. Al frente, del sector derecho, cuenta con portón para acceso de vehículos con pasillo y garaje techado en forma de "L" con baño y montacargas (de 1° SS a 2° piso). En primer piso sector de tres oficinas con ventanas al frente, intercomunicadas entre sí, una de ellas con baño, hall de recepción, otra oficina en el sector derecho con ventana a pozo de aire y luz y amplio salón hacia fondos muy luminoso, dividido en dos sectores por mampara de vidrio y aluminio, varias oficinas con paredes de durlock y vidrio, en el sector derecho baños y vestuario de damas, baño de caballeros y

cocina comedor con pequeño patio. En segundo piso sector de tres oficinas con ventanas al frente, intercomunicadas entre sí, una de ellas con baño, hall de recepción, otra oficina en el sector derecho con ventana a pozo de aire y luz y amplio salón hacia fondos dividido en varias oficinas con mamparas de madera, aluminio y vidrio, en el sector derecho baño de damas, baño de caballeros, pequeña cocina. En tercer piso sector de tres oficinas con ventanas al frente (una de ellas divide en dos más pequeñas), intercomunicadas entre sí, una de ellas con baño, hall de recepción, otra oficina en el sector derecho con ventana a pozo de aire y luz y amplio salón hacia fondos dividido en varias oficinas con mamparas de madera, aluminio y vidrio, en el sector derecho baño de damas, baño de caballeros y sala de máquinas del montacargas. En cuarto piso cuenta al frente con amplio balcón terraza al que se accede a través de uno de los tres despachos con que cuenta el sector, baño completo, cocina con doble circulación tanto hacia un despacho como al salón, y en parte posterior amplio salón auditorio con piso alfombrado y con baño individual de damas, baño individual de caballeros con ante baño y pequeña oficina. Todos los sectores de oficinas con pisos de parquet. En azotea sala de máquinas del ascensor, terraza chica y tanque de agua. Primer subsuelo con doble altura para depósito con luz natural en fondos donde también se desarrolla un amplio entresuelo en estructura metálica (con acceso al montacarga en ambos sectores). Segundo subsuelo chico destinado a sala de máquinas. Todo en buen estado de conservación con la falta de mantenimiento lógica al estar tanto tiempo cerrado (y algún problema de filtración en tercer piso), y desocupado. CONDICIONES DE VENTA: al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. BASE: U\$S 1.308.000, dejando constancia de que el precio deberá ser saldado en dólares estadounidenses billetes o en su equivalente en pesos a la cotización del llamado dólar MEP del día anterior al depósito del precio o depósito de la suma adeudada. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0, 25%. SELLADO DE LEY G.C.B.A. En caso de corresponder, el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente en boleta separada. De existir deudas por expensas –en caso de que los fondos que se obtengan no alcancen para hacer frente a ellas- el excedente quedará a cargo del comprador, -conf. arts. 8, 17 y 18 Ley 13512. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN, aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta (conste ello también en el boleto de venta). Queda prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto que se extienda, la compra por poder, y toda operación que tenga como consecuencia la adquisición definitiva del bien por una persona distinta a la que resultó adquirente en la subasta. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 la Ley Nro. 24.522 y del art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Se hace saber que las deudas que registran los inmuebles por tasas municipales y servicios (de orden nacional, provincial y municipal) no deben incluirse en los edictos. Se hace saber a tales reparticiones que las eventuales acreencias que poseen a su favor contra la quebrada, y que sean anteriores a la declaración de quiebra, deberán verificarse mediante la promoción del correspondiente incidente de verificación de crédito. En cuanto a las posteriores a tal fecha, deberán comparecer en el proceso principal acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia y, previa aprobación de sus importes por parte del síndico, se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien. Se pone en conocimiento que el comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, con anterioridad a la toma de posesión del bien. Para concurrir a los remates, el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICIÓN: 3 y 4 de Marzo de 13:00 a 15:00 hs. Buenos Aires, a los 18 días del mes de febrero del año 2022. FDO: PEDRO MANUEL CRESPO. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO e. 21/02/2022 N° 8827/22 v. 25/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. SANCICCHIA, Secretaria N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel MAIQUES, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por cinco días que en los autos caratulados: “RUBIOLO, ALBERTO s/ QUIEBRA. INCIDENTE N° 2 - FALLIDO: RUBIOLO, ALBERTO s/INCIDENTE DE VENTA”, Expte. N° 6176/2017/2, que el martillero Juan José Domingo SANTANGELO (CUIT 23- 12861472-9) rematará el día martes 15 de marzo de 2022, a las 11,45 hs. en punto, en el Salón de la Dirección de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545, de CABA, el 100% del inmueble sito en la calle MOZART 1849/51 -esquina HUBAC 4601/03/05/07- Unidad 9, PISO 2, UF. 3, conjuntamente con la UNIDAD COMPLEMENTARIA IV –Planta Alta-, Matrícula N° 1-37180/9, NC: Circunscripción: 1, Sección: 64, Parcela: 1, MZ: 117, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según el informe de dominio de fs. 50, la UF 9 posee una sup. total, de 73,64 m2.con un porcentual de 15,04 y la UC IV una sup. total de 49,12 m2 y un porcentual de 1,02. Del informe de constatación (fs. 61/62) surge que se encuentra ocupado por el fallido el

Sr. Alberto RUBIOLO (CUIT 20- 11120584-2), y se compone de palier de entrada, un living, dos dormitorios (uno con placard), un baño completo, una cocina comedor con alacenas y un balcón corrido sobre la calle Mozart. La unidad complementaria IV, se trata de una terraza con piso de baldosas, ubicada en la tercera planta, el acceso a ambas UF, es por escalera. Todo en buen estado de uso y conservación. **CONDICIONES DE VENTA:** Ad corpus, en el estado en que se encuentran, al contado y al mejor postor. **BASE:** U\$S 32.000.- (fs. 67). **Seña** 30%, **comisión** 3%, **Arancel** 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.), **Sellado de Ley CABA** (1%), a cargo del comprador, en efectivo y en el acto del remate. Se hace saber que, tanto la seña como el saldo del precio, podrán ser cancelados en pesos conforme a la cotización del dólar tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina al momento de efectuar el pago (fs. 67 vta.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Ciudad - Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN, considerándose responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas, y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 584). Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la fecha fijada para la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán # 33839661 # 317470200 # 20220222084112451 Poder Judicial de la Nación abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en la cuenta indicada precedentemente. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción deberán ser soportados por el adquirente. Los créditos devengados por impuestos, tasas y servicios que pesan sobre el inmueble a subastarse en autos, anteriores al decreto de quiebra, deberán ser verificados por los entes acreedores respectivos. En cuanto a las deudas que se devengan a partir del decreto de quiebra, se transmiten con la cosa sobre la que recaen y su nuevo titular deberá atender el pago de las mismas en caso de que los fondos obtenidos en el remate no alcancen a satisfacerlas. Esta obligación del transmitente puede ser exigida por el acreedor o por el adquirente que al pagar se subroga en sus derechos contra el deudor primitivo. La concurrencia al acto de subasta implicará el conocimiento del contenido total de las actuaciones de la quiebra y de este incidente. Se hace saber al público que para concurrir a los remates públicos deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas. Tramites: Turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Exhibición: Día lunes 07 y martes 08 de marzo, en el horario de 14 a 16 hs. **CONSULTAS:** Al martillero por teléfono y/o WhatsApp al 011-4560-1465, o por mail a "martillero@santangelo.net.ar". En Buenos Aires, a los 22 días del mes de febrero de 2022. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 23/02/2022 N° 9574/22 v. 03/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 13 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, a cargo del Dr. Jorge I. Sobrino Reig, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Aguirre Castro sito en Av. De los Inmigrantes 1950 5° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "ARIANNA, CARLOS ALBERTO c/ GONZALEZ WIRTH, SILVINA Y OTROS s/EJECUCION ", expte. 34545/2015, que la martillera Mónica Graciela Penco, rematará el día martes 8 de marzo de 2022 a las 9:45 hs. en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., el inmueble sito en la AVENIDA ALMIRANTE BROWN N° 175 entre Martín García y Juan Manuel Blanes; Nomenclatura Catastral: Cir. 4, Sec. 6, Man. 6 I, Par. 1 P, matrícula 4-4750 de esta Ciudad. Según constatación efectuada por la martillera el inmueble que se encuentra en la esquina que forma la citada avenida con la calle Pi y Margall, desarrollándose en dicha parcela una parte de un estacionamiento para personal y guardia del Hospital Argerich que abarca más lotes linderos y que se ubica enfrente y en diagonal al mencionado nosocomio. El mismo que tiene un frente sobre la Av. Alte. Brown de 15,20 mts. y un fondo de 48 mts. aprox., cuenta con una superficie total de 955,29 m2. En el mismo hay pocas mejoras, una oficina y un baño, el resto espacio libre, se encuentra ubicado en el barrio, dentro del llamado Distrito de las Artes, tiene una zonificación E3 5. Se encuentra ocupado por el señor Eladio Alberto González (DNI: 8.383.226) desde el año 1982, conforme posesión realizada ante escribano público, que no exhibe pero se compromete a presentarla en autos, y lo hace junto a su esposa, hijos y nietos. **CONDICIONES DE VENTA:** Ad-corporis, al contado y al mejor postor. **BASE:** U\$S 1.000.000.- (un millón de dólares estadounidenses), al igual que el saldo de precio. **SEÑA:** 30%. **COMISIÓN:** 3%. **SELLADO DE LEY** 1%. **ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES:** 0, 25%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio

legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No se admitirá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. No se autoriza la compra por mandato tácito, en los términos dispuestos por el art. 17 del Reglamento de la Oficina de Subastas (Resolución 60/2005, Consejo de la Magistratura). En caso de actuar mediante poder, el martillero anunciará de forma inmediata y a viva voz el nombre del mandante. El saldo del precio deberá depositarse dentro de los cinco días de notificado por ministerio de la ley del auto de aprobación del remate, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal; en caso de no integrarlo oportunamente devengará -a partir del vencimiento de dicho plazo- intereses, y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos; excepto respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, donde no cabe una solución análoga, conforme la doctrina del plenario "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto s/ ejecución hipotecaria". DEUDAS: ABL: \$ 63.384,38 al 7/9/2020; A.A. y AYSA: \$ 538.651,43. al 16/11/2020; OSN: no registra deuda al 10/2/2021. EXHIBICIÓN: días 3 y 4 de Marzo de 10:00 a 12:00 hs. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, C.A.B.A, con el formulario que indica el sitio aludido. Ante cualquier duda comuníquese con esta sede judicial por esta misma vía, o bien a los teléfonos 4862-6633/6699/6461. Buenos Aires, a los días del mes de febrero de 2022.-

JORGE IGNACIO SOBRINO REIG Juez - MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO SECRETARIA

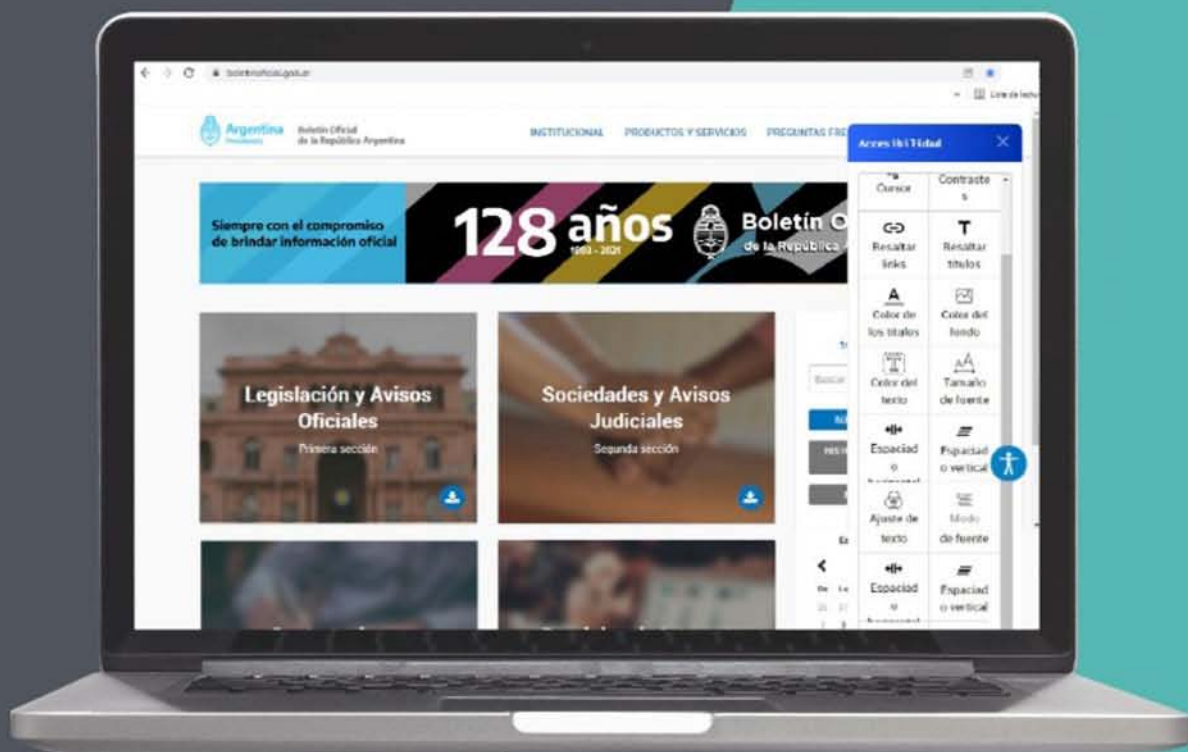
e. 24/02/2022 N° 8241/22 v. 25/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 31 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, a cargo de la jueza Dra. MARCELA ADRIANA PENNA, sito en Uruguay 714 piso 5ª. Capital Federal, Secretaría única cargo de la Dra. Aguilar, Rosana I. Comunica por dos días en autos "CONS.DE PROP.VIAMONTE 816/818/820 c/KUCHTA ANA s/EJECUCION DE EXPENSAS" Exp. 81957/2013 que el martillero público Juan Francisco Narbaitz, D.N.I. 13.993.788, subastará el día 9 marzo de 2022 a las 11:00 hs. en punto, en Jean Jaures 545, PB, CABA, el inmueble sito en calle Viamonte 816/818/820, U.F. N° 7, del piso 3°, Dpto. "F" entre Suipacha y Esmeralda, CABA, Matricula n° 14-77/7, Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Sec. 1; Manz. 7A; parc. 11 (partida 1.263.092) Según título e informe de dominio: Medidas: Sup. total 102,71m2; porcentual: 4.88%. El inmueble tienes seis habitaciones, dos baños y cocina, en muy malas condiciones de conservación. Está habitado por Rabanal Vilca Soila Rosalía, peruana, con DNI 95.842.556, su esposo Risco Nicolás y una hija de ambos menor de edad, quienes invocan el carácter de inquilinos sin justificarlo, e informan que vive otra familia en la misma condición. Para concurrir al remate el interesado previamente deberá inscribirse a través de la WEB del sitio Tribunal(www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites -turnos registros y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Condiciones de Venta: Condiciones de venta: AD-CORPUS. Al contado y mejor postor. Base: \$ 9.700.000 (Pesos nueve millones setecientos mil). SEÑA: 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel (0,25%) Acordada 10/99 y 24/00 CSJN-Sellado de Ley. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCCN. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPR DEUDAS: Expensas: a Octubre 2021 \$ 680.019,58; Inmobiliario y ABL: al 10/11/2021 \$ 69.490,40; Aguas Argentinas: No registra deuda; AYSA: \$ 49.490,40 al 10/11/2021; O.S.N (no registra deuda). De acuerdo al fallo plenario "Servicios eficientes S.A.C/Yabra Roberto Isaac S/Ejec.Hipot."No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deuda que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". Y que "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".- EXHIBICION: 2 y 3 de marzo de 2022 de 12:00 a 14:00 hs. Buenos Aires, 18 de febrero de 2022. Fdo. Rosana I. Aguilar. Secretaria MARCELA A. PENNA Juez - ROSANA I. AGUILAR SECRETARIA

e. 24/02/2022 N° 8919/22 v. 25/02/2022

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?



Entrá a www.boletinoficial.gov.ar, **clikeá** en el logo  y **descubrilas**.